

Guía de igualdad

en el lenguaje



UNITAT D'IGUALTAT



UNIVERSITAT ID VALÈNCIA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

© Mercedes Quilis Merín, Marta Pilar Montañez Mesas,
Marta Albelda Marco, Andrea Carcelén Guerrero
(LINGUALITARIAS) 2024

Coordinación:

Unitat d'Igualtat de la Universitat de València
Vicerectorat d'Igualtat, Diversitat i Polítiques Inclusives

Diseño y maquetación:

Ángeles Sánchez Robledo

ISBN: 978-84-9133-672-3

DOI: <http://doi.org/10.7203/PUV-OA-672-3>

PRESENTACIÓN	7
PRIMERA PARTE	
1. Universidad e igualdad	10
1.1. <i>Guía de igualdad en el lenguaje</i> de la Universitat de València	13
1.2. Indicaciones para el uso de la <i>Guía de igualdad en el lenguaje</i>	13
2. Glosario de términos de igualdad	18
3. Tópicos sobre el lenguaje no sexista: avances y resistencias	24
3.1. Resistencias al lenguaje igualitario	24
SEGUNDA PARTE	
4. Hacia un lenguaje en igualdad: problemas del lenguaje sexista y sus alternativas	30
4.1. Alternativas gramaticales	31
4.2. Alternativas léxicas	33
5. Comprender la gramática y el léxico en igualdad	38
5.1. El masculino genérico	38
a. Formación del género en las palabras	39
b. Masculino y femenino en español	40
c. Concordancias (adecuadas y anómalas)	42
5.2. El sustantivo <i>hombre/s</i>	42
5.3. Alternativas al masculino genérico	42
a. Desdoblamiento en femenino y masculino	42
b. Omisión de artículos	44
c. Pronombres de persona	45
d. Estructuras comparativas	46
e. Cuestiones gráficas	46
f. Alternativas para evitar la mención del género: la arroba @, la letra <i>x</i> y la marca <i>e</i>	50
g. El epiceno <i>persona</i>	51
h. Colectivos y abstractos	51
i. Uso de <i>mujer/es</i> y <i>hombre/s</i>	52
5.4. Otros fenómenos no igualitarios	54
a. Duales aparentes y vacíos léxicos	54
b. Salto semántico	54
c. Fórmulas de tratamiento y visibilización	55
d. Identificación de autoría en publicaciones y referencias bibliográficas	56
e. Fórmulas fijas	56
f. Profesiones y cargos	57

6. Discurso e imágenes en igualdad	60
6.1. Recomendaciones generales para el discurso académico	60
6.2. Recomendaciones para documentos escritos	61
a. Documentos para público en general	61
b. Documentos para varias personas concretas	62
c. Documentos para una persona concreta (individualizado)	63
d. Documentos institucionales	63
e. Documentos de carácter científico	63
6.3. Recomendaciones para discursos orales	64
a. Saludos y despedidas	65
b. Nombre completo	66
c. Alternancia del orden de aparición	66
d. Uso de sustantivos epicenos	66
e. Uso de sustantivos colectivos	67
f. Uso de sustantivos abstractos	67
g. Otros recursos propios del canal oral	68
6.4. Tratamiento de las imágenes: estrategias para la comunicación visual igualitaria	68
a. Fotografías	68
b. Iconos e ilustraciones	70
c. Vídeos	70
6.5. Estereotipos sexistas en la comunicación universitaria	71

TERCERA PARTE

7. De la teoría a la práctica en los textos y discursos: estrategias y alternativas	74
7.1 Administrativos	75
a. Textos abiertos breves	76
1. Instancia	77
2. Autorización	77
b. Textos cerrados dirigidos a particulares	78
3. Certificado personalizado	78
4. Correo dirigido a una persona en particular	79
c. Textos cerrados dirigidos a colectivos	79
5. Correo dirigido a un colectivo de profesorado	80
6. Convocatoria de becas	81
7. Convocatoria de plazas de profesorado	81
d. Documentos legales y normativos	82
8. Texto administrativo	83
9. Comunicado/correo electrónico para el personal docente	84
10. Encuesta dirigida al personal de administración y servicios	84
11. Normativa universitaria	85
12. Modelo de reglamento	86

7.2. Académicos	86
a. Discurso oral en el aula	87
13. Intervenciones en clase con apelación a estudiantes	88
14. Apelación a referentes o modelos femeninos	88
15. Trato igualitario en la mención de mujeres	89
16. Salto semántico en el discurso docente	89
17. Discurso del profesorado en tribunales	90
b. Documentos de carácter descriptivo o prescriptivo ofrecidos al alumnado	91
18. Guía docente. Descripción de asignatura. Modelo de examen. Enunciado de examen	91
19. Correos electrónicos a estudiantes	93
20. Mensaje enviado a través del Aula Virtual	94
21. Entradas de un foro	94
c. Documentos dirigidos a docentes y personal de investigación	95
22. Información para la participación en cursos, talleres, ciclos	95
7.3 Comunicación	96
a. Documentos de comunicación abiertos	96
23. Titulares informativos	97
24. Anuncio	97
25. Noticias	98
26. Nota de prensa	99
27. Nota informativa	100
28. Mensajes de perfiles institucionales en redes sociales	100
b. Discursos en la comunicación en el entorno universitario	101
29. Programa de radio de la universidad	102
30. Vídeos corporativos en páginas oficiales	102
7.4. Sociales	103
a. Discursos orales preparados y formales	103
31. Discurso formal	104
32. Modelo de entrega de premios	105
33. Felicitación institucional	105
b. Discursos orales espontáneos	106
34. Entrevista en medios de comunicación	107

ANEXO. Listado de cargos y profesiones en la UV	111
REFERENCIAS	113

PRESENTACIÓN

En la Universitat de València, como en el resto de la sociedad, el debate sobre el lenguaje igualitario y no sexista sigue muy presente y suscita posiciones encontradas. Los textos administrativos, académicos o de gestión presentan un uso bastante riguroso del relato inclusivo, pero aparecen, en ocasiones, prácticas lingüísticas discriminatorias en documentos o formularios, así como en discursos orales. Lo que no admite discusión son los avances conseguidos en materia de visibilización de las mujeres que ha hecho posible empezar a superar el uso genérico y discriminador del masculino. En este sentido, las guías de lenguaje inclusivo realizadas desde distintas administraciones y universidades han ido proponiendo fórmulas de un uso totalmente generalizado como las palabras colectivas «profesorado» y «alumnado». Guías como esta son indispensables puesto que contribuyen a poner al alcance de la comunidad universitaria todos los recursos lingüísticos disponibles para que las mujeres sean nombradas y consideradas.

Los avances en materia de lenguaje inclusivo vienen propiciados por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, junto con una que le precede, en materia de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma. La LOI 3/2007 (art. 14), establece como uno de los criterios generales de actuación de los poderes públicos: «La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas». Y la Ley autonómica valenciana 9/2003, de 2 de abril, *para la igualdad entre mujeres y hombres*, en el artículo 48 sobre el lenguaje no sexista en los escritos administrativos, «las administraciones públicas valencianas pondrán en marcha los medios necesarios porque toda norma o escrito administrativo respete en su redacción las normas relativas a la utilización de un lenguaje no-sexista».

Con este marco legal, las políticas de igualdad impulsadas a nivel institucional en materia de lenguaje han contribuido a que se produzcan cambios reales. El compromiso institucional está garantizado en la medida en que se recoge en los Estatutos de la Universitat de València, en su art. 241 bis la responsabilidad de «velar por la utilización de un lenguaje no sexista tanto en el ámbito administrativo como en el docente, de investigación, cultural y de comunicación».

Así, desde la publicación de las primeras GUÍAS DE USO PARA UN LENGUAJE IGUALITARIO en 2012, en la Universitat de València se ha extendido su uso tanto en la comunicación institucional, como en la gestión, docencia e investigación. Cada vez resulta menos frecuente encontrar el uso indiscriminado del masculino genérico tanto en impresos administrativos, formularios como en el redactado de las normativas propias. En la docencia y la investigación, la revisión del lenguaje se ha convertido en uno

de los criterios fundamentales para analizar en qué medida se ha incorporado la perspectiva de género en los planes de estudios. Aunque los informes emitidos desde la Unitat d'Igualtat no son vinculantes, se hacen recomendaciones y sugerencias que inducen cambios progresivos en la cultura académica. A su vez, al habilitar un Código específico en el *Buzón de Sugerencias, Quejas y Felicidades*, se favorece que sea el propio estudiantado quien pueda reclamar el uso de un lenguaje inclusivo.

Con la aprobación del *Código de Conducta y Buenas Prácticas* en materia de Igualdad de Género en 2016, la Universitat de València se compromete en su art. 7 sobre *Utilización de lenguaje inclusivo y no sexista*

1. En las comunicaciones, tanto formales como informales (orales y escritas), se tiene que utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista de acuerdo con la *Guía de uso por un lenguaje igualitario* de la Universitat de València.
2. Hay que tener un especial cuidado con las comunicaciones y la publicidad de carácter institucional.
3. No se puede permitir el uso de un lenguaje discriminatorio o excluyente que pudiera implicar un trato desigual u ofensivo para hombres y/o mujeres.
4. Garantizar un lenguaje visual inclusivo, no discriminatorio ni de carácter sexista.

Pese a todos los avances, al no ser una obligación reglamentaria, a día de hoy sigue siendo necesario realizar formación y campañas de sensibilización para el cambio en la cultura organizacional. En los sucesivos planes de igualdad, la cuestión del lenguaje se contempla a través de acciones de sensibilización y formación y la promoción del lenguaje inclusivo en materiales docentes.

Una política de igualdad efectiva tiene que desarrollarse en varios niveles y ámbitos y así ha quedado reflejado en los diferentes Planes de Igualdad de la UV. Pero tal vez hay una dimensión que es especialmente relevante: la creación de una cultura entendida como un consenso normativo sobre la importancia que tiene para todas y todos y también para la institución el éxito de esta política. La igualdad no es una moda, no es una concesión, es una cuestión de justicia y de equidad, de eficacia y de eficiencia, y también de excelencia.

Desde el convencimiento que a través del lenguaje se influye en las actitudes, el comportamiento y las percepciones, se representa el mundo, se transmiten ideas y se configura el pensamiento, esta guía será una herramienta fundamental para ofrecer recursos y estrategias que permitan extender el uso de un lenguaje inclusivo que a su vez contribuya al avance hacia la justicia social. La Universitat de València mantiene su compromiso de reclamar una sociedad más equitativa y sancionar conductas que dificulten la igualdad real y efectiva. Evitar el uso no discriminatorio de la lengua es una de las obligaciones y responsabilidades como institución.

Sylvia Martínez Gallego

Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Políticas Inclusivas

1

Universidad e igualdad



El **principio de igualdad** forma parte de los valores de la Universitat de València recogidos en sus estatutos, por esa razón, la Universitat ha manifestado en los sucesivos Planes de Igualdad su interés en la «responsabilidad institucional de quienes, desde todos los aspectos de la enseñanza, la investigación, la gestión y la cultura, deben responder a la obligación legal de hacer del principio de igualdad uno de los principios rectores de la estrategia de la Institución en todos sus campos de actuación». Para ello, el uso igualitario del lenguaje destaca como uno de los componentes esenciales para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y así se ha regulado desde sus inicios:

El I Plan de Igualdad (2010-2012), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno del 1 de diciembre de 2009, estableció las bases para erradicar el uso del lenguaje sexista mediante las propuestas de difusión modelos de buenas prácticas en el uso del lenguaje que realizan centros o servicios de la UV (acción 2.2.1) mediante la revisión de los documentos administrativos de la UV (2.1.2) y la corrección del uso del lenguaje sexista en la documentación administrativa y académica y en sus diferentes soportes (2.1.3).



I Plan de Igualdad UV
2009-2012

Uno de los logros de este I Plan fue la publicación de las dos guías institucionales de la Universitat de València: *Guía de uso para un lenguaje igualitario / Guia d'ús per a un llenguatge igualitari* de la UV (2012), que se incorporaron en el II Plan de Igualdad como referente esencial para erradicar la discriminación de las mujeres a través del lenguaje.

El II Plan de Igualdad de la Universitat de València (2013-2017), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno del 29 de octubre de 2013, avanzó en la concreción de sus medidas mediante una serie de recomendaciones en sus ejes de actuación:



II Plan de Igualdad UV
2013-2017

Eje 1: Participación y gobierno. Recomendar a todos los candidatos y candidatas a cargos electos de gestión en la UV que sus programas contengan medidas que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se debe procurar que la perspectiva de género y el uso de un lenguaje integrador e igualitario estén presentes en sus actuaciones institucionales. (1.1.5)

Eje 2: Diagnóstico y visibilización. La Universidad debe erradicar el uso del lenguaje sexista (2.2) y debe impulsar que todos los servicios, unidades, centros y departamentos utilicen un lenguaje y una imagen corporativa igualitaria, siguiendo las indicaciones de la Guía de comunicación igualitaria de la UV. (2.3.1), así como incorporar en los planes de formación de PAS y PDI cursos específicos en el uso igualitario de la lengua (2.3.2).

Eje 3: Creación de una cultura de igualdad. Adoptar, mediante normativa interna, formas de autorregulación para un uso igualitario del lenguaje. (3.1.4)

Eje 5: Investigación y docencia. Promover el uso no sexista del lenguaje en todos los materiales docentes publicados y utilizados en la docencia de la UV. (5.1.4)

El III Plan de Igualdad de la Universitat de València (2019-2022), prorrogado y vigente en 2023, fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de abril de 2019 y el lenguaje se incorpora en tres ejes diferentes cuyas medidas han tenido un alto grado de ejecución e impacto, tal y como se recoge en los informes de seguimiento. Cabe destacar que se plantea como gran reto en el Eje 4. La Cultura de la Igualdad, consolidar la marca de la UV como universidad igualitaria, así como velar por un uso no sexista del lenguaje y la importancia de la visibilización de mujeres.



III Plan de Igualdad UV
2019-2022

En el primer eje, de Las Personas, se mantiene como apuesta permanente y se consolidan las actividades formativas para la comunidad universitaria con un curso anual ofertado desde el Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE).

Acción 7. Priorizar la formación en igualdad, en lenguaje inclusivo y contra la violencia machista de agentes clave UV: cargos académicos y de gestión; Priorizar la formación en igualdad, en lenguaje inclusivo y contra la violencia machista de agentes clave UV: cargos académicos y de gestión; Unitat d'Igualtat, Sindicatura de Greuges, Assessoria Jurídica, Servei de Prevenció i Medi ambient, personal vinculado a la comunicació, Servei d'Investigació, Serveis de Recursos Humans (PAS i PDI), Unitat per a la integració de persones amb discapacitat; PDI nuevo (programa de Formación Integral del Profesorado Universitario, FIPU), PDI de las diversas titulaciones, Comisión de Incidencias y de Seguimiento previstas en el Protocolo ante las Agresiones Machistas), Servei d'Informació i Dinamització d'Estudiants (SEDI), Assemblees de Representants (ADRs) y voluntariado en materia de violencia machista; incluyendo esta formación como requisito en la Relación de Puestos de Trabajo cuando resulte necesario (ADRs) y voluntariado en materia de violencia machista; incluyendo esta formación como requisito a la Relación de Puestos de trabajo cuando resultó necesario.

En el eje segundo, el lenguaje inclusivo es también uno de los principales indicadores de la incorporación de la perspectiva de género tanto en

docencia y en investigación, con la revisión de las guías docentes y proyectos, como en la normativa con la revisión de reglamentos aprobados en la UV y la elaboración de informes de impacto de género. De esta manera, se ha incorporado en el desarrollo de las siguientes acciones:

Acción 27, que propone «Establecer herramientas para monitorizar el grado de transversalización de la perspectiva de género en las titulaciones universitarias».

Acción 33 para favorecer la inclusión en los proyectos de investigación.

Acción 45: «Procurar formación a los servicios, de forma que todo documento de política universitaria, reglamento o normativa interna, contenga obligatoriamente —a partir de esta formación— el correspondiente Informe de Impacto de género».

En el eje cuarto, como medida de fomento para visibilizar a mujeres científicas y sus aportaciones, la acción 60 se propone «Impulsar medidas y recomendaciones para garantizar que la Universitat de València utilice un lenguaje (también visual) inclusivo y no sexista en las lenguas oficiales de nuestra institución y en inglés (web institucional, otras webs de la Universitat de València, normativas, Servei de Publicacions de la Universitat de València, Campañas electorales, guías docentes...), incorporando como actividad del Servei de Política Lingüística la tarea de revisión de textos desde el punto de vista del lenguaje igualitario». Así mismo, la acción 61, propone: «Garantizar la visibilización de las mujeres en los actos (identificación de personas conferenciantes, ponentes, moderadoras... incluyendo los dos apellidos), y publicaciones de la Universitat de València (revisión de las normas de citación con el fin de explicitar las publicaciones realizadas por mujeres)».

En el Servicio de Publicaciones de la Universitat de València la revisión de las normas de citación se ha realizado en 2022 para evitar el sesgo que históricamente ha asociado las iniciales con la autoría masculina. Se han actualizado las normas y están disponibles en el apartado de la web sobre «Cómo publicar en PUV». Se especifica lo siguiente en el apartado 7. Lenguaje inclusivo: «para aumentar la visibilidad de las mujeres hay que desarrollar el nombre completo de las autoras y los autores y emplear las recomendaciones de las guías de uso no sexista del lenguaje».

También en el Servicio de Bibliotecas y Documentación se aprueba en febrero de 2023 la «Normalización de la firma científica de los autores y autoras de la UV» donde se especifica en el artículo 3. Recomendaciones para la normalización del nombre de autor/a: «desarrollar la forma del nombre y evitar las iniciales».

GUÍA DE IGUALDAD EN EL LENGUAJE DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

La *Guía de igualdad en el lenguaje* que ahora se presenta ha tenido en cuenta los cambios sociales respecto a la percepción del lenguaje inclusivo, la aparición de nuevas consideraciones normativas desde el punto de vista lingüístico y las necesidades expresivas surgidas en esos doce años transcurridos desde la publicación de las *Guías de uso para un lenguaje igualitario* (2012); de este modo, no solo es una revisión y actualización de las anteriores guías de la UV, sino una obra nueva.

La *Guía de igualdad en el lenguaje* está destinada, principalmente, al personal de los colectivos de PAS y PDI de la Universitat, pero con una proyección abierta a toda la comunidad universitaria en los ámbitos administrativos, docentes, de investigación, culturales y de comunicación. Asimismo, puede resultar de interés para otras instituciones.

La *Guía de igualdad en el lenguaje* tiene como objetivos particulares:

→ **Establecer los conceptos generales** que vinculan los hechos lingüísticos en el uso del lenguaje igualitario con los hechos sociales que promueven las prácticas discriminatorias reconocidas como sexismo lingüístico, así como el desarrollo del marco normativo sobre el lenguaje igualitario en el seno de la UV.

→ **Actualizar los contenidos relativos al lenguaje igualitario** con la incorporación de una perspectiva que englobe las valoraciones sobre el lenguaje igualitario a partir de la revisión de las principales obras que sobre esta materia se han venido publicando en esta década, con especial atención a las orientadas al ámbito universitario.

→ **Ofrecer recursos lingüísticos** (en los niveles gramatical y léxico), así como estrategias pragmáticas para poner en práctica el uso de un lenguaje igualitario y no sexista dirigido a quienes integran la comunidad universitaria.

→ **Ofrecer recomendaciones** para la adecuación del discurso y de la imagen en el ámbito administrativo, educativo y en otros medios de comunicación de la UV, en redes sociales o sitios electrónicos institucionales.

Indicaciones para el uso de la *Guía de igualdad en el lenguaje*

Esta Guía se presenta en dos versiones castellano y valenciano. Son dos guías con la misma estructura general, pero con las diferencias

que corresponden a las gramáticas particulares de las dos lenguas románicas que, pese a su proximidad, presentan características propias, a los usos y a los distintos estilos de comunicación de ambas.

El contenido de la guía se estructura en tres partes.

La primera parte (Unidad 1) aborda cuestiones generales, ofrece un glosario de términos básicos de igualdad de género (Unidad 2) y plantea los avances y resistencias al lenguaje igualitario y no sexista (Unidad 3). Responde a la necesidad de comprender y valorar el lenguaje no sexista, el trato no igualitario y la invisibilización de las mujeres en la sociedad en general y en el ámbito universitario en particular.

La segunda parte está dedicada a las cuestiones lingüísticas con la finalidad de facilitar el uso de un lenguaje en igualdad a partir de la detección de los problemas y las alternativas al lenguaje sexista (Unidad 4) por el predominio del masculino genérico, tanto en los usos gramaticales y léxicos (Unidad 5) como en los discursivos y relativos a las imágenes (Unidad 6), dentro de la comunicación universitaria.

La tercera parte tiene una orientación práctica de acuerdo con la teoría expuesta (Unidad 7). En ella se ofrecen textos y discursos en los que se muestra el modo de adecuarlos a un uso igualitario, enmarcados en los distintos tipos de ámbitos: administrativos, académicos, de comunicación y sociales.

La Guía contiene, además, un **anexo léxico** en el que se pueden consultar los cargos y profesiones en la Universitat de València, así como las referencias de la **bibliografía** citada.

Esta Guía está concebida para poder ser consultada de manera flexible:

→ Si se aborda como una **obra completa**, se puede realizar una **lectura lineal** de principio a fin.

→ Si se concibe como una **obra de consulta de información puntual** sobre los diversos aspectos del lenguaje igualitario y no sexista, se puede ir directamente al **capítulo 4** en el que se ofrecen esquemáticamente los principales problemas gramaticales y léxicos que presenta junto con los ejemplos de las posibles alternativas igualitarias en cada caso.

→ Si se quiere **comprender cada uno de los fenómenos gramaticales y léxicos** que aparecen en los ejemplos, el símbolo

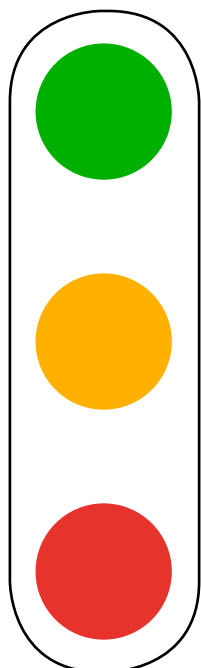


➡ remite al **capítulo 5** donde se encuentra una explicación más detallada de ese fenómeno sexista o de esa estrategia.

→ Si se desea comprobar el uso del lenguaje igualitario y no sexista y sus alternativas en **textos completos de distintos ámbitos y géneros** (administrativos, académicos, sociales y de comunicación), en el **capítulo 7** se encuentran numerosos ejemplos. El símbolo ➡ remite al capítulo 5 para las explicaciones teóricas.

Todo ello se completa con **recomendaciones generales para el discurso académico y los textos escritos** en el **capítulo 6**, así como para **las imágenes** a las que también se remite desde los ejemplos del capítulo 7.

Los ejemplos seleccionados, tanto las frases breves como los textos del capítulo 7 son orientativos, tienen como modelo las guías de 2012 y otros textos extraídos del ámbito universitario, generalmente todos ellos correctos en su origen, con una redacción igualitaria e inclusiva, pero que han sido adaptados para poder mostrar los diversos fenómenos explicados en esta Guía.



IGUALITARIO

Verde: ejemplos o usos que se consideran igualitarios y, por tanto, más recomendables para comunicar igualdad en el lenguaje

MEJORABLE

Ámbar: opciones o alternativas que, si bien no son incorrectas, se consideran mejorables si se desea realizar un uso igualitario del lenguaje

NO IGUALITARIO

Rojo: ejemplos o enunciados que no reflejan un uso igualitario del lenguaje



Remite al capítulo 5 para las explicaciones teóricas.

2

Glosario de conceptos básicos



→ ANDROCENTRISMO

La visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino. (RAE y ASALE, *Diccionario de la lengua española*, 2014). El androcentrismo considera lo masculino como patrón, norma, modelo y representante universal de la especie humana e invisibiliza las aportaciones de las mujeres.

→ CRIPTOGINIA

Ocultación de los referentes femeninos en los diferentes ámbitos de prestigio social; la desaparición o minusvaloración de las aportaciones de las mujeres en estos ámbitos. De *crypto* ('ocultar') y *gyné* ('mujer'). Neologismo acuñado por Begonya Pozo y Carles Padilla en 2021.

→ ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Ideas, imágenes, opiniones, suposiciones, prejuicios sobre las características, los comportamientos y los roles, individuales y sociales, de mujeres y varones aceptadas en una determinada cultura. (V. Roles de género).

→ ESTRATEGIAS LINGÜÍSTICAS INCLUYENTES

Recursos lingüísticos que engloban a un grupo de personas sin distinción de su sexo. Entre otros recursos, se encuentran el masculino genérico en singular o en plural cuando designa la clase (según la RAE, *Nueva gramática de la lengua española*, 2009) (V. Masculino genérico); los sustantivos colectivos (*alumnado, profesorado, plantilla...*); los sustantivos abstractos (*ciudadanía, abogacía, la universidad* -como institución, no como conjunto de personas que trabajan en ella, ni como metonimia de quienes la gestionan-); los sustantivos epicenos (➡ 5.3.g) que no distinguen la identidad de la persona a la que se refieren (*persona, víctima, pareja...*).

→ ESTRATEGIAS LINGÜÍSTICAS VISIBILIZADORAS

Recursos lingüísticos que permiten visibilizar a personas de un grupo mixto. Para el español, entre otros, se trata de alternativas gráficas como barras, guiones, paréntesis, arrobas y otras marcas para la representación inclusiva; los desdoblamientos; la concordancia por proximidad (*Estimadas amigas y amigos; candidatos y candidatas admitidas*); el uso de adjetivos sin variación de género (*Estudiante sobresaliente* en lugar de *destacado/a*); el empleo de formas impersonales (*Se os informará* en lugar de *seréis informados*); los pronombres sin marca de género (*quien, quienes, alguien, cualquiera...*); la inversión en el orden de palabras habitual (*Eva y Adán; madres y padres; administrativas y administrativos del departamento, etc.*).

→ FEMENINO EXCLUYENTE

Uso del género gramatical femenino (el género marcado), tanto singular como plural, referido exclusivamente a mujeres, con sentido excluyente.

Ejemplo. *La alumna está obligada a presentar el trabajo. Las alumnas disponen de dos horas para completar el examen.*

→ FEMENINO GENÉRICO O INCLUSIVO

El uso del género femenino, generalmente en plural, para referirse a grupos mixtos de mujeres y varones en los contextos en los que se hubiera utilizado tradicionalmente el masculino genérico (→ 5.1).

Ejemplos. *Las miembros del Tribunal de la tesis han otorgado Cum Laude por unanimidad* (los tribunales de tesis son paritarios, incluyen mujeres y varones).

Se necesitan 5000 enfermeras más para que los centros de salud no sigan saturados (el término *enfermeras* para referirse a profesionales de ambos sexos es el que utilizan la Organización Mundial de la Salud y el Consejo Internacional de Enfermeras).

→ FEMINISMO

Movimiento social y político que reivindica y demanda el principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre. El feminismo aspira a la extensión universal de los derechos de las mujeres: civiles, políticos, económicos, sociales, reproductivos; a la equiparación de las libertades con los hombres, y a la eliminación de la violencia contra la mujer, con el fin de conseguir una sociedad más justa e igualitaria. El término *feminismo* se encuentra en el diccionario de la RAE desde 1914.

→ GÉNERO

Constructo sociocultural, psicológico y relativo a la identidad individual que, en una determinada época y en una determinada sociedad, afecta a los roles, comportamientos, actividades, atributos que se asignan como apropiados a los seres humanos.

→ GÉNERO GRAMATICAL

Categoría del lenguaje con la que se clasifican sustantivos y pronombres en masculinos y femeninos y que se manifiesta en el discurso por la concordancia con los elementos de la oración como los determinantes, los artículos, los adjetivos. Todos los sustantivos tienen género (*muro*, masculino y *pared*, femenino) y este determina la concordancia en la oración (*el muro alto*; *la pared blanca*). No debe confundirse con el sexo biológico, rasgo biológico propio de los seres vivos.

→ IGUALDAD DE GÉNERO

Principio que equipara a los seres humanos en derechos y deberes. Es un derecho humano básico según el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

→ LENGUAJE NO DISCRIMINATORIO

Lenguaje que no discrimina a las personas por razones como la identidad sexual, la orientación sexual, la raza, la procedencia geográfica, la edad, la religión, la ideología, el nivel económico, el nivel de estudios, el estado de salud, el aspecto físico, etc.

*lenguaje
igualitario*

**NO
sexista**

feminismo

*macho-
explicación*



→ LENGUAJE IGUALITARIO

Lenguaje que visibiliza a las mujeres y las representa en el discurso en igualdad con respecto a los varones, evitando fenómenos como el sexismo lingüístico, la ambigüedad semántica, la ocultación o invisibilización, el llamado *salto semántico* (V.), o la expresión de roles o estereotipos sexistas.

→ LENGUAJE INCLUSIVO

Lenguaje que incluye a cualquier persona, cualesquiera que sean sus condiciones personales, por lo que se procura una visión positiva y justa, sin desacreditar o minusvalorar ningún aspecto de la diversidad. Dicho de otro modo, el lenguaje inclusivo es el que pone en valor a cada persona y trata de nombrarla de modo adecuado, sin dañar su imagen, sino de manera que se sienta representada y visibilizada.

→ LENGUAJE NO SEXISTA

Lenguaje que no discrimina por razón de identidad sexual, generalmente, hacia la mujer por considerarla inferior al varón. A este se opone el sexismo lingüístico que es una forma de sexismo (V. Sexismo), puesto que minusvalora a la mujer. No debe confundirse con el sexismo social, aunque en ocasiones confluyen.

Ejemplos. *Los profesores son mejores investigadores, más que las profesoras* (es sexismo social porque transmite un contenido sexista sin base ni argumentos).

En este grado se matriculan más hembras (es sexismo lingüístico porque las alumnas son mujeres, no hembras, ya que este término define a las especies animales, no a las personas).

Muchos alumnos han recibido becas Erasmus este año; sin embargo, el año pasado fueron más chicas (es sexismo lingüístico porque en el caso de los varones se indica que son alumnos, y es un dato relevante relacionado con la información en las becas; pero en el caso de las «chicas» no se hace de manera equitativa, solo se las identifica por el hecho de ser mujer, por tanto, no hay un trato igualitario al mencionar a unas y a otros).

→ MACHISMO

Actitud de considerar superior al varón. Exaltación de las cualidades que se consideran propias del varón, especialmente la fuerza y la agresividad. Forma de sexismo caracterizada por la prevalencia del varón. (RAE y ASALE, *Diccionario de la Lengua Española*, 2014).

→ MACHOEXPLICACIÓN O MANSPLAINING

Explicación dada por un varón a una mujer en tono condescendiente, presuponiendo de forma injustificada que ella desconoce la cuestión de la que se habla. La Fundéu explica que se trata de un neologismo (de *macho* y *explicación*), que tiene ya cierto uso extendido como

alternativa del original inglés (*mansplaining*), con la que comparte el mismo registro informal y que recoge adecuadamente su significado. Además, ha permitido la creación de otras voces de la misma familia léxica, como el sustantivo *machoexplicador* o el verbo *machoexplicar*. Otra variante que también se consideraría válida es *machiexplicación*.

→ MASCULINO GENÉRICO

Uso del género gramatical masculino, tanto singular como plural, para referirse a grupos mixtos de mujeres y varones, esto es, «para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie sin distinción de sexos» (RAE, *Nueva gramática de la lengua española*, 2009). (☹ 5.1). Que el masculino genérico sea el género gramatical no marcado supone que, en ausencia de otra marca, se refiere tanto a varones como a mujeres.

El masculino genérico se interpreta como ejemplo del predominio lingüístico del género gramatical masculino y de la realidad social androcéntrica al identificar género y sexo. El género gramatical se percibe vinculado a diferencias de sexo en las personas, por lo que el uso generalizado del masculino genérico no siempre se considera con representatividad universal y no promueve la representación igualitaria, ya que su empleo puede generar desde ambigüedad hasta sexismo lingüístico.

Ejemplo: *Los hombres primitivos sintieron la necesidad de expresarse a través de gráficos, más o menos artísticos, como muestra el arte del Paleolítico en las pinturas rupestres que representaban animales, escenas de cacería y manos en positivo y en negativo. Sin embargo, según los estudios actuales, los autores de las huellas rupestres conocidas eran en su mayoría mujeres e individuos infantiles.*

→ MASCULINO ESPECÍFICO

Uso del género masculino, tanto en singular como en plural, referido exclusivamente a varones. El masculino es el género no marcado.

Ejemplo: *Es un alumno de segundo curso. Los alumnos han obtenido la misma media que las alumnas.*

→ MISOGINIA

Odio o aversión a las mujeres y a lo femenino.

→ PATRIARCADO

Sistema de organización social y político institucionalizado en el que la autoridad se centra exclusivamente en los varones, como grupo social o de forma individual, que ejercen su poder y control jerárquico sobre el resto de la comunidad, en especial, sobre las mujeres como seres subordinados.



→ ROLES DE GÉNERO

Los roles de género relacionados con la discriminación de las mujeres se manifiestan de diversos modos: supeditadas al varón o dependientes de él por razón de parentesco o vinculación social o profesional; preocupadas por cuestiones estéticas; asociadas a determinadas profesiones o cargos, generalmente subalternos y no en puestos de responsabilidad o alta gestión; valoradas por sus cualidades físicas y no por sus méritos profesionales o en condiciones de igualdad con los varones con los que coaparecen (tanto en los discursos como en la comunicación visual) o, finalmente, excesivamente mostradas como amas de casa, encargadas del hogar, cuidadoras o encargadas de la crianza (➡ 6.5).

→ SALTO SEMÁNTICO

Uso de una palabra en género masculino que se interpreta como genérico en la primera parte de una frase, pero que se concreta como masculino específico en la segunda parte de la frase por el sentido de la oración y con la evidencia de que solo conviene a los varones (➡ 5.4.b).

Ejemplo: Los estudiantes erasmus vienen muy preparados. Y las estudiantes, también.

→ SEXISMO

Discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior a otro. El sexismo más frecuente es el conjunto de prácticas discriminatorias que se ejerce sobre las mujeres y está fundamentado en el androcentrismo. Es la manifestación de la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres y limita el avance de las mujeres en la sociedad.

→ SEXISMO LINGÜÍSTICO

Se incurre en **sexismo lingüístico** cuando se emplean vocablos (*sexismo léxico*) o se construyen oraciones (*sexismo sintáctico*) que, debido a la forma de expresión escogida por el hablante y no a otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo (García Meseguer, 1994).

→ VACÍO LÉXICO

Palabras de género masculino o femenino que no tienen equivalencia en el género opuesto con el mismo significado. Es una desigualdad léxica.

Ejemplo: señorita ('mujer soltera'), *señorito* ('hombre joven acomodado y ocioso').

→ VOCABLO OCUPADO

Palabras que cambian de significado cuando se aplican a varones o a mujeres. Es una desigualdad léxica. La palabra en femenino suele tener una carga despectiva o suele estar «ocupada» por el sentido tradicional.

Ejemplo: machote («m. coloq. Hombre vigoroso, bien plantado, valiente», RAE y ASALE, *Diccionario de la lengua española*, 2014) - *machota* («f. despect. coloq. Mujer hombruna, marimacho», RAE y ASALE, *Diccionario de la lengua española*, 2014).



*Tópicos sobre el lenguaje
no sexista:
avances y resistencias*



El debate sobre el lenguaje igualitario y no sexista se encuentra muy presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad: en los centros de enseñanza, en las organizaciones, en los lugares de trabajo, en los medios de comunicación, en las redes sociales o en la calle. Se enfrentan y discuten las aportaciones de lingüistas y personas expertas en lenguaje, las de instituciones académicas y educativas, las de participantes con o sin conocimientos lingüísticos y con frecuencia se repiten una serie de tópicos en contra, convirtiendo este debate, en ocasiones, incluso, en un espectáculo que desprestigia su importancia social.

Las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje en guías y en otros recursos, realizadas por especialistas en el campo de la igualdad y difundidas desde hace más de una década, han ampliado la extensión y divulgación de su conocimiento y las prácticas sugeridas para su uso. No obstante, en ocasiones, estas orientaciones lingüísticas también han sido rechazadas, simplificadas o no comprendidas. No es posible reducir las propuestas para el uso de un lenguaje igualitario, como pretenden quienes se manifiestan en contra, a un simple cambio de «letras» finales en las palabras o al uso indiscriminado de desdoblamientos de sustantivos y otros elementos de la oración o a la «invención» de nuevas palabras en femenino, o a «modas» o «imposiciones» ideológicas.

El primer paso para comprender lo que significa el lenguaje igualitario y no sexista hay que darlo mirando más allá de la propia lengua: lo que se pretende es que las mujeres sean visibles, sean nombradas, sean consideradas en los actos de habla mediante los recursos de los que dispone la propia estructura de la lengua de forma normativa, adecuada y correcta.

3.1 RESISTENCIAS AL LENGUAJE IGUALITARIO

El lenguaje igualitario y no sexista afronta frecuentemente resistencias, incluso beligerantes, en su mayoría con un propósito de minusvaloración, de ridiculización o de animadversión hacia las propuestas realizadas desde la lingüística. En otras ocasiones, por pura costumbre o acomodación a las formas no igualitarias, en cuyo uso no se advierte el riesgo de que la percepción esté adormecida hacia esta realidad. Se escuchan, así, afirmaciones que ya forman parte de un «argumentario» que resulta bien conocido por lo reiterado donde se combinan ideas personales, mitos, prejuicios, confusiones y descalificaciones. Estos argumentos ponen muchas veces de manifiesto que existen muchas dudas sobre el tema. También muestran que no se conocen bien algunos mecanismos generales del lenguaje como el cambio lingüístico, la norma o los usos lingüísticos. Comentamos a continuación algunos de estos tópicos negativos sobre el lenguaje igualitario y no sexista que rechazamos, por eso aparecen a la derecha tachados.

Se afirma que el sexismo no es un problema del sistema de la lengua, sino del uso. Las personas pueden hacer un uso sexista de la lengua, es lo que se consideraría sexismo del discurso, pero hay que recordar que las lenguas solo existen en su uso y que el modo de interiorizar el sistema de una lengua es mediante ese uso. Las lenguas transmiten estereotipos de género, aunque desde determinados sectores se niegue esta realidad y se afirme que las lenguas, como códigos, son asepticas o neutras. Sin embargo, las lenguas tienen la capacidad esencial de mediar entre nuestras mentes y la realidad a la que aluden.

Muchas veces se argumenta contra el lenguaje igualitario como si fuera una amenaza o un peligro, afirmando que con su uso se va a destruir el sistema de género gramatical, y que este tipo de lenguaje es imposible de usar porque lo único que genera son textos o discursos complicados, repetitivos, cargantes, fastidiosos. En estas ocasiones se está pensando únicamente en los desdoblamientos abusivos para sustituir todos los masculinos genéricos de un texto o un discurso, que es la forma «popular» de entender el lenguaje no sexista. En realidad, la mayoría de las propuestas para el uso igualitario del lenguaje son correctas desde el punto de vista gramatical y, además, presentan recursos variados más allá de los desdoblamientos, tanto gramaticales como léxicos, con lo que un buen uso de estas alternativas y su combinación tiene como resultado discursos y textos perfectamente aceptables.

Por otro lado, no es posible «erradicar» el masculino genérico, ninguna propuesta tiene tanto poder. Se pretende, más bien, que se combinen los mecanismos lingüísticos que permitan visibilizar y hacer referencia de forma más precisa y más evidente a quienes intervienen en el discurso. En muchas ocasiones, con el masculino genérico esto no ocurre y el mensaje es, cuando menos, ambiguo. Y no olvidemos que las propuestas no imponen, sino que ofrecen alternativas que se pueden usar libremente.

Ninguna propuesta de lenguaje igualitario ha promovido jamás usos como los de estos ejemplos, que sí se han utilizado principalmente para ridiculizarlo y denigrarlo. Los sustantivos que se refieren a cosas, a objetos, a ideas, y, en general, a entes no animados, no suponen ningún tipo de discriminación. Expresan el género gramatical femenino o masculino, según su origen o evolución en la lengua, de forma no motivada sino arbitraria: *pared-muro*. En algunos casos, la diferencia de género indica características semánticas como el tamaño (*cesto-cesta*), el árbol y su fruto (*cerezo-cereza*), etc. En otras ocasiones, son dos palabras con distinta etimología y no una con dos géneros, como *libro-libra*. Lo mismo ocurre con la mayoría de los animales, muchos de ellos epicenos (*la jirafa macho o hembra*) o heterónimos (*el toro-la vaca*).

~~La lengua no es sexista;~~
~~sexistas son quienes la usan.~~

~~Las propuestas para un uso~~
~~no sexista del lenguaje en~~
~~contra del masculino gené-~~
~~rico pretenden cambiar la~~
~~gramática. Son incorrectas~~
~~y pueden destruir el sistema~~
~~de género gramatical de~~
~~la lengua.~~

~~El lenguaje no sexista~~
~~pretende que se creen formas~~
~~como *estrello, *bolígrafa,~~
~~*jirafa, *hormigo, *personajo,~~
~~*astronauta, *periodista,~~
~~*oyenta, etc.~~

Cuando se trata de sustantivos referidos a personas, en español hay varias formas de marcar el género: sustantivos variables con marcas de género (*profesor-profesora, rey-reina*) y heterónimos (*nuera-yerno*), por una parte, y sustantivos invariables en cuanto al género, como los comunes (*el - la periodista, el - la detective*), los colectivos masculinos o femeninos (*la humanidad, el alumnado*) (➡ 5.3.h), y los epicenos masculinos o femeninos (*la criatura, el público*) (➡ 5.3.g), por otra. Algunas veces en los sustantivos que designan personas no hay una forma equivalente en el otro género: *la ninfa, el barítono*, y reciben la denominación de ortónimos. Reducir lo que significa el lenguaje igualitario a un simple intercambio de letras *o/a*, aplicadas a cualquier palabra sin más criterio es desconocer los mecanismos de la gramática de la lengua.

Al plantear una oposición tan tajante entre lengua y sociedad, parece que la respuesta obliga a optar exclusivamente por cambiar el mundo o cambiar la lengua, como si la lengua fuera algo ajeno a la propia realidad, algo esencial con lo que construimos esa realidad, con lo que interactuamos en sociedad. Supone un descrédito plantear que los cambios lingüísticos son algo superfluo o inútil, frente a lo verdaderamente importante, que está fuera de la lengua. Aunque nombrar a las mujeres en el lenguaje no sea suficiente para terminar con las situaciones de discriminación, la lengua es un factor de cambio y una herramienta esencial para promover la igualdad. En efecto, hay mucho por lo que luchar en la sociedad para acabar con comportamientos discriminatorios como la brecha salarial, el techo de cristal, la violencia de género, etc., nadie lo duda, pero no se puede argumentar que la lengua no sea compatible con esos otros ámbitos en los que se trabaja por la igualdad.

El mantenimiento de los usos sexistas en la lengua fortalece y reproduce una realidad social que es sexista, patriarcal y androcéntrica. Los cambios sociales justifican las propuestas lingüísticas inclusivas, el lenguaje está en constante cambio y evoluciona con la sociedad, por lo tanto, debe reflejar esos cambios. Usar un lenguaje igualitario equivale a no excluir, no invisibilizar, no marginar, no ocultar. «Los límites de mi mundo son los límites de mi lenguaje» (Wittgenstein, 1953).

Quien utilice este argumento reduce todos los recursos únicamente a los desdoblamientos (➡ 5.3.a), que no son más que una parte de todos los que disponemos si queremos que exista una representación igualitaria entre mujeres y hombres. El propio Informe de la RAE (2020: I, 87), pese a declararse en contra de los desdoblamientos con un uso «desmedido e incontrolado», afirma que no son agramaticales, que son un recurso empleado por la lengua desde antiguo y que reducen al mínimo la ambigüedad que puede darse entre sustantivos genéricos y específicos, ya que resultan polisémicos.

~~Lo que discrimina a las~~
~~mujeres es la sociedad, y eso~~
~~es lo que hay que cambiar,~~
~~no la lengua, porque cuando~~
~~haya igualdad social,~~
~~la lengua se regulará sola.~~

~~Las repeticiones que sustituyen~~
~~al masculino genérico van~~
~~en contra del principio de~~
~~economía lingüística.~~

El «principio de economía lingüística» se interpreta en la comunidad de hablantes como una supuesta «ley» de aplicación obligatoria en todas las situaciones comunicativas por encima de cualquier otra. Pero es un argumento falso, ya que es necesario un equilibrio entre el esfuerzo mínimo al emitir el mensaje y la máxima comprensión por parte de quien lo escucha, lo que puede ser contradictorio. En muchas situaciones comunicativas encontramos constantemente que se vulnera esta economía y se producen redundancias e información que también podríamos considerar «innecesaria» o «en contra de la economía lingüística», pero no es así. La redundancia es también gramatical, por ejemplo cuando concordamos el morfema de género en los artículos o los determinantes, o con los pronombres (*Las chicas italianas; Se lo dije a ella y le di un regalo a él*), pero también en clichés, expresiones, tics verbales (*o sea, ¿me entiendes?, ¿sabes?*), redundancias semánticas (*subir arriba, entrar dentro, personas humanas*), fórmulas inespecíficas (*es como, en plan, y tal*), repeticiones (*sí, sí, claro que sí*) y siempre responden a la necesidad práctica de comunicarnos con la mayor eficacia posible. Quien habla puede ir «en contra de la economía lingüística», activando otros recursos, siempre que considere que el contexto situacional lo requiere. Como señala M. Isabel Rodríguez Ponce: «Lo que resulta francamente sospechoso es que cuando se habla de economía en el terreno del género lingüístico, el ahorro caiga siempre del mismo lado: las mujeres, lo femenino» (2022: 63).

Hay quien defiende que la gramática no tiene ideología, o dicho de otro modo, que la lengua no es materia ideologizable. Sin embargo, cuando se habla de ideología en el lenguaje se atribuye únicamente a las propuestas de uso para evitar el androcentrismo, sin destacar que, en todo caso, lo que existe son dos ideologías contrapuestas que, en muchas ocasiones, aunque no de forma automática, se vinculan con el feminismo y el antifeminismo, la innovación frente al inmovilismo, la aceptación de los cambios frente a la tradición.

Los «nuevos» femeninos, perfectamente gramaticales, tienen su origen en la necesidad de nombrar correctamente a las mujeres que se han incorporado masivamente desde la segunda mitad del siglo XX a cargos, oficios y profesiones tradicionalmente ejercidos por varones (➡ Anexo cargos y profesiones UV).

Muchas de estas palabras han pasado por un proceso en el que existía una única forma en masculino correspondiente al hombre que ejercía una profesión, *el abogado*, que después se ha empleado como común en cuanto al género en los primeros estadios de incorporación de las mujeres, *el abogado-la abogado*, y en la actualidad aparece plenamente desdoblada en masculino, *el abogado*, y femenino, *la abogada*. Este es el

~~El masculino genérico es lo gramatical, así que intentar cambiarlo es una cuestión de ideología feminista.~~

~~Los nuevos femeninos como médica, pilota, bedela, jueza, árbitra, etc. suenan muy mal.~~

proceso más habitual para la consolidación de estos femeninos que son totalmente correctos desde el punto de vista gramatical.

Afirma la Fundéu que «el hecho de que una palabra suene bien o mal no es en sí un criterio lingüístico», se trata de un proceso de aversión a lo nuevo, también denominado misonéismo. En cualquier caso, estas voces tienen distintos niveles de aceptación según las zonas geográficas, los factores sociales, el nivel educativo, etc. Y lo que es más importante, las formas en femenino para oficios y profesiones con sus distintas alternativas se encuentran totalmente reguladas en la legislación, en la gramática y en el diccionario, además de ser las adecuadas a las situaciones de habla y estar cada vez más naturalizadas. Este cambio es ya irreversible.

El sistema lingüístico se aprende y se enseña desde la niñez, de modo que los usos se naturalizan. Algunas mujeres afirman que nunca se han sentido discriminadas en el lenguaje, porque es el uso «normal», porque se ha usado siempre así. En realidad, mediante este proceso se ha interiorizado que en algunas ocasiones no son nombradas y que en otras sí que se incluyen, y se acepta este hecho como si no hubiera otras opciones. Existen alternativas para hacer visibles a las mujeres mediante el lenguaje y que esa presencia sea evidente. El lenguaje puede ser una herramienta que contribuya al cambio y a la eliminación de ciertas desigualdades.

No es cierto que no haya habido avances importantes en los últimos años. La aplicación de las distintas normativas internacionales, europeas, nacionales, autonómicas, locales o universitarias sobre lenguaje inclusivo como un modo de combatir el sexismo, constituye en sí misma un progreso. La extensión de prácticas de lenguaje no sexista -aunque todavía no de forma generalizada-, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad o en las redes sociales es una muestra de ese avance en su uso. El interés social que suscita refleja su repercusión, aunque no en todos los casos los agentes que intervienen en los debates lo hacen con las mismas capacidades ni con la misma difusión. La ridiculización del trabajo en torno al sexismo en el lenguaje ha sido utilizada para deslegitimar tanto al movimiento feminista como a las políticas institucionales de igualdad.

~~El masculino genérico~~

~~incluye a las mujeres, por~~

~~eso ellas no deben sentirse~~

~~discriminadas con este uso.~~

~~Socialmente, no se~~

~~ha avanzado en el uso~~

~~del lenguaje no sexista.~~

4

Hacia un lenguaje en igualdad: problemas del lenguaje sexista y sus alternativas



Las alternativas igualitarias tienen en cuenta que el lenguaje puede abordarse desde tres puntos de vista que, en la práctica, se dan de manera simultánea y que se armonizan en esta guía: las estrategias se proponen respetando un uso correcto gramaticalmente, contextualmente o pragmáticamente adecuado y socialmente aceptable (Montañez y Quilis, 2017: 51).

EL USO DEL LENGUAJE ES...	CORRECTO O INCORRECTO	ADECUADO O INADECUADO	ACEPTABLE O POCO ACEPTABLE
Desde el punto de vista	gramatical	pragmático	social
Según su aceptación en la norma del español	es normativo	hay varias opciones dentro de la norma según el contexto	no ajustado a la norma académica, pero es comunicativo (en vías de aceptación a veces)
Según las alternativas	<i>los alumnos</i> (masc. genérico), <i>*miembra</i> , <i>*las y los alumnos</i>	<i>El alumnado</i> <i>Cada alumna/o</i>	<i>*miembra</i> , <i>*conserja</i> , <i>*las y los alumnos</i>

4.1 ALTERNATIVAS GRAMATICALES

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
<i>Todos los convocados a la reunión de sindicatos...</i> [jefes: masculino genérico ➔ 5.1; ➔ 2. Glosario]	<i>Todas las personas convocadas a la reunión de sindicatos...</i> [personas: epiceno ➔ 5.3.g sin definición sexual]
<i>Los alumnos del Máster deben presentar el TFM en el plazo establecido.</i> [Los alumnos: masculino genérico, ➔ 5.1; ➔ 2. Glosario]	<i>Los alumnos y alumnas del Máster deben presentar el TFM en el plazo establecido.</i> [alumnos y alumnas: desdoblamiento ➔ 5.3.a]
<i>Muchos congresistas mostraron su acuerdo con el cambio de presidencia de la Sociedad.</i> [Muchos congresistas: masculino genérico ➔ 5.1]	<i>Muchas y muchos congresistas mostraron su acuerdo con el cambio de presidencia de la Sociedad.</i> [Muchas y muchos congresistas: desdoblamiento del determinante ➔ 5.3.a; ➔ 5.4.f.3]
<i>La mayoría de los congresistas mostraron su acuerdo con el cambio de presidencia de la Sociedad.</i> [los congresistas: masculino genérico ➔ 5.1]	<i>La mayoría de congresistas mostraron su acuerdo con el cambio de presidencia de la Sociedad.</i> [congresistas: omisión de artículos que acompaña a un sustantivo invariable en el género ➔ 5.3.b]
<i>Míriam es la técnico administrativo.</i> <i>Mi hermana estudia para ser médico de familia.</i> [Míriam - técnico administrativo: concordancia anómala] [Mi hermana - médico: concordancia anómala]	<i>Míriam es la técnica administrativa.</i> <i>Mi hermana estudia para ser médica de familia.</i> [Míriam - técnica administrativa: concordancia adecuada ➔ 5.1.c] [Mi hermana - médica: concordancia adecuada ➔ 5.1.c]

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
<i>La decana más valorada de todas las decanas / de todos los decanos de la UV.</i> <i>Carmen es la alumna más cualificada de todos los alumnos del grupo.</i> [la más cualificada de todos los alumnos: comparación anómala]	<i>La decana más valorada de todas las decanas / de todos los decanos de la UV.</i> [comparación adecuada según cada caso ➔ 5.3.d] <i>Carmen es la alumna más cualificada del grupo.</i> [la más cualificada del grupo: comparación adecuada ➔ 5.3.d]
<i>El que desee un certificado de participación, que lo solicite.</i> [El que: masculino genérico en pronombre]	<i>Quien desee un certificado de participación que lo solicite.</i> [Quien: pronombre invariable en el género ➔ 5.3.c]
<i>Todos pueden acceder al Aula virtual.</i> [Todos: masculino genérico en pronombre]	<i>Todo el mundo puede acceder al Aula virtual.</i> [Todo el mundo: expresión con pronombre seguido de colectivo ➔ 5.3.c]
<i>Estimado compañero:</i> <i>Estimado/a compañero/a:</i> [Estimado compañero: masculino singular dirigido a mujeres y hombres que reciben el mensaje individualmente] [Estimado/a compañero/a: las barras, en ocasiones, son una alternativa gráfica ➔ 5.3. e]	<i>Estimada Margarida Serrans:</i> <i>Estimado Pablo Costa:</i> [Si no se conoce a las personas destinatarias, tiene sentido usar las barras, pero si se conocen, es más recomendable personalizar su nombre]

4.2 ALTERNATIVAS LÉXICAS

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
<i>Estudios sobre el origen del hombre.</i> <i>La nueva vacuna podría funcionar en hombres, pero no en animales.</i> [hombres: aunque teóricamente incluye a las mujeres, no las visibiliza ➔ 5.2; ➔ 5.3. i]	<i>Estudios sobre el origen del ser humano.</i> [ser humano: sentido genérico, sin distinguir sexo: ➔ 5.2] <i>La nueva vacuna podría funcionar en personas, pero no en animales.</i> [personas: sin definición sexual, ➔ 5.3.g]
<i>Las personas aspirantes...</i> <i>Las personas convocadas...</i> [personas: es un uso igualitario, pero se recomienda no abusar de él, ➔ 5.3.g]	<i>Tanto unas como otros...</i> <i>Cada aspirante...</i> [tanto unas como otros...; cada...: pronombres indefinidos ➔ 5.3.c]
<i>Las alumnas y alumnos de másteres oficiales</i> <i>Los docentes responsables de la asignatura</i> <i>¿La docencia? responsable de la asignatura</i> [Los docentes: masculino genérico solo en el artículo, no en el sustantivo, porque es invariable ➔ 5.3.b] [La docencia: sustantivo abstracto ➔ 5.3.h, en otros casos puede ser una alternativa, pero aquí no expresa el mismo significado que los docentes]	<i>El alumnado de másteres oficiales</i> <i>El equipo docente responsable de la asignatura</i> <i>El personal docente, el profesorado...</i> [El equipo docente, el personal docente, el profesorado: sustantivos colectivos y abstractos ➔ 5.3.h]
<i>Al encuentro anual de la CRUE han acudido veintidós rectores y cinco mujeres rectoras.</i> [rectores y mujeres rectoras: trato asimétrico en la referencia a mujeres y hombres, por redundancia en el caso de la mujer ➔ 5.3. i]	<i>Al encuentro de la CRUE han acudido veintisiete rectoras y rectores.</i> [rectoras y rectores: trato simétrico ➔ 5.3.i en la mención de mujeres y hombres]

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
<i>El prestigioso investigador Pablo Egea-Saz y la encantadora joven investigadora Luisa Vázquez-Ter reciben sendos premios.</i> [prestigioso investigador y encantadora joven investigadora: valoración asimétrica ➔ 5.4.c fórmulas de tratamiento y visibilización]	<i>Los prestigiosos investigadores Luisa Vázquez-Ter y Pablo Egea-Saz reciben sendos premios.</i> [prestigiosos investigadores: trato simétrico ➔ 5.4.c en la mención de mujeres y hombres respecto a su cargo o profesión]
<i>Recién publicada la plaza de gobernanta de la nueva residencia de estudiantes del Campus.</i> <i>El nuevo gobernante del Estado que salga elegido deberá afrontar las reformas de las pensiones.</i> [gobernanta: profesión asentada solo en femenino, el masculino gobernante no expresa el mismo significado, duales aparentes y vacíos léxicos ➔ 5.4.a y ➔ 2. Glosario] [el nuevo gobernante: palabra invariable para una profesión ocupada tanto por mujeres como hombres, que además puede ser ambigua porque gobernanta tiene otro significado; duales aparentes y vacíos léxicos ➔ 5.4.a y ➔ 2. Glosario]	<i>Recién publicada la plaza para administrar los servicios domésticos de la nueva residencia de estudiantes del Campus.</i> <i>Cualquier gobernante / Quien asuma el gobierno del Estado deberá afrontar las reformas de las pensiones.</i> [la plaza para administrar los servicios domésticos: redacción alternativa que no restringe este oficio a una mujer] [Cualquier gobernante/Quien asuma el gobierno: uso adecuado de los nombres de profesión invariables sin masculino genérico (el nuevo), sin ambigüedad con gobernanta]
<i>María siempre quiso ser músico y por eso estudia en el conservatorio.</i> <i>Jaime estudia la especialidad de enfermería para ser matrona.</i> [músico: masculino en profesión empleado para mujer] [matrona: femenino en profesión empleado para hombre]	<i>María siempre quiso ser música y por eso estudia en el conservatorio.</i> <i>Jaime estudia la especialidad de enfermería para ser matrón.</i> [música: feminización de profesiones que se nombran como la ciencia correspondiente ➔ 5.4.f] [matrón: masculinización de profesiones tradicionalmente propias de mujeres ➔ 5.4.f]

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
<i>Llamativamente, los ganadores de la promoción 2023-24 están por debajo de los 20 años. Las ganadoras, sin embargo, son todas mayores de 30.</i> [los ganadores... las ganadoras: salto semántico, el primer uso masculino de <i>los ganadores</i> implica la interpretación mixta de hombres y mujeres; al llegar al segundo uso, <i>las ganadoras</i> releemos el primer uso como grupo mixto] [➡ 5.4.b; ➡ 2. Glosario]	<i>Llamativamente, los ganadores varones de la promoción 2023-24 están por debajo de los 20 años. Las ganadoras, sin embargo, son todas mayores de 30.</i> [los ganadores varones... las ganadoras: aquí el término <i>varones</i> implica que se evite el salto semántico ➡ 5.4.b; ➡ 5.2]
<i>El señor D. Luis Ochoa y la señorita doña Carmela Manresa, representantes de la Fundación Benlliure.</i> [señorita y señor: fórmulas de tratamiento asimétricas y dual aparente, ➡ 5.4. a]	<i>Don Luis Ochoa y doña Carmela Manresa, representantes de la Fundación Benlliure.</i> [señor y señora / don y doña: fórmulas de tratamiento simétricas, ➡ 5.4.c]
<i>El escritor Alberto Ramírez y su mujer, la también novelista Estela Guerrero/los escritores, impartieron un taller en las III Jornadas de Narrativa Española.</i> [mujer de...: relación de dependencia y trato asimétrico]	<i>El escritor Alberto Ramírez y la novelista Estela Guerrero impartieron un taller en las III Jornadas de Narrativa Española.</i> [El escritor Alberto Ramírez y la novelista Estela Guerrero: trato equitativo, simétrico, sin relación de dependencia, ➡ 5.4.c]
<i>Bienvenidos todos...</i> <i>Saludos a todos los presentes...</i> <i>Queridos todos...</i> [bienvenidos /a todos/queridos: masculino genérico en expresiones convencionales propias de algunos discursos]	<i>Bienvenidas y bienvenidos...</i> <i>Saludo a quienes están presentes...</i> <i>Queridas y queridos todos...</i> [otras expresiones convencionales ➡ 5.4.e]

5

*Comprender la gramática
y el léxico en igualdad*



5.1 EL MASCULINO GENÉRICO

En gramática, el masculino es el género no marcado, es decir, se puede usar para designar indistintamente a mujeres y hombres de un grupo mixto. Es la forma recomendada por la Real Academia Española, que argumenta que es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto por economía lingüística y por concordancia gramatical que no cumplen otras alternativas, principalmente los desdoblamientos (RAE, *Nueva gramática de la lengua española*, 2009). No obstante, el uso sistemático del masculino genérico presenta varios problemas:

- **No visibiliza a las mujeres**, no se las representa en igualdad, no las nombra, y «**lo que no se nombra, no existe**».
- se podría confundir con el masculino específico:

Todos los jefes de servicio convocados a la reunión de sindicatos

Todos los candidatos deberán tener una estatura mínima de 1,75 m
(¿se refiere a todas las personas o a todos los candidatos varones?).

Por ello, conviene o bien sustituir o alternar las estructuras en masculino con otras más visibilizadoras, o bien combinar estructuras en masculino y en femenino.

Premiadas en la última competición las nadadoras del equipo de la UV.

El femenino es el género gramatical marcado, es decir, solo se refiere a mujeres y excluye a los varones en un grupo mixto. Por lo tanto, es EXCLUYENTE.

Las candidatas deberán tener una estatura mínima de 1,75 m.
Se refiere solo a mujeres.

En los últimos años se ha extendido el llamado *femenino genérico*, en el que se emplea el femenino INCLUSIVAMENTE para un grupo mixto de mujeres y hombres, sobre todo por una mayor presencia de mujeres, en especial, en un discurso oral en presencia de las personas a quienes se dirige:

Estáis todas invitadas al acto de inauguración.
Se refiere a un grupo mixto.

Consiste en nombrar en femenino como ha hecho históricamente el masculino genérico. Puede aplicarse de forma generalizada o restringida en casos puntuales o contextuales. En este último caso, se emplea cuando en el grupo mixto en el que estamos o al que nos dirigimos predominan las mujeres y puede ser empleado tanto por varones como por mujeres. Podemos encontrar varias circunstancias para su uso:

En esta clase veo que hay una clara mayoría de chicas, así que, si os parece bien, voy a usar el femenino genérico: ¡Hola a todas!

Situaciones contextuales en las que generalmente es aceptado en referencia a determinados colectivos. El término *enfermeras*, por ejemplo, para referirse a profesionales de ambos sexos es el que utilizan la Organización Mundial de la Salud y el Consejo Internacional de Enfermeras.

Se necesitan 5000 enfermeras más para que los centros de salud no sigan saturados.

Los tribunales y comisiones universitarias son paritarios por normativa, incluyen mujeres y varones. El uso del femenino genérico en estos casos está menos normalizado. Se argumenta en contra que es excluyente con los varones y suele provocar incomodidad.

Los miembros del Tribunal de la tesis han otorgado Cum Laude por unanimidad.

a. Formación del género en las palabras

El español, como todas las lenguas románicas, dispone de un sistema para señalar el género de las palabras. Solo los sustantivos y algunos pronombres presentan de forma inherente esa propiedad, mientras que los adjetivos, artículos, demostrativos y algunos cuantificadores reproducen también las terminaciones que indican que el género de la palabra es femenino o masculino por concordancia. Es la flexión de género. La inmensa mayoría de las palabras solo presenta un género gramatical, pues son realidades no sexuadas: *coche, taxi, patinete* son masculinas, mientras que *bicicleta, moto, furgoneta* son femeninas.

Aunque la marca de género masculino o femenino de las palabras es una cuestión propiamente gramatical y no implica necesariamente una relación directa con el sexo masculino o femenino de los términos a los que se refiere, hay que tener en cuenta que un reducido porcentaje de palabras de la lengua se refiere a seres animados sexuados, fundamentalmente, las referidas a personas. En estos casos, se tiende a establecer una vinculación entre el género gramatical masculino o femenino y el sexo de la persona referente como categoría biológica.

En español, el género gramatical se puede marcar de distintas formas, según diferentes procedimientos formales.

En unos casos, las palabras tienen una raíz distinta cuando se refieren a varones o mujeres (o en el caso de los animales, a machos y hembras). Son los sustantivos HETERÓNIMOS:

<i>nuera-yerno</i>	<i>hembra-macho</i>
<i>varón-mujer</i>	<i>vaca-toro</i>
<i>marido-mujer</i>	<i>sor-fray</i>
<i>madre-padre</i>	<i>amazona-jinete</i>
<i>madrina-padrino</i>	<i>lesbiana-gay</i>

En otros casos, las palabras presentan una única forma gramatical común, masculina o femenina, para los dos sexos. Se denominan sustantivos EPICENOS (➡ 5.3.g):

persona, víctima, gente, prole (f.)
personaje, vástago, público, ídolo (m.)

Esa persona de la que te hablo, (Carmen / Luis), quedó asombrada por la noticia.

El personaje más destacado, una mujer de 30 años, está muy bien definido.

Es posible también, si atendemos a las personas referentes, que designen únicamente a un sexo porque no existe una entidad correspondiente en el otro sexo. Se trata de los sustantivos ORTÓNIMOS:

musa, ninfa, hada, soprano (f.)
eunuco, barítono, imán, bonzo (m.)

En muchos sustantivos la diferencia de género gramatical se muestra mediante su concordancia con adjetivos y artículos o determinantes, mientras que mantienen una forma invariable. Son los que se denominan sustantivos COMUNES EN CUANTO AL GÉNERO:

esa / ese periodista
la / el colega
estas / estos logopedas
una buena / un buen profesional
la / el testigo

En muchos otros casos las palabras presentan variación al añadir a la raíz distintas terminaciones, las marcas de género, para el masculino y el femenino. Así, mediante la terminación se determina el sexo de la persona referente. Son los sustantivos VARIABLES EN CUANTO AL GÉNERO:

hermano-hermana
profesor-profesora
alcalde-alcaldesa
héroe-heroína

Los sustantivos del género femenino que presentan formas como *-isa*, *-ina*, *-esa*, *-iz*, etc., son de escasa productividad en la formación de nuevas palabras. Por lo general, la oposición más común es la de la terminación *-a* para el femenino, pero puede propiciar usos analógicos que, en algunas ocasiones, van en contra de las reglas de la gramática como en **portavoza*. Sin embargo, en multitud de casos la presencia de femeninos terminados en *-a*, en particular los referidos a oficios y profesiones que antes se sentía como incorrecta o poco adecuada, es perfectamente gramatical en la norma actual y se va generalizando en el uso ➔ 5.4.b):

árbitro-árbitra
arquitecto-arquitecta
presidente-presidenta
juez-jueza
huésped-huéspeda
oficial-oficiala

Las alternancias más habituales entre formas femeninas y masculinas referidas a personas según la normativa de la RAE y su registro en el *Diccionario de la Lengua Española* pueden consultarse en el Anexo. Pueden englobarse aquí también los colectivos, que no hacen distinción en el género de las personas que integran el grupo: *alumnado*, *humanidad*, *personal*, etc. (➔ 5.3.h).

b. Masculino y del femenino

El siguiente cuadro recoge todas las variaciones en la formación del género de los sustantivos en español. Para simplificar las denominaciones gramaticales se han agrupado bajo la etiqueta **TIPO** los sustantivos variables, que son los que presentan marcas gramaticales de género. También son variables, pero por el cambio en la raíz de la palabra, los heterónimos. En los invariables se incluyen los sustantivos comunes en cuanto al género, esto es, con la misma terminación de la palabra, los epicenos y los ortónimos.

	TERMINACIÓN		TIPO	EJEMPLOS
	MASCULINO	FEMENINO		
a)	-o	-a	variables	<i>técnico/técnica alumno/alumna catedrático/catedrática</i>
		-isa (culto) -esa	variables	<i>diácono/diaconisa</i>
		-o	invariables	<i>el/la testigo Acortamientos: el fisio/la fisio</i>
b)	-a	-a	invariables	<i>el/la atleta, el/la pediatra</i>
		-isa (culto) -esa	variables	<i>profeta/profetisa guarda/guardesa</i>
	-ista	-ista	invariables	<i>el/la periodista</i>
c)	-e	-e	invariables	<i>el/la conserje</i>
		-isa (culto) -esa -ina	variables	<i>sacerdote/sacerdotisa alcalde/alcaldesa héroe/heroína</i>
		-a	variables	<i>jefe/jefa</i>
	-ante /-ente	-ante /-ente	invariables	<i>el/la conferenciante el/la dibujante</i>
	-ante /-ente	-a	variables	<i>el dependiente/la dependienta la gobernanta</i>
d)	-i	-i	invariables	<i>el/la maniquí</i>
	-u	-u		<i>el/la gurú</i>
e)	-y	-ina	variables	<i>rey/reina</i>
		-y	invariables	<i>el/la yóquey</i>
f)	-or	-ora	variables	<i>lector/lectora, tutor/tutora</i>
		-triz		<i>actor/actriz</i>
g)	-ar	-ar	invariables	<i>el/la auxiliar</i>
	-er	-er		<i>el/la canceller</i>
	-ir	-ir		<i>el/la faquir</i>
	-ur	-ur		<i>el/la astur</i>
	-ar	-esa	variables	<i>juglar/juglaresa</i>
	-er	-esa		<i>líder/lideresa</i>
h)	-n	-na	variables	<i>bailarín/bailarina</i>
	-s	-sa		<i>dios/diosa</i>
	-n / -s	-n / -s	invariables	<i>el/la barman, el/la botones</i>
i)	-l	-l	invariables	<i>el/la cónsul</i>
	-z	-z		<i>el/la portavoz</i>
	-l	-a	variables	<i>concejal/concejala</i>
	-z	-a		<i>juez/jueza</i>
j)	-f	-f	invariables	<i>el/la chef</i>
	-m	-m		<i>el/la médium</i>
	-t	-t		<i>el/la pivot</i>

c. Concordancias (adecuadas y anómalas)

El uso del masculino genérico puede producir mensajes inadecuados por falta de concordancia:

Miriam es técnico administrativo.

Cuando se conoce el sexo de la persona, debe realizarse la concordancia adecuada:

Miriam es técnica administrativa.

Esta cuestión afecta particularmente a la concordancia con profesiones y cargos (➡ Anexo). Hay que tenerlo también en cuenta en documentos abiertos (aquellos en los que hay partes para completar según quien lo escriba o reciba) como solicitudes o instancias:

D. [Luisa García Ros], graduado en Historia.

Doña [Luisa García García], graduada en Historia.

En este tipo de documentos, por brevedad de espacio, se suelen emplear alternativas gráficas (➡ 5.3.e), como las barras, para separar las opciones posibles, que pueden ser, bien la palabra completa (*Don/Doña, padre/madre*), o, bien, solo la terminación (en palabras con la misma raíz: *Dr./Dra., secretaria/o*). En el resto de documentos, siempre que sea posible, se recomienda la redacción de la palabra completa con la concordancia correcta:

Para ver más ejemplos con distintos discursos, ➡ 6 y ➡ 7.

5.2. EL SUSTANTIVO HOMBRE/S

El término *hombre* tiene, al menos, dos significados en español:

- ‘**ser humano**’ (en sentido genérico, sin distinguir sexo)
- ‘**varón**’ (en sentido específico y, por tanto, excluyendo al conjunto de las mujeres).

Estudios sobre el origen del hombre.

En ocasiones, el uso de *hombre/s* puede ser ambiguo puesto que no siempre es posible deducir del contexto si se está usando con valor específico o genérico:

El hombre neandertal capturaba aves para su consumo.

¿solo el varón porque era quien cazaba? ¿o cualquier persona?

5.3. ALTERNATIVAS AL MASCULINO GENÉRICO

a. Desdoblamiento en femenino y masculino

Una alternativa al masculino genérico es incluir la mención tanto de la forma masculina como de la femenina. Esta opción visibiliza a unas y a otros por igual, pero debe utilizarse con moderación y solo en ciertos momentos del discurso (➡ cap. 6). Se recomienda no abusar de esta estrategia porque satura el texto y dificulta la comprensión del

contenido. Debe emplearse cuando no se asegure una correcta interpretación del mensaje con otros procedimientos, para dejar claro que afecta a todo el mundo:

Los alumnos y alumnas del Máster deben presentar el TFM en el plazo establecido.

Téngase, sin embargo, mucha cautela en el uso del llamado desdoblamiento extendido, es decir, en el desdoblamiento de todos y cada uno de los elementos de una secuencia. Resulta excesivo y complica la comprensión:

Todos los alumnos y alumnas convocados y convocadas que estén interesados e interesadas en asistir a la Jornada, deben estar previamente inscritos e inscritas.

Como alternativa, se puede hacer la **concordancia por proximidad** y/o recurrir a otras alternativas:

Todos los alumnos y alumnas convocadas que deseen asistir a la Jornada, deben inscribirse previamente.

Las alumnas y alumnos convocados que estén interesados en la Jornada deben inscribirse previamente.

Las alumnas y alumnos convocados que tengan interés en la Jornada deben inscribirse previamente.

El alumnado interesado en la Jornada debe inscribirse previamente.

La normativa en español señala que los adjetivos y los participios concuerdan en masculino cuando se emplean sustantivos de ambos géneros, pero la misma normativa también admite la concordancia por proximidad, por la que se utiliza el adjetivo femenino para referirse a ambos sexos si la palabra más próxima es de género femenino, especialmente si va delante. En cualquier caso, es suficiente con duplicar uno de los dos:

Todos los alumnos y alumnas convocadas que deseen asistir a la Jornada, deben inscribirse previamente.

En el caso de que los sustantivos sean invariables en cuanto al género y se quiera hacer mención explícita al grupo mixto, solo se duplicará el adjetivo:

La Universidad acoge a los prestigiosos y prestigiosas artistas que participaron en la Mostra durante su última edición.

En los ejemplos se ha simplificado el desdoblamiento y se han empleado otras alternativas al desdoblamiento extendido o de redacción, como el uso de un colectivo (*alumnado*) (➔ 5.3.h) y la sustitución de las formas con concordancia de género (*interesados, inscritos*) por formas verbales (*desea asistir, debe inscribirse*).

Todo el alumnado convocado que desee asistir a la Jornada debe realizar la inscripción / debe inscribirse previamente.

El director o directora de Departamento será quien autorice...

Por último, si se opta por desdoblar, se puede alternar el orden de aparición de los términos.

La directora o director de Departamento será quien autorice...

Esta estrategia es más frecuente utilizarla en discursos donde el público está presente, porque se apela directamente a las personas que se tiene delante (➡ 6). Pero, siempre que se conozca a la persona concreta, se utilizará solo la palabra que la identifique, sin desdoblamiento.

b. Omisión de artículos

Algunas palabras tienen la misma forma para masculino y femenino (*agente, auxiliar, conferenciante, congresista, asistente...*). Su género se expresa mediante el artículo o el determinante que las acompaña (*el/la panelista, los/las auxiliares de servicios, unos/unas agentes...*) por la concordancia gramatical. Con estos nombres invariables en cuanto al género, cuando es posible, se puede omitir el artículo, de manera que no se priorice ninguno de los géneros y se incluya a cualquier persona:

La mayoría de los y las congresistas mostraron su acuerdo con...

La mayoría de congresistas mostraron su acuerdo con...

Los especialistas de Química orgánica se reúnen esta semana...

Especialistas de Química orgánica se reúnen esta semana...

Modificaciones en el convenio de los auxiliares de conversación...

Modificaciones en el convenio de auxiliares de conversación...

La recepción de los asistentes a la Junta será a las 9.00 h.

La recepción de asistentes a la Junta será a las 9.00 h.

Hay que recordar que la norma de la lengua española no permite la duplicación coordinada del artículo sin que le acompañe a continuación un sustantivo o adjetivo:

Las y los farmacéuticos, los y las solicitantes, las y/o los técnicos.

Las farmacéuticas y los farmacéuticos, las solicitantes y los solicitantes, las técnicas y/o los técnicos.

La omisión de artículos debe entenderse como una posible alternativa, pero al igual que el resto de opciones, no puede convertirse en la única forma de redacción porque puede producir textos algo despersonalizados. Además, esta estrategia, aunque incluye a todas las personas, no visibiliza (➡ 2. Glosario estrategias visibilizadoras).

Por otro lado, en lugar del artículo, con estos nombres invariables también pueden utilizarse otros determinantes que incluyen a cualquier persona (➡ 5.3.c), palabras genéricas, colectivas o abstractas (*personas asistentes*) o pronombres sin marca de género (*quien asista*).

Lo ideal en la construcción del discurso es no abusar de ninguna opción, sino combinar diferentes alternativas.

c. Pronombres de persona

Los determinantes y pronombres de persona permiten nombrar cuando no se sabe exactamente quién o quiénes son las personas afectadas (*cada, alguien, nadie, cualquier-a/cualesquiera, quienes, quienquiera / quienesquiera...*) y pueden evitar el empleo de una forma con marca de género, más aún si acompaña a un sustantivo invariable (*pianista, gerente, auxiliar...*)

El que desee un certificado de participación...

Quien desee un certificado de participación...

Cada estudiante se identificará con el carnet universitario.

Cualquier asistente puede formular preguntas al final de la ponencia.

Quienquiera que desee un certificado de participación...

Cada asistente que desee un certificado de participación...

El/la asistente.

Se entregará un diploma a quienquiera que participen en el certamen.

El cuestionario podrán responderlo estudiantes cualesquiera de todas las facultades.

Tanto unas como otros... / Tanto unos como otras...

Otros indefinidos sí tienen variación de género, como *todo/a* pero, por su significado, remarcan «la totalidad», es decir, la idea de inclusión de todas las personas. Esto sucede cuando van seguidos de un nombre colectivo con el que configuran estructuras o expresiones que no marcan el género:

Todos pueden acceder al Aula Virtual.

Todo el mundo puede acceder al Aula Virtual.

Toda la comunidad universitaria está invitada a participar en los actos.

Todo el claustro ha aprobado el acta anterior.



d. Estructuras comparativas

Las comparaciones y expresiones superlativas suponen uno de los problemas más difíciles de resolver, pues están compuestos por dos partes: en la primera parte se singulariza a una mujer y se expresa en femenino (*la decana*) y, en la segunda parte, se presenta el colectivo sobre el que destaca la mujer nombrada:

- si el colectivo solo lo forman mujeres, es correcto expresar en femenino plural todas las formas del segundo segmento: *La decana más valorada de todas las decanas de la UV*
- si el colectivo lo forma una realidad mixta y no solo mujeres:

NO ES CORRECTO **La decana más valorada de todas las decanas de la UV*, porque iría en contra de la realidad, ya que en el conjunto también hay decanos varones

SÍ ES CORRECTO el uso del masculino plural en todas las formas del segundo segmento: *La decana más valorada de todos los decanos de la UV*

También se recomienda la alternativa con desdoblamiento en la segunda parte: *La decana más valorada de todas y todos los decanos de la UV*.

¿La decana más valorada de todas las decanas de la UV?

o

¿La decana más valorada de todos los decanos de la UV?

La misma situación ocurre en otras oraciones, ya no comparativas ni superlativas, en las que se destaca a una mujer de entre un grupo mixto:

Gemma Manresa es una de los diez alumnos seleccionados para el Premio Extraordinario del Ministerio.

El ejemplo anterior es correcto y adecuado; se emplea el masculino con valor genérico en la segunda parte de la oración (*de los diez alumnos seleccionados*). También podría emplearse el desdoblamiento para visibilizar más a las mujeres:

Gemma Manresa es una de los diez alumnos y alumnas seleccionados para el Premio Extraordinario del Ministerio.

o también

Obsérvese que se ha desdoblado solo el sustantivo *alumnos y alumnas*, y no el resto de elementos (*los, seleccionados*) pues complicaría la comprensión de la oración.

Gemma Manresa es una de las diez alumnas y alumnos seleccionados para el Premio Extraordinario del Ministerio.

e. Cuestiones gráficas

En la lengua escrita se emplean algunos signos gráficos para hacer referencia a las personas mencionadas y evitar el uso del masculino

genérico o la redundancia de formas completas. Esta formulación gráfica y económica está orientada a evitar los desdoblamientos extendidos.

La barra (/), el guion (-), y los paréntesis () son signos lingüísticos dentro de los signos de puntuación auxiliares. También se emplean la arroba (@), que no es un signo lingüístico, sino un símbolo, y la equis (x), que es una letra. Asimismo, en algunos ámbitos ha comenzado a usarse la marca e (e) como forma neutra (*Estimades alumnes*) (➡ 5.3.f).

Estimado/a compañero/a
Estimado-a compañero-a
Estimado(a) compañero(a)
Estimad@ alumn@
Estimadx alumnx
Estimades alumnes

Barra (/) y guion (-)

Son signos gráficos que permiten desdoblar de forma abreviada y representar las formas masculina y femenina. Pueden ser útiles para visibilizar a mujeres y hombres, pero hay que tener en cuenta que solo sirven en la lengua escrita y no son adecuados en todo tipo de textos. Los textos más idóneos para su uso son los de carácter esquemático, como textos administrativos (por ejemplo, formularios, encuestas, etc.), mensajería electrónica (como los saludos en correos electrónicos), anuncios, etc.

Asociadas/os de la facultad, Estimado/a decano/a.

Asociadas-os de la facultad. Queridos-as colegas.

Asociados(as) de la facultad. El (la) solicitante.

Tienen algunos inconvenientes, como el hecho de que pueden dificultar la claridad del texto o la lectura en voz alta. Además, no todas las palabras admiten desdoblar con barra solo la terminación, sino que se requiere toda la palabra (*padre/madre*).

Es preferible y recomendable el uso de la barra al del guion o a los paréntesis, aunque todos ellos se pueden alternar.

Si se decide emplear estos signos, se debe ser consistente y deben aplicarse a todos los elementos concordados de la oración:

Lista de candidatos/as admitidos/as.

Datos del/de la tutor/tutora y del/de la doctorando/a.

Sin embargo, tampoco se recomienda acumular un amplio número de palabras con estos signos gráficos, pues dificulta la lectura y el texto puede resultar confuso. En esos casos, es preferible emplear otras alternativas como los genéricos o colectivos:

Acuerdo sobre la votación en el Consejo de Departamento de todas/os las/los profesoras/es asociadas/os y/o contratados/as.

Acuerdo sobre la votación en el Consejo de Departamento de todas las personas con contrato de profesor asociado y contratado.

Acuerdo sobre la votación en el Consejo de Departamento de todo el profesorado asociado y contratado.

Esta alternativa gráfica es adecuada para textos breves o esquemáticos:

- documentos abiertos de carácter administrativo, como formularios, impresos, instancias o convocatorias, con espacios para rellenar
- documentos de tipo informativo destinados a un público amplio, como circulares, cartas, correos electrónicos, boletines o ciertas normativas
- textos publicitarios de tipo institucional o políticos; según los casos, por ejemplo, carteles, anuncios, avisos breves, etc.

Si los textos o documentos no reúnen las características anteriores, se pueden usar otros procedimientos, como la expresión completa, desdoblada, en singular o en plural:

Estimada profesora

Estimado profesor

Estimados profesores y profesoras

Estimadas profesoras y profesores

Cuando se conoce la persona a la que va dirigido un escrito, el uso de las barras y otras alternativas debe sustituirse por la referencia a la persona concreta, especialmente en los saludos:

Estimada profesora López

Estimado profesor Sánchez

A veces, se trabaja con documentos con plantilla y la fórmula de la barra resulta cómoda porque incluye a cualquier persona a la que se dirija un correo electrónico o carta, pero es recomendable personalizar esas referencias o contar con dos plantillas, una en masculino y otra en femenino, según a quién vaya dirigido el escrito.

Se recomienda no usar barras, sino desdoblar, en las partes del texto en que se apela directamente a las personas receptoras o que se encuentren en un lugar central: encabezados, saludos, despedidas, etc. Asimismo, es necesario desdoblar cuando se designa a alguien en concreto a quien se nombra en calidad de su cargo o profesión:

*Señora decana, señoras
y señores vicedecanos,
miembros del claustro.*

En lugar de desdoblar con barras, en algunos documentos como los formularios u otros textos administrativos se puede alterar la redacción mediante soluciones sin variación de género, como son las formulaciones más abstractas e impersonales:

*- Nacido/a en:
- Sr./Sra. D./ D.ª :
- Domiciliado en:
- El/La interesado/a:
- Graduado/a en:
- Nivel de estudios: diplomado,
graduado, doctor*

*- Lugar de nacimiento:
- Nombre y Apellido:
- Domicilio:
- Persona o entidad interesada:
- Con título de Grado en:
- Nivel de estudios: Diplomatura,
Grado, Doctorado*

Recomendaciones finales para la formación de las formas desdobladas gráficamente con barra o guion

Téngase en cuenta cuál es la forma del femenino de esa palabra, pues no siempre la alternancia es *o/a* (*doctorando/a*). En general, se puede anteponer la terminación femenina o la masculina, ambas opciones son válidas: *Estimadas/os alumnas/os*; *Profesor/a asociado/a*. Sin embargo, en algunos casos, según la forma de palabra, la forma correcta de desdoblar es:

• EN SINGULAR:

Si el masculino termina en *-o* y el femenino en *-a*, es indiferente el orden de aparición de cada uno de ellos:

alumno/a, alumna/o
física-o, físico-a

Si el masculino termina en cualquier otra forma distinta a *-o*, bien sea en *-e*, bien sea en consonante, deberá aparecer primero la formulación masculina y, tras la barra o guion, la *-a*:

rector/a
tutor/a
jefe-a

Con algunos femeninos con terminaciones como *-esa*, *-isa*, *-ina* se escribirán completos tras la barra o guion:

juglar/esa *sacerdote/isa*
alcalde/esa *héroe-ina*
líder-esa

• EN PLURAL:

El orden de aparición sigue los mismos criterios que en singular. El plural añade la *-s/-es* en las dos partes del desdoblamiento:

pedagogos/as *concejales/as*
directores/as *interinos-as*

En el caso de palabras invariables, con la misma forma para el masculino y para el femenino, se pueden desdoblar algunos de los elementos que las acompañan, de manera que se visibilice a mujeres y varones por igual:

En el último claustro del año la/el gerente informará sobre el presupuesto.
Los/las deportistas que obtengan una beca no deberán pagar tasas.

Cuando el inicio de un desdoblamiento se deba escribir en mayúscula porque es el comienzo de una oración, solo se emplea la mayúscula en el primer elemento:

El/la presidente/a del tribunal convocará la prueba en un plazo máximo de dos días naturales.

Se aconseja duplicar las preposiciones que precedan a los artículos que formen parte de una contracción (*del/de la, al/a la*)

Recomendaciones al/
a la director/a del proyecto.
Recomendaciones al/
la director/a del proyecto.

Respecto a los términos compuestos referidos a profesiones, ocupaciones y cargos, es conveniente utilizar desdoblamientos para cada uno de sus componentes:

educador/a físico
secretario/a adjunto
ingenieros/ingenieras técnicos
ingenieros/as técnicos

educador/a físico/a
secretario/a adjunto/a
ingenieros técnicos/ingenieras técnicas
ingenieros/as técnicos/as

f. Alternativas para evitar la mención del género: la arroba @, la letra x y la marca e

La **arroba** no es un elemento propiamente lingüístico, pero se ha venido utilizando porque aparentemente fusiona en un solo signo los morfemas *-a* y *-o*. Es desaconsejable en la **comunicación formal** dentro de la Universitat porque

- no es un signo ortográfico, sino un símbolo
- es imposible pronunciar la arroba en la lectura en voz alta
- no siempre refleja la fusión de las vocales *a* y *o*, dado que no todas las palabras forman el masculino en *-o* y el femenino en *-a* (*jefe/a*, *consul/esa*, *el/la analista*, *bedel/a*). Por tanto, puede presentar problemas de concordancia:

los coordinadores y las coordinadoras
l@s coordinador@s

las periodistas y los periodistas
l@s periodist@s

firma del director de tesis
*firma *del (de la) director@ de tesis*

Puede emplearse en textos de carácter informal y con menos repercusión institucional, como anuncios, correos electrónicos personales, carteles, chats, blogs informales o privados, etc. Pero no se recomienda su uso en textos administrativos, académicos, docentes o de difusión cultural, por ser más formales y profesionales.

Estudiante de 2º de grado busca
expert@ en Física para clases
particulares

En un examen:

«Nombre del alumn@:»
Nombre del / de la estudiante:
Nombre del alumno o alumna:

Además, hay que tener en cuenta que tiene otro uso en el lenguaje en Internet (tanto para marcar direcciones de correo electrónico como fórmula de citación en redes sociales, antepuesta al nombre de perfil o usuario: @UV_EG), por lo que podría generarse ambigüedad en algún caso.

La **letra x** presenta los mismos problemas que la arroba para su oralización (*biólogxs*, *secretarixs*), por lo que tampoco es recomendable su uso en textos relacionados con actividades académicas, profesionales y culturales. Presenta dificultades de lectura y, entre otros inconvenientes, dificulta la accesibilidad a los textos de personas con limitaciones de visión, puesto que los lectores digitales no reconocen la palabra.

El empleo de la **marca e** como marca gráfica o lingüística en sustitución de *-a* y *-o* tiene un origen relativamente reciente en español y se ha extendido en algunos ámbitos para evitar el uso del masculino genérico y otras formas alternativas como barras, guiones, paréntesis, *x* o *@*. También se emplea, en ciertos grupos, como alternativa de género gramatical neutro para personas no binarias.

Aunque puede aceptarse en ciertos contextos y su empleo presenta avances en los trabajos académicos en el ámbito universitario en países como Argentina y Chile, su uso sigue siendo minoritario en España en este entorno.

La Real Academia Española considera que estas formas (arroba, equis o *-e*) no son aceptables ni están asentadas en el uso. Sin embargo, se puede constatar con facilidad que la extensión de estas formas en las redes sociales, en contextos informales o entre determinados colectivos es un hecho frecuente.

g. El epiceno *persona*

Una de las estrategias habituales como alternativa al sustantivo *hombre* y también al masculino genérico es el empleo de *persona* que es un sustantivo epiceno (➡ 5.1.a.) y (➡ 2. Glosario).

Es una palabra con género gramatical inherente femenino (*la persona*), aunque designa indistintamente a mujeres o a hombres (*Mario es una persona estupenda*).

No obstante, téngase en cuenta que el sustantivo *persona* no puede sustituir siempre al masculino genérico (*los jóvenes* > *las personas jóvenes*, pero no *los niños* > *las personas niñas/infantes*). El término *persona* debe emplearse, por tanto, de manera moderada, para que el resultado de la redacción no resulte excesivamente abstracto, dado que se menciona a alguien concreto. Si se nombra a «personas que hacen cosas», sin especificar ni concretar quiénes son esas personas, puede contribuir, asimismo, a invisibilizar a las mujeres en el discurso.

la persona candidata
la persona interesada
aquellas personas que
las personas destinatarias

h. Colectivos y abstractos

Los términos referidos a un colectivo y no a personas individuales pueden ser una alternativa útil al masculino genérico, especialmente en contextos administrativos:

Las alumnas y alumnos de másteres oficiales obtendrán un punto.

El alumnado de másteres oficiales obtendrá un punto.

Esta opción presenta la ventaja de la brevedad al incluir a todas las personas, aunque no visibiliza ni a unas y ni a otros:

Los **sustantivos abstractos** evitan mencionar a la persona a cambio de designar la profesión (*la abogacía*, en lugar de *abogadas y abogados*), la institución (*la universidad, la facultad, el instituto, el departamento*, en lugar de las personas que en ella trabajan o estudian) o la disciplina (*la filología, la psicología...* en lugar de sus *investigadoras e investigadores de Filología, o filólogos y filólogas*).

profesorado, equipo, claustro, Consejo (de Departamento, de redacción, editorial...), la Junta (de gobierno, permanente...).

Los sustantivos abstractos presentan limitaciones de uso. No siempre existe un sustantivo abstracto en la lengua que exprese a las personas designadas (*becarias/os, coordinadoras/es, candidatas/os, autoras/es, compañeros/as*). Puede implicar valores de significado distintos al sustantivo de persona:

Eva Cantín y Antonio Pintado nombrados consejeros / asesores de la rectora.

No se puede sustituir ni por *consejería* o *asesoría*.

Los logopedas de la Clínica Lluís Alcanys reivindican la contratación de más personal.

No se puede sustituir por la *Logopedia*.

Tampoco visibiliza a las mujeres y su abuso podría producir discursos muy despersonalizados, pues no alude a «personas», sino a una dimensión externa a ellas:

Psicólogos y psicólogas de la UV proponen métodos hipnóticos para superar el estrés.

Expertas y expertos en psicología de la UV proponen métodos hipnóticos para superar el estrés.

La psicología propone métodos hipnóticos para superar el estrés.

Obsérvese que el sustantivo abstracto *psicología* no es una alternativa válida aquí porque omite información respecto al enunciado original.

i. Uso de *mujer/es* y *hombre/s*

Para resaltar o dejar claro que la información se refiere solo a «mujeres» o solo a «varones», se añade a veces *mujeres* al sustantivo central:

Al encuentro anual de la CRUE han acudido veintidós rectores y cinco mujeres rectoras.

Al encuentro de la CRUE han acudido veintisiete rectoras y rectores.

Ana Pina es la primera directora mujer que consigue este reconocimiento.

Ana Pina es la primera directora que consigue este reconocimiento.

Acudieron seis decanos hombres y siete decanas mujeres.

En esta titulación el número de alumnos varones es superior.

Sin embargo, en muchos casos, el uso de «mujer», «hombre» o «varón» es redundante, porque la palabra a la que acompañan ya tiene alguna marca de género gramatical: *directora*, *decanos*, *decanas*, *alumnos*, por lo que se recomienda evitarlo. No obstante, puede ser aceptado si se emplea con fines contrastivos y focalizadores, o para evitar la ambigüedad, porque el sustantivo central al que acompaña no expresa marca gramatical:

Tres auxiliares de la UV (dos mujeres y un hombre) optan al puesto ofertado.

También tiene sentido su uso en mensajes formulados en masculino donde se puede generar ambigüedad entre referencias a masculino genérico o masculino específico (excluyente, referido solo a varones) (➔ 5.1.a).

Los alumnos graduados en la UV en 2023 son un 5% más que en 2022.

Masculino genérico, se interpreta como grupo mixto.

No obstante, aunque estos usos excepcionales se justifican para evitar ambigüedad o dejar claro el mensaje, se recomienda alternar con otras posibilidades (colectivos, por ejemplo) o modificar la manera de redactar el mensaje.

Los alumnos varones graduados en la UV en 2023 son un 5% más que en 2022.

Masculino específico, uso de *varón* para marcar el valor excluyente, y evitar la ambigüedad con el masculino genérico.

Desde el punto de vista del discurso, cuando se emplean los sustantivos *mujer* y *hombre* solo en una parte del discurso y no en la otra, se puede producir el error denominado salto semántico (➔ 5.4.b).

Los graduados (tanto alumnas como alumnos) en la UV en 2023 son un 5% más que en 2022.

Cambio de redacción, especificando *mujeres* y *hombres* o, en este caso, *alumnas* y *alumnos* para evitar ambigüedad con el masculino genérico.

-as
alumnas
alumnado



5.4. OTROS FENÓMENOS NO IGUALITARIOS

a. Duales aparentes y vacíos léxicos

Los duales aparentes son pares de palabras que no significan lo mismo en masculino y en femenino en todos los contextos. Por ejemplo, *asistente* es «quien asiste» y puede emplearse tanto en masculino como en femenino (*el/la asistente*); sin embargo, *asistentita*, con el significado de ‘empleada del hogar’, solo existe para el femenino. Generalmente, estas asimetrías se refieren a profesiones o a cualidades referidas a personas:

Recién publicada la plaza a gobernanta de la nueva residencia de estudiantes del Campus.

Recién publicada la plaza para administrar los servicios domésticos de la nueva residencia de estudiantes del Campus.

*el/la asistente y la asistentita
el/la gobernante y la gobernanta.*

Señorito / señorita son formas de tratamiento que, además de estar obsoletas, no significan lo mismo: *señorita* designa a la mujer soltera o a cierto tipo de trabajadoras (dependientas, maestras...). Por su parte, *señorito* no alude a ninguna de estas dos acepciones de *señorita*, que no tiene, pues, un equivalente en masculino. En el caso de la equivalencia de *primera dama*, según Fundéu «la correspondencia más lógica es *primer caballero* (ya existe esa equivalencia en la fórmula vocativa *damas y caballeros*). Esta expresión, de hecho, ya goza de amplio uso», si bien, la fórmula no está recogida por la RAE.

*señorita / señorito
primera dama / *primer caballero*

Tampoco el significado de *asistentita*, como mujer que realiza tareas domésticas, tiene un equivalente de significado en la forma masculina *asistente*, que se refiere a cualquier persona que hace tareas de asistencia. A este fenómeno se le denomina *vacío léxico* (➡ 2. Glosario).

Por último, el término *señorito* es un ejemplo del fenómeno llamado *vocablo ocupado* (➡ 2. Glosario). No está libre para oponerse a la forma femenina *señorita* cuando se refiere a ‘mujer soltera’, porque ya tiene otro significado: ‘joven acomodado y ocioso’, según el diccionario académico. Un vocablo ocupado no es «el masculino de», sino que ha sido «ocupado» por otro significado solo para uno de los dos géneros.

b. Salto semántico

El salto semántico (➡ 2. Glosario; ➡ 6) es un fenómeno sexista en el discurso. Se produce cuando se emplea una palabra en masculino (*rectores*, en el ejemplo), interpretada como genérica (grupo mixto) en primera instan-

*Los rectores españoles entre los más valorados de Europa.
También las rectoras.*

cia, pero, al añadirse después su femenino (*También las rectoras*), quien está leyendo ha de corregirse y reinterpretar el primer uso (*Los rectores españoles*) como un masculino específico.

Una alternativa al salto semántico podría ser emplear *varones* en la primera mención (*Los rectores varones españoles entre los más valorados de Europa*), lo cual puede resultar forzado. Una alternativa más natural es modificar la redacción, por ejemplo, mediante un desdoblamiento, en el orden que se prefiera:

Los rectores y rectoras españoles entre los más valorados de Europa.

Las rectoras y rectores españoles entre los más valorados de Europa.

c. Fórmulas de tratamiento y visibilización

Dentro de los usos léxicos, ocupan un lugar especial las fórmulas de tratamiento, formas convencionales de cada lengua que, en algunos casos, presentan ciertas asimetrías entre la fórmula femenina y masculina, como en *señorita / señorito* (vacío léxico ➔ cap. 2. Glosario) y (*vocablo ocupado* ➔ 2. Glosario y ➔ 5.4.a).

El III Pla d'Igualtat (2019-2022), Eje 4, Acció 61 recoge la exigencia de garantizar la visibilización de las mujeres en el entorno universitario mediante su identificación completa (conferenciantes, ponentes, moderadoras...) incluyendo los dos apellidos.

Asimismo, los *cargos o dignidades* que requieran de una fórmula de tratamiento de cortesía, deberán emplearse en la forma gramatical -femenina o masculina- que corresponda a la persona concreta:

Señora rectora magnífica.
Señor decano.
Muy honorable presidente.



Estas fórmulas de tratamiento pueden encontrarse en la LO 4/2007, que modifica la LOU, Disposición adicional decimotercera.

También se debe evitar cualquier tipo de trato asimétrico al presentar a mujeres y hombres. En el siguiente ejemplo, a la mujer se la denomina por su nombre de pila y al hombre tanto con el nombre como con el apellido:

Belén, la directora del Servei, se reunirá con Andrés López, secretario.

Belén Martí, la directora del Servei, se reunirá con Andrés López, secretario.

Igualmente, en presentaciones o actos públicos, el tratamiento que se dé a mujeres y hombres debe ser equitativo. Se han de destacar aquellos aspectos relevantes para el acto (su trayectoria docente, investigadora, laboral...) y evitar aspectos personales o mencionar cuestiones estéticas o físicas que no tengan relación con lo profesional:

El prestigioso investigador Pablo Egea-Saz y la encantadora joven investigadora Luisa Vázquez-Ter reciben sendos premios.

Los prestigiosos investigadores Luisa Vázquez-Ter y Pablo Egea-Saz reciben sendos premios.

Doy las gracias al excelente profesor Capafons y a mi simpática tutora Elisa.

En este segundo ejemplo, además de no ser igualitario por usar solo el nombre de pila en el caso de la mujer a diferencia de la alusión al varón por el apellido, es asimétrico en el tratamiento por destacar una cualidad personal («simpática») no relacionada con su función («tutora»).

Además, se considera asimétrico nombrar al varón por el cargo, rango o aportación y a la mujer solo por su condición de mujer:

Dos psicólogos y tres mujeres representarán a la UV en el próximo Congreso.

Un equipo de cinco psicólogas y psicólogos representarán...

Tres psicólogas y dos psicólogos representarán...

Por último, también supone un trato asimétrico mencionar a la mujer por su relación de dependencia respecto del varón («hija de / esposa de / mujer de / hermana de...»), pues focaliza la atención en ese aspecto y no en la información que se está transmitiendo:

El escritor Alberto Ramírez y su mujer, la también novelista Estela Guerrero, impartieron un taller en las III Jornadas de Narrativa Española.

El escritor Alberto Ramírez y la novelista Estela Guerrero impartieron un taller en las III Jornadas de Narrativa Española.

d. Identificación de autoría en publicaciones y referencias bibliográficas

Para alcanzar una adecuada visibilización es conveniente incluir los nombres de pila completos en las bibliografías y referencias bibliográficas (siempre que lo permita el sistema bibliográfico). Asimismo, se recomienda mencionar a las especialistas siempre con su nombre completo (nombre y apellido/s):

Morant Deusa, I.; Ríos Lloret R. y R. Valls Montés (dirs.) (2023). El lugar de las mujeres en la Historia. Desplazando límites de la representación del mundo. València, Publicaciones de la Universitat de València.

Morant Deusa, Isabel; Ríos Lloret Rosa y Rafael Valls Montés (dirs.) (2023). El lugar de las mujeres en la Historia. Desplazando límites de la representación del mundo. València. Publicaciones de la Universitat de València.

e. Fórmulas fijas

Las fórmulas fijas, al igual que las fórmulas de tratamiento, son expresiones más o menos convencionales que tienen las lenguas y que se emplean en los actos sociales (reuniones, presentaciones, apertura de actos académicos...). En algunos casos, son pares de términos (desdoblamiento) de cortesía, empleados como saludo, al inicio del discurso:

*Bienvenidos a todos
Bienvenidas y bienvenidos
Señoras y señores
Damas y caballeros*

Otras veces, se desdobra el término porque el acto es presencial y se menciona de manera directa a las personas aludidas, dado que están presentes en el acto comunicativo:

Decanos y decanas, profesores y profesoras, alumnas y alumnos, miembros de la comunidad universitaria, bienvenidos...

La recomendación general para estas u otras fórmulas fijas es ir alternando el orden de mención de la formas masculina y femenina:

Compañeras, compañeros, estáis invitados al acto que tendrá lugar mañana.

f. Profesiones y cargos

La incorporación de la mujer a los distintos ámbitos laborales ha supuesto la necesidad de realizar cambios en la denominación de los sustantivos referidos a cargos, oficios y profesiones, tradicionalmente usados solo en masculino

*María siempre quiso ser **músico** y por eso estudia en el conservatorio.*

*María siempre quiso ser **música** y por eso estudia en el conservatorio.*

Mapa de diccionarios que presenta todas las definiciones de los diccionarios de la Academia a través de la historia. Para saber más, puede consultar términos como *médica* y comprobar cómo ha evolucionado su definición en los diccionarios, en el siguiente QR:



Las opciones más utilizadas en este proceso son las que se detallan en el apartado de formación del género en español (➡ 5.1.a), es decir:

1. Feminizar el sustantivo masculino (*doctor > doctora, consejero > consejera, músico > música; juez > jueza*). De hecho, han desaparecido casi por completo los sustantivos femeninos que designaban antiguamente a la esposa del varón que ejercía ciertos oficios.

Algunos de ellos son de reciente creación, por la incorporación de la mujer a puestos tradicionalmente desempeñados por varones. Todavía generan resistencias en el uso social, y muchas veces se prefiere el término masculino, aunque el cargo lo ocupe una mujer: *Cristina Estellés, arquitecto del nuevo pabellón deportivo*. Sin embargo, en todos los casos, debe emplearse la forma que corresponde a la persona:

Cristina Estellés, arquitecto del nuevo pabellón deportivo.

Rosa Planell ha sido nombrada jueza de instrucción.

Virginia Cabedo es médica especialista en Endocrinología.

Isabel de la Morena, la política más joven en recibir este galardón.

Nótese que la combinación del artículo femenino con alguna de las formas mencionadas en masculino (**la médico*) es incorrecta, ya que no hay concordancia de género.

Algunos términos en femenino coinciden con los nombres de disciplinas (*informática, política, matemática, bioquímica, física, música*), pero se recomienda utilizarlos siempre, pues, atendiendo al contexto, no suele haber confusión entre el significado de persona y de disciplina:

Las matemáticas de la UV entre las profesoras mejor valoradas.

Un equipo de cuatro químicas defiende un proyecto pionero.

Dos técnicas superiores representaron al PAS de la facultad.

Otras veces, por metonimia, coinciden la persona que toca un instrumento con el nombre de este (*el/la batería*). A pesar de estas coincidencias, se recomienda el uso en masculino o femenino según corresponda.

2. Masculinizar el sustantivo femenino. En otros casos, se han creado las formas en masculino a partir del femenino, porque se ha producido el fenómeno social inverso: eran profesiones ocupadas normalmente por mujeres, pero actualmente las desempeñan hombres y mujeres por igual:

*azafata > azafato
matrona > matrón
modista > modisto
enfermera > enfermero
ama de casa > amo de casa*

3. Utilización de sustantivos comunes en cuanto al género

Los sustantivos referidos a los cargos militares suelen funcionar como comunes en cuanto al género (*el/la capitán, el/la coronel, etc.*). Si bien, se documentan casos feminizados en algunos países americanos (*general, sargenta, teniente*), no se registra así en la variedad del español de España.

*el/la auxiliar
el/la conferenciante
el/la analista*

En cuanto a la referencia a los títulos oficiales, deberán aparecer en masculino o femenino, según corresponda, según la Orden del 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan (*graduado, graduada, técnico/técnica, doctor/doctora, etc.*).

Listado de títulos, cargos, oficios y profesiones del BOE.

➡ ANEXO

6

*Discursos e imágenes
en igualdad*



Los discursos del ámbito académico, en especial en el contexto universitario, deben adecuarse tanto al contenido como a las personas a quienes van dirigidos. En este capítulo se ofrecen recomendaciones generales para los discursos y el tratamiento de las imágenes e iconos, si los hubiera. En el capítulo siguiente (➔ 7), se proporcionan textos concretos de distintos ámbitos, como ejemplo de uso igualitario en los discursos tanto en la práctica profesional, como en la docencia y la comunicación universitarias.

6.1. RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL DISCURSO ACADÉMICO

La primera distinción que conviene establecer es entre discursos orales y escritos, puesto que ciertos recursos propios de la escritura (como las barras) no se verbalizan de igual modo en la oralidad que en la lectura silenciosa.

La premisa general para cualquier texto o discurso es aplicar y combinar distintas estrategias para visibilizar, nombrar y comunicar de manera igualitaria, pero asegurando tanto la norma de la lengua, como la coherencia del mensaje en su contexto de uso.

En los apartados previos se han descrito distintas alternativas, no solo para evitar el abuso del masculino genérico, sino también para lograr un trato igualitario, no sexista ni discriminatorio. Sin embargo, esas alternativas o recomendaciones no pueden aplicarse sin una mínima reflexión o valoración de la situación comunicativa en que se utilizan. De modo que, como **RECOMENDACIÓN GENERAL**, se debe recordar que:

No hay soluciones universales ni pueden cambiarse todos los elementos de manera automática. Cada caso concreto debe evaluarse en su contexto, si es oral o escrito, y adaptarse según sus características y según la(s) persona(s) a las que vaya dirigido.

Además de las alternativas al masculino genérico descritas en ➔ 4, desarrolladas en ➔ 5 y ejemplificadas en textos diversos en ➔ 7, adecuadas al contexto de uso, en ocasiones, basta con un **cambio en la redacción** (cuando no hay una apelación directa o es un mensaje de carácter general). Una opción sencilla es emplear **formas de expresión neutras e inclusivas** (➔ 7.3. a):

La Universitat de València pone a disposición de todos los ciudadanos su Sede Electrónica.

La Universitat de València pone en funcionamiento su Sede Electrónica.

Ya está activa la Sede Electrónica de la Universitat de València.

La Universitat de València estrena su Sede Electrónica.

6.2 RECOMENDACIONES PARA DOCUMENTOS ESCRITOS

En la comunicación universitaria se desarrollan un gran número de documentos escritos, tanto en la interacción entre docentes y alumnado, como en el ámbito de la investigación y en la transmisión del conocimiento. Asimismo, también se comparten múltiples documentos administrativos (➔ 7.1).

La redacción de esos documentos no puede realizarse de manera automática, sino que debe elegirse, en cada caso, cuál es la mejor alternativa del uso que se ajuste al contexto y que transmita el significado de manera coherente. En el capítulo 7 se detallan ejemplos de documentos escritos pero, como recomendación general, conviene diferenciar los siguientes tipos de escritos:

a. Documentos para público en general

Se trata de comunicaciones con mensajes o informaciones de interés colectivo, pero que no se dirigen a alguien en particular. En estos casos, pueden combinarse estrategias visibilizadoras (➔ 2. Glosario estrategias lingüísticas visibilizadoras), por ejemplo:

Desdoblar o duplicar:

Convocatoria para becarios y becarias de investigación.

Desdoblar cambiando el orden:

Hoy se reúnen investigadoras e investigadores de toda la Comunitat.

O utilizar otros recursos incluyentes (➔ 2. Glosario estrategias lingüísticas incluyentes), como:

El uso de sustantivos colectivos:

Convocatoria para personal de investigación en formación, PIF.

Empleo de formas abstractas:

Aviso a la comunidad universitaria.

Uso de epicenos:

Todas las personas interesadas disponen de un plazo de 10 días.

Recursos gramaticales como el pronombre *quien*:

Quienes deseen solicitar un permiso o licencia.

El indefinido *cada*, con sustantivos invariables, como *estudiante*, en lugar de *alumna/o*:

Cada estudiante deberá elegir el itinerario formativo en 3.º.

Empleo de formas invariables sin artículo ni determinantes:

Estudiantes y docentes.

Puede verse un ejemplo en el siguiente titular de una noticia, en la que aparece una fotografía que visibiliza a un grupo mixto de personas:



En textos de carácter breve, como titulares o mensajes cortos, sería posible utilizar alguna expresión en masculino genérico de manera esporádica o puntual, siempre que el resto del discurso visibilice a mujeres y hombres de manera equilibrada y que su uso no genere ambigüedad referencial.

Todos los asistentes deben inscribirse previamente.

Como recomendación específica para este tipo de discursos, también es posible ajustar la redacción empleando expresiones neutras, sencillas y con la información clara, sin necesidad de desdoblar, por ejemplo, en documentos cerrados:

Graduado/a en... > Grado en...

b. Documentos para varias personas concretas

En los casos en que un texto va dirigido a varias personas concretas y, por tanto, no es un público indeterminado, conviene que las referencias apelen directamente a ellas. Así queda claro que es un mensaje solo para estas personas en particular. En estos discursos, conviene priorizar las estrategias visibilizadoras, tales como nombrar, mencionar o hacer expreso el nombre y apellidos de las personas afectadas, por ejemplo, en un correo electrónico, en el encabezamiento:

*A/A Directora D.ª Eva Vall
y subdirector D. Fernando Gil:*

Desdoblar sus referencias:

*Asistirán todas las jefas y jefes de
servicio de esta facultad.*

Las estrategias incluyentes, como los epicenos, pueden emplearse en contextos donde queda claro que se trata de un grupo mixto: (ejemplo) En el caso del ejemplo de la derecha, es sabido, es sabido que las composiciones de los tribunales son paritarias o equilibradas y, por tanto, no hay duda de que es un grupo mixto de personas.

*Cada miembro del tribunal
expresará la calificación con una
nota numérica.*

c. Documentos para una persona concreta (individualizado)

Los documentos dirigidos a una persona determinada o específica tienen carácter individual y, por tanto, conviene que estén personalizados. Para ello, se recomienda nombrar o usar referencias concretas que representen a la persona a quien se dirigen:

El premio ha sido otorgado a la Dra. Elisa Beltrán.

Si se trata de un cargo unipersonal, deberá reflejar la identidad de la persona y nombrarla específicamente:

*Estimado vicedecano de Estudios
Estimada directora de la revista.*

En los casos en que se desconoce quién desempeña un puesto o este puede cambiar de manera inminente o no es relevante destacarlo, es posible nombrar el cargo en lugar de la persona que lo ocupa, tanto si es quien recibe el texto como si es quien lo envía:

*Dirección del Departamento
Comité Organizador
Presidencia
Secretaría técnica*

d. Documentos institucionales

En la comunicación institucional o emitida en representación de la UV o como miembro de ella, se debe prestar atención especial al empleo igualitario del lenguaje. La Universidad, como institución, no solo desempeña un papel en el desarrollo de la ciencia y la transmisión de conocimiento, sino que también cumple una función social y actúa, a su vez, como modelo comunicativo para otras instituciones. Por tanto, los documentos emitidos por representantes de la comunidad universitaria también generan modelos discursivos que pueden contribuir a desarrollar, en toda la sociedad, un lenguaje más igualitario.

e. Documentos de carácter científico

En las publicaciones científicas y de investigación, como artículos, reseñas, libros, proyectos o patentes, entre otros, sería recomendable que las referencias bibliográficas fueran completas (☞ 5.4.d), es decir, que en la citación, se empleara junto al apellido el nombre completo y no solo la inicial, con el fin de visibilizar la producción científica de las mujeres:

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO ALTERNATIVO
Morant Deusa, I. ; Ríos Lloret R. y R. Valls Montés (dirs.) (2023). <i>El lugar de las mujeres en la Historia.</i>	Morant Deusa, Isabel ; Ríos Lloret Rosa y Rafael Valls Montés (dirs.) (2023). <i>El lugar de las mujeres en la Historia.</i>

6.3 RECOMENDACIONES PARA DISCURSOS ORALES

Una parte importante de la comunicación académica (tanto institucional como docente, o incluso en la divulgación científica a través de charlas, jornadas o vídeos) se desarrolla oralmente. Por ello, es importante aplicar ciertas estrategias para transmitir los contenidos con un lenguaje igualitario, ya que el público a quien se dirige es concreto, esté o no presente en el momento de pronunciar el mensaje.

En este apartado se incluyen tanto las clases o sesiones de aula (para alumnado, PDI o PAS), las tutorías, los seminarios, reuniones con estudiantes, reuniones de trabajo de los equipos o grupos de investigación, reuniones de cualquier índole en el seno de la institución (consejos de departamento, claustros, juntas de centro...), así como las intervenciones en actos institucionales, jornadas y congresos, tribunales (TFG, TFM, Tesis doctoral y oposiciones para el profesorado) o vídeos de carácter institucional elaborados por cualquier miembro de la comunidad universitaria.

En general, los discursos orales pueden ser espontáneos o pueden prepararse previamente por escrito:

DISCURSOS ORALES	
PREPARADOS	ESPONTÁNEOS
Los discursos elaborados previamente por escrito, completa o parcialmente, tienen más posibilidades de presentar un tratamiento igualitario cuidadoso.	Estos discursos se llevan a cabo sobre la marcha, sin planificación previa, lo que puede llevar a un menor control en la elección de estrategias igualitarias.

En los **discursos preparados** se recomienda extremar estas orientaciones dependiendo de la audiencia y del tipo de discurso: discursos con mayor repercusión social, formativa o académica, discursos dirigidos a una amplia audiencia, discursos transmitidos en medios de comunicación, etc.

Una de las maneras de mejorar el uso del lenguaje igualitario en los **discursos espontáneos** consiste en acostumbrarse a emplearlo en la lengua escrita en donde se procede con mayor reflexión y revisión del resultado.

El uso frecuente de los procedimientos no sexistas y de visibilización en la lengua escrita favorecerá la creación de hábitos de expresión lingüística en la lengua oral, más espontánea.

En el siguiente esquema pueden verse distintos tipos de discursos orales, desde los más espontáneos (a la izquierda), hasta los más elaborados o preparados (a la derecha).

COMUNICACIÓN ORAL					
ESPONTÁNEA			PREPARADA		
<i>Conversaciones y charlas informales</i>	<i>Atención al público presencial o telefónica</i>	<i>Turno de preguntas Comunicación en el aula</i>	<i>Coloquios Mesas redondas Debates</i>	<i>Entrevistas</i>	<i>Discursos Conferencias Exámenes orales Defensas (TFG, TFM, tesis) y oposiciones</i>

Los **discursos orales elaborados**, tanto si son académicos como más socializadores, suelen estar formados por:

- **una parte más expositiva**, en la que se describen o argumentan los contenidos, y
- **una parte más social**, compuesta por un saludo, bienvenida, agradecimientos, *captatio benevolentiae*, etc. Como la audiencia es presencial, es evidente que se está apelando directamente a las personas presentes y, por tanto, se requiere una mayor personalización de los mensajes que tenga en cuenta el sexo de las personas del público y no se dirija en masculino a una audiencia mixta.

Como **recomendación general**, los **discursos orales preparados y formales deben presentar mayor personalización**, especialmente, si las **personas están presentes en la comunicación**, bien de manera física, bien de forma virtual, a través de plataformas de videollamada u otros servicios digitales.

Por tanto, en casos de apelación directa porque el público está presente conviene aplicar estrategias visibilizadoras y, siempre que sea posible, nombrar a todas las personas, mujeres y hombres, de manera equivalente, por ejemplo:

a. Saludos y despedidas

Es pertinente desdoblarse en la parte del saludo y en la despedida

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO ALTERNATIVO
Queridos alumnos: Bienvenidos al nuevo curso académico A los electores: ¡Gracias por vuestros votos!	Queridas y queridos estudiantes: Os damos la bienvenida al nuevo curso académico A las electoras y electores: ¡Gracias por vuestros votos!

En estos discursos son más habituales y esperables los desdoblamientos (➡ 5.3.a) y el público está más acostumbrado a escucharlos, por tratarse de actos dentro del marco institucional, comprometido con dar visibilidad y, por tanto, nombrar a todas y a todos los presentes. De este modo, además, se sienten identificados con el contenido de los mensajes e informaciones que se les transmiten, pues son las personas a quienes se apela de manera directa (➡ 7.2.a, Discursos en el aula y ➡ 7.4, texto 28, Discursos orales sociales).

b. Nombre completo

En el caso de cargos, además de las fórmulas de tratamiento y cortesía pertinentes (➡ 5.4.c), verbalizar el nombre completo, no solo los apellidos, cuando sea pertinente:

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO ALTERNATIVO
Señora decana	Señora decana, D. ^a Rosa Rodríguez
Señora rectora magnífica	Señora rectora magnífica, D. ^a Mavi Mestre
*Estas fórmulas de tratamiento pueden encontrarse en la LO 4/2007, que modifica la LOU, Disposición adicional decimotercera): https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/04/12/4/dof/spa/pdf	

c. Alternancia del orden de aparición

Cuando se nombra a las personas y se desdobra, es conveniente no seguir un orden rígido «masculino-femenino», sino alternar o variar a lo largo del discurso (➡ 5.4.e):

Es recomendable que estas estrategias se combinen con otras fórmulas que, si bien no visibilizan, también son incluyentes:

Los alumnos y alumnas.

Las alumnas y alumnos.

Investigadores e investigadoras del CSIC se reúnen en Valencia.

Investigadoras e investigadores del CSIC se reúnen en Valencia.

d. Uso de sustantivos epicenos

Como alternativa al masculino genérico, cuando se trate de un público mixto usar epicenos (➡ 5.3.g) como *persona*, *personaje*, *figura*, etc., combinados con otras estrategias.

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO ALTERNATIVO
Los candidatos seleccionados deberán acreditar los requisitos en el plazo.	Las personas seleccionadas deberán acreditar los requisitos en el plazo.

De hecho, *persona* es la opción habitual, muy pertinente y sencilla, empleada en la página electrónica de la UV, por ejemplo, en los documentos relativos a la información sobre convocatorias:



e. Uso de sustantivos colectivos

Usar como alternativa al masculino genérico colectivos (☞ 5.3.g) como *personal*, *profesorado*, *comunidad universitaria*, *colectivo*, etc.):

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO ALTERNATIVO
Convocatoria para profesores funcionarios	Convocatoria para PDI funcionario (« personal ») / profesorado funcionario

En la tabla anterior se emplea *profesorado*, en lugar de un desdoblamiento, por la brevedad del mensaje. No conviene el uso del masculino genérico puesto que no refleja la realidad e invisibiliza, aproximadamente, a la mitad de la población.

f. Uso de sustantivos abstractos

Alternar las estrategias anteriores con palabras de significado más abstracto (*la juventud*, *la infancia*, *la organización*, *las amistades*, etc.), siempre que no se modifique el sentido del mensaje (☞ 5.3.h):

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO ALTERNATIVO
Los organizadores del V Congreso de la SHLCi ofrecerán un vino de honor.	La organización V Congreso de la SHLCi ofrecerá un vino de honor.

g. Otros recursos propios del canal oral

Junto con los recursos previos, la lengua oral posee también otros modos de compensar la longitud de algunas secuencias que implicaría un reiterado desdoblamiento. Se puede acudir al tono de voz, al énfasis, a las pausas, a la modulación melódica, al ritmo, a los gestos, etc. (Instituto Cervantes, 2022).

6.4. TRATAMIENTO DE LAS IMÁGENES: ESTRATEGIAS PARA LA COMUNICACIÓN VISUAL IGUALITARIA

Con carácter general, la elección de imágenes, gráficos, iconos y figuras se ajustará a un uso igualitario de la comunicación visual, que evite estereotipos o roles inapropiados.

Al tratarse de un ámbito formal que combina la comunicación académica y también laboral para quienes trabajan en la institución, tendría que adecuarse, más si cabe, a una comunicación visual igualitaria.

En general, conviene destacar el adecuado tratamiento de las imágenes y elementos visuales que la Universitat de València viene realizando en sus comunicaciones y en la imagen corporativa. Ejemplo de ello es su página electrónica oficial, donde suele emplearse **la coaparición de figuras de mujeres y hombres, en situaciones análogas y con un aspecto adecuado a la situación, presentadas de manera equitativa**. Esta sería una recomendación válida para todos los casos de información general.

a. Fotografías

La selección de imágenes en el ámbito universitario debe elegirse cuidadosamente para contribuir a una comunicación igualitaria:

- en el diseño de los materiales docentes empleados en el aula (➡ 7.2) o compartidos a través del aula virtual o de otros soportes
- en la comunicación científica (presentaciones, gráficos, animaciones...)
- en la divulgación del conocimiento (charlas, conferencias, cursos...) y su difusión publicitaria (cartelería, anuncios, noticias...)
- en la comunicación interna o dirigida a todo el personal (administración, mantenimiento...).

Cuando el foco de la información son mujeres, las imágenes que acompañan al texto deben adecuarse al contenido, como en el siguiente ejemplo en el que se indica «el equipo de deportistas» en el pie de foto:



También es pertinente emplear este tipo de imágenes donde predominan la figuras que representan a mujeres para visibilizar ciertos contextos en los que su presencia es menor que la de varones o para evitar estereotipos, como el ➡ 6.5. «Las chicas son más de humanidades que de ciencias»:



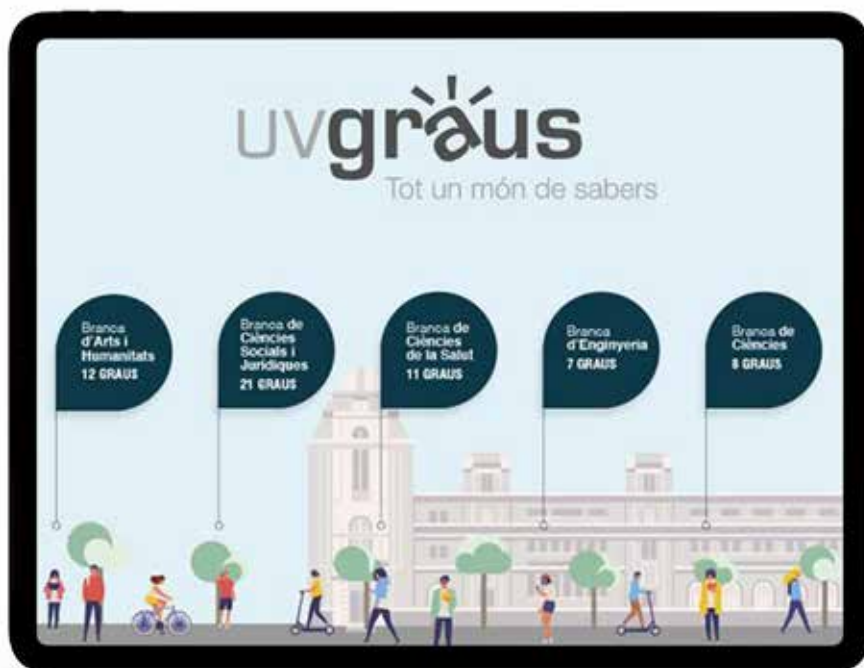
b. Iconos e ilustraciones

En muchos casos, los iconos no tienen ningún rasgo que los identifique como hombre o mujer:



Imagen extraída del curso de Prevención de riesgos laborales en la Universitat de València Ed. 5 (compartido a través del Aula Virtual a toda la comunidad universitaria).

Siempre que sea posible, las imágenes e ilustraciones deben representar a personas diversas presentadas de manera equilibrada y equitativa. En las siguientes ilustraciones que acompañan a la información sobre los Grados que pueden cursarse en la UV o sobre cursos de idiomas se observa este procedimiento:



c. Vídeos

En el diseño y emisión de vídeos corporativos, animaciones o cualquier otro producto gráfico en movimiento deben seguirse las mismas pautas que para las imágenes, fotografías o ilustraciones.

6.5. ESTEREOTIPOS SEXISTAS EN LA COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

Conviene evitar la expresión de ciertos estereotipos que tratan de modo desigual a las mujeres respecto a los varones como parte de un lenguaje igualitario. Por una parte, convendría que los discursos y las imágenes que los acompañan, si las hay, presentaran a unas y otros en pie de igualdad, sin caer en ciertos roles inadecuados, por ejemplo, mujeres como amas de casa, limpiadoras, cuidadoras, etc. o varones como cabeza de familia, o como figuras de autoridad.

Por otra parte, el uso de ciertas imágenes en los discursos no debería contribuir a perpetuar estereotipos sobre las mujeres que claramente las infravaloran, las ocultan o las excluyen, y que, por tanto, son sexistas y discriminatorios. Veamos algunos estereotipos sexistas sobre los roles de mujeres y hombres en el entorno universitario que convendría evitar y ejemplos de buenas prácticas de comunicación igualitaria en los discursos de la UV, presentes en su página electrónica:



Los cargos de gestión de relevancia son desempeñados por varones.

Los cargos de gestión de relevancia son desempeñados por igual por mujeres y varones.



Las chicas son más de humanidades que de ciencias.

Las humanidades y las ciencias interesan a cualquier estudiante.



El perfil investigador es más propio de varones que de mujeres.

Investigadoras e investigadores de la UV, presentados por igual.

En el siguiente anuncio difundido a través de una red social (➡ 7.3.a, texto 28) se incluye una ilustración que sugiere una figura femenina, pero se emplea el masculino genérico en el mensaje verbal: *si estás interesado*. Aunque lo ideal sería que la imagen y el texto fueran coherentes en la referencia a las personas, la combinación de un masculino genérico en el texto con la imagen de una mujer como representación de las personas destinatarias equilibra el mensaje y evita el androcentrismo y el estereotipo vinculado con el sexismo en las profesiones.



Ciertas profesiones son propias de mujeres.

Mujeres y hombres pueden ocupar las profesiones del ámbito universitario por igual.

Mejor aún si el texto que acompaña la imagen con personas de ambos sexos los visibiliza, por ejemplo, con el desdoblamiento (en este caso, abreviado, por tratarse de un texto breve en una red social con límite de caracteres).

Del mismo modo, en el ámbito institucional y, en particular, de las universidades, conviene no presuponer profesiones, especialmente, si fueran puestos subalternos. Por ello, expresiones como *las mujeres de la limpieza* o *las secretarias* dan a entender que estos puestos solo los desempeñan mujeres; deberían sustituirse por otras estructuras en que no se exprese la identidad sexual de la persona: *el personal de limpieza* o *el personal de administración, el PAS...* Este estereotipo también debe evitarse en todos los casos, tanto en el texto como en la selección de imágenes o ilustraciones que lo acompañen, si las hubiera.

La siguiente imagen de cabecera del portal de RRHH del PAS ofrece una imagen mixta, equitativa, en la que un empleado y una empleada se presentan de manera igualitaria:



No obstante, hay que cuidar todos los aspectos que aparecen en las páginas web, imagen y texto, ya que en las bolsas de trabajo del subgrupo C2, se mantiene la denominación de «conductor», lo que nuevamente remite a una profesión estereotipada.

7

*De la teoría a la práctica en los textos y
discursos: estrategias y alternativas*



En la elaboración de discursos y textos del ámbito universitario, académico, administrativo y de comunicación, la voluntad de no discriminación y de uso de un lenguaje igualitario ha de quedar patente y, por ello, se descartarán opciones que se encuentran en la actualidad en algunos escritos con las que se pretende justificar la ausencia de sexismo a través de ciertos recursos simplificadores como:

→ a) incluir una declaración inicial del tipo:

En este documento, no se discrimina a nadie por razón de sexo.

→ b) incluir una nota que indique que el uso del masculino no se tiene que entender como sexista:

A lo largo de todo este documento se utilizará el género gramatical masculino para referirse a colectivos mixtos, como aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva. Tan solo cuando la oposición de sexos sea un factor relevante en el contexto se explicitarán ambos géneros gramaticales.

→ c) redactarlo todo en masculino, incluyendo únicamente en un punto que la referencia afecta a los dos sexos:

Se abre el plazo para la contratación de un administrativo (hombre o mujer). Los aspirantes tendrán que presentar la solicitud al Registro General de la UV.

Hay que recordar que el sexismo en estos casos no es una cuestión únicamente gramatical, sino que también tiene que ver con el contenido de los textos y con la manera de presentar y seleccionar la información.

Cuando se redacte un texto se recomienda tener en cuenta el género gramatical, sobre todo cuando se refiere a personas concretas, pero también cuando se dirige a personas indeterminadas a las que se identificará con las formas desdobladas o genéricas. Sin embargo, las distintas opciones no se pueden aplicar de manera automática, sino que será necesario valorar cada caso. Siempre se debe tener en cuenta el contexto, las personas destinatarias o si se trata de un discurso, un anuncio, una convocatoria, un correo electrónico, etc., ya que no en todas las ocasiones es adecuado el uso de cualquier alternativa (⇒ 5; ⇒ 6).

A continuación, se ofrece una perspectiva práctica a partir de textos particulares. Se proponen recomendaciones adaptadas a los textos, documentos y discursos de los diversos ámbitos de la universidad para mostrar qué estrategias son más adecuadas en cada texto o discurso concreto. Los ejemplos representativos pertenecen a los cuatro ámbitos más destacados:

→ **administrativos**

→ **académicos**

→ **de comunicación**

→ **sociales**

Se trata de ejemplos de las guías de 2012 y otros tantos adaptados de modelos reales, no propiamente literales de las muestras originales, tanto de textos escritos como de discursos orales (Recomendaciones generales ofrecidas en ➡ 6.1).

Los ejemplos representativos se muestran en cuadros en los que se observa el antes, **USO NO IGUALITARIO**, y el después, **USO IGUALITARIO ALTERNATIVO** al que se le han aplicado las recomendaciones adecuadas en cada caso para mejorar el texto desde una perspectiva no sexista.

En el USO IGUALITARIO se señala con el icono ➡ la correspondencia con los contenidos del capítulo 5. *Comprender la gramática y el léxico en igualdad*, como ampliación o aclaración de la alternativa propuesta y por las recomendaciones para el discurso académico oral y escrito del capítulo 6. *Discurso e imágenes en igualdad*.

En todos los casos se trata de **recomendaciones** particulares para la mejora de textos y discursos del ámbito universitario que no agotan las posibilidades gramaticales, adecuadas y aceptables que podrían aplicarse para cada uno de ellos en contextos reales (➡ 4; ➡ 5).

7.1 ADMINISTRATIVOS

Las recomendaciones que se señalan a continuación afectan tanto al personal administrativo como al docente e investigador y también pueden aplicarse a estudiantes, porque gran parte de los documentos aportados pueden ser producidos o utilizados por cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Los documentos del ámbito administrativo desarrollados en este apartado son de carácter escrito y se pueden clasificar, de manera general, en abiertos (dirigidos a personas indeterminadas que los completarán) y cerrados (totalmente redactados). También hay que considerar si las personas afectadas son concretas (➡ 6.2 b, c) o se trata de un colectivo, esto es, si son documentos personalizados o dirigidos a un público general (➡ 6.2 a). Y, por último, el tipo de textos: oficiales (➡ 6.2 d), informativos, etc. Diferenciamos entre:

- **Textos abiertos breves**
- **Textos cerrados dirigidos a personas concretas**
- **Textos cerrados dirigidos a grupos o colectivos de personas**
- **Documentos legales y normativos cerrados**

DOCUMENTOS ABIERTOS BREVES		
Dirigido a personas indeterminadas, público en general, administración (➡ 6.2 a)	Instancias, solicitudes de proyectos, hojas de matrícula, inscripciones, formularios y encuestas electrónicas, circulares	Uso de alternativas gráficas (barras o guiones)
DOCUMENTOS CERRADOS PERSONALIZADOS		
Dirigidos a personas concretas (➡ 6.2 b, c)	Cartas, correo electrónico, notificaciones, avisos	Siempre personalizados
Dirigidos a grupos o colectivos concretos (➡ 6.2 b, d)	Documentos con información pública como actas de reuniones, circulares, resoluciones, anuncios, notificaciones	Siempre personalizados porque se alude a las personas destinatarias o aludidas en el mensaje.
DOCUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS		
Dirigidos a receptores no concretos, cargos unipersonales, órganos de gestión (➡ 6.2 c)	Estatutos, normativas, reglamentos, instrucciones, protocolos	Emplear alternativas como colectivos, genéricos (si se mantiene el significado), expresiones impersonales, desdoblamientos siempre con moderación.

a. Textos abiertos breves

Según la longitud del mensaje son textos breves, sintéticos, con un número limitado de palabras y con una parte que deberá ser complementada.

A. Tipos: instancias, solicitudes de proyectos, hojas de matrícula, inscripciones, formularios y encuestas electrónicas, circulares.

B. Uso por personas indeterminadas, público general y dirigidos a la administración (➡ 6.2.a)

Recomendaciones:

- (1) Evitar el uso del masculino genérico porque se desconoce qué persona lo completa, mujer u hombre.
- (2) Usar moderadamente desdoblamientos con barras por su carácter esquemático.
- (3) Usar expresiones neutras, impersonales o genéricas.
- (4) Usar el nombre del organismo o la sección a la que se dirige y no el del cargo.

1. INSTANCIA

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
<i>Nombre del/de la solicitante (1) Sr (2)</i> <i>Nacido/a (3) en, el día de de</i> <i>Domiciliado (1) en.....</i> <i>Licenciada/o (3) o graduada/o (3) en</i> SOLICITA que sea aceptada su inscripción en el Máster Universitario en Profesor (1) de Educación Secundaria. El interesado (1): EL/LA VICERRECTOR/A (4) DE POSGRADO	<i>Nombre Sr./ Sra.</i> <i>Lugar de nacimiento, el día ... de ... de ...</i> <i>Dirección</i> <i>Licenciatura o Grado en.....</i> SOLICITA que sea aceptada su inscripción en el Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria. Firma: VICERRECTORADO DE POSGRADO
<i>El/la profesor/a (2)..... con DNI/NIE....., adscrito (1) al Departamento / Centro / Servicio / Instituto con la categoría de...</i> SOLICITA que le sea concedido permiso de tres días para asistir a (nombre del congreso o curso) <i>El/la interesado/a (4)</i>	<i>El/la profesor/a con DNI/NIE, con adscripción al Departamento /Centro / Servicio / Instituto... con la categoría de...</i> SOLICITA que le sea concedido un permiso de tres días para asistir a (nombre del congreso o curso). Firma:

Nota: Cuestiones gráficas ➡ 5.3.e

2. AUTORIZACIÓN

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Autorización para Grabación de Contenido Audiovisual En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Sr. (1) _____, con DNI o pasaporte n.º _____, doy mi consentimiento a la Universitat de València, para que mi imagen pueda ser grabada en soporte audiovisual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Entiendo que el uso de la imagen o de la voz del co-laborador (1) será para el desarrollo de las funciones propias de la Universitat de València de acuerdo a la Ley Orgánica de Universidades y conforme a sus propios Estatutos [...]. Sr. D. (2) _____ Dpto. _____	Autorización para Grabación de Contenido Audiovisual En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Sr. / Sra. (1) _____, con DNI o pasaporte n.º _____, doy mi consentimiento a la Universitat de València, para que mi imagen pueda ser grabada en soporte audiovisual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Entiendo que el uso de la imagen o de la voz de cada participante será para el desarrollo de las funciones propias de la Universitat de València de acuerdo a la Ley Orgánica de Universidades y conforme a sus propios Estatutos [...]. Sr. D. / Sra. D.ª _____ Dpto. _____

Nota: Cuestiones gráficas ➡ 5.3.e

b. Textos cerrados dirigidos a personas concretas

A. Tipos: cartas, correos electrónicos, certificados, notificaciones y avisos.

B. Dirigidos a personas concretas. La redacción debe adaptarse gramaticalmente de la persona a la que se dirige el escrito y a quien firma (⇒ 6.2, b y c).

Recomendaciones:

- (1) Emplear el género gramatical en femenino y masculino correspondiente a la persona concreta.
- (2) Preparar dos modelos tipo adecuados a las formas en femenino y en masculino si son correos dirigidos a un grupo numeroso.
- (3) Emplear alternativas al masculino genérico, especialmente desdoblamientos, formas invariables o impersonales (*firma, firmado, gerente, secretaria, etc.*) cuando sea desconocida la persona concreta a la que se dirige.
- (4) En la firma o indicación de remitente o destino del escrito, se debe hacer constar el cargo acompañado de la forma que le corresponda a la persona que lo ocupa o al organismo que representa.

3. CERTIFICADO PERSONALIZADO

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
A petición del/de la alumno/a (2) Elisa Beltrán Molina, el Instituto de Filosofía del Derecho CERTIFICA que ha realizado el Máster en Derechos Humanos. Firmado: Magdalena Roig Magraner Director/a del Instituto (4)	A petición de la estudiante/alumna Elisa Beltrán Molina, el Instituto de Filosofía del Derecho CERTIFICA que ha realizado el Máster en Derechos Humanos. Firmado: Magdalena Roig Magraner Directora del Instituto
A petición del/de la alumno/a (2) Álvaro Linares Fos, el Instituto de Filosofía del Derecho CERTIFICA que ha realizado el Máster en Derechos Humanos. Firmado: Andreu Cases Rodríguez Secretario/a del Instituto (4)	A petición del estudiante/alumno Álvaro Linares Fos, el Instituto de Filosofía del Derecho CERTIFICA que ha realizado el Máster en Derechos Humanos. Firmado: Andreu Cases Rodríguez Secretario del Instituto

4. CORREO DIRIGIDO A UNA PERSONA EN PARTICULAR

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Carmen Escribà Albás Director del Departamento (4) de Filología Alemana Estimado/a director/a (1): Me complace comunicarle que el plazo para presentar propuestas de cursos de extensión universitaria acaba el próximo 5 de diciembre. Los interesados (2) deberán presentar las solicitudes en el registro general de la Universitat. Si desean realizar consultas en relación con el formulario de propuesta, se pueden dirigir a la secretaria (3) del Vicerrectorado de Postgrado, donde los asesorarán. Si se trata de una duda técnica, rogamos que se pongan en contacto con los técnicos (3) de Servei a través del siguiente correo electrónico: serveixxxx@uv.es Agradecemos por adelantado su colaboración. Reciba un saludo cordial, Blanca Andreu Ocáriz Vicerrector de Postgrado (4)	Carmen Escribà Albás Directora del Departamento de Filología Alemana Estimada directora: Me complace comunicarle que el plazo para presentar propuestas de cursos de extensión universitaria acaba el próximo 5 de diciembre. Las personas ➔ interesadas deberán presentar las solicitudes en el registro general de la Universitat. [Se deberán presentar las solicitudes... / Quienes deseen inscribirse, deberán presentar...] Si desean realizar consultas en relación con el formulario de propuesta, se puede dirigir a la secretaría ➔ ➔ ➔ del Vicerrectorado de Postgrado, donde les ➔ ➔ asesorarán. Si se trata de una consulta técnica, rogamos que se pongan en contacto con el personal técnico de Servei a través del siguiente correo electrónico: serveixxxx@uv.es Agradecemos por adelantado su colaboración. Reciba un saludo cordial, Blanca Andreu Ocáriz Vicerrectora de Postgrado

Nota: Epiceno *persona* ➔ 5.3.g. Pronombres de persona ➔ ➔ 5.3.c. Estereotipos ➔ ➔ ➔ 6.5

c. Textos cerrados dirigidos a grupos o colectivos

A. Tipos: documentos de información pública como convocatorias de puestos de trabajo, de reuniones, resoluciones, circulares, anuncios, avisos, correos electrónicos, notificaciones.

B. Dirigidos a un grupo de personas concreto que incluirá mujeres y hombres (➔ 6.2.b)

Recomendaciones:

- (1) Evitar el uso del masculino genérico mediante cambios de redacción que generalicen o eliminen la palabra que marque el género.
- (2) Evitar expresiones con marcas de género mediante estructuras que incluyan genéricos, pronombres sin marca de género o construcciones impersonales.
- (3) En documentos extensos y con redacción más compleja, no utilizar marcas gráficas de desdoblamiento, como las barras o los guiones en el cuerpo del mensaje, u otros.
- (4) En la firma o indicación de remitente o destino del escrito, hacer constar el cargo acompañado de la forma que le corresponda a la persona que lo ocupa o al organismo que representa.

5. CORREO DIRIGIDO A UN COLECTIVO DE PROFESORADO

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
PARA: PROFESORES (1) DEL DEPARTAMENTO Estimados/as compañeros/as: Nos ponemos en contacto con vosotros (2) una vez más para informaros de que la Cátedra MUJER Y DEPORTE de la UV organiza una nueva edición del curso «Mujer y deporte: hacia la equidad y la igualdad». Os agradeceríamos que difundierais esta actividad entre vuestros estudiantes (2). En este curso se analizan los estereotipos de género que soportan las mujeres que practican deporte. Por esta razón, es muy probable que los/las futuros/as graduados/as (3) estén interesados (2). Creemos que puede contribuir a que muchos de ellos se conciencien y se formen sobre esta cuestión. Es un curso reconocido con 2 créditos convalidables. Para obtener el certificado los participantes (2) deberán asistir como mínimo al 80% de las sesiones y demostrar el aprovechamiento mediante su participación en las actividades programadas. Un cordial saludo, Fdo.: Juana Lozano Gómez Coordinador/a (4) del Área de Actividades	PARA: EL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO Estimados y estimadas compañeras ➡: Estimadas y estimados compañeros ➡: Os contactamos/ Nos ponemos en contacto con vuestro departamento/ con el profesorado de vuestro departamento/ con vosotros y vosotras una vez más para informaros de que la Cátedra MUJER Y DEPORTE de la UV organiza una nueva edición del curso: «Mujer y deporte: hacia la equidad y la igualdad». Os agradeceríamos que difundierais esta actividad entre vuestro alumnado. En este curso se analizan los estereotipos de género que soportan las mujeres que practican deporte. Por esta razón, es muy probable que genere interés entre vuestros futuros y futuras graduadas ➡ ➡. Creemos que puede contribuir a que - se conciencien y se formen sobre esta cuestión. Es un curso reconocido con 2 créditos convalidables. Para obtener el certificado el alumnado / se deberá asistir como mínimo al 80 % de las sesiones y demostrar el aprovechamiento mediante su participación en las actividades programadas. / La asistencia a un mínimo... programadas, permitirá obtener un certificado. Un cordial saludo, Fdo.: Juana Lozano Gómez Coordinadora del Área de Actividades

Nota: Concordancia por proximidad ➡ 5.3.a.

Desdoblamientos ➡ ➡ 5.3.a

6. CONVOCATORIA BECAS

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
¿Qué alumnos pueden solicitar las becas SICUE? Para ser beneficiario de una beca SICUE, el solicitante (1) tiene que cumplir los siguientes requisitos: Ser titulado universitario (1) de cualquier universidad española, ya sea pública o privada,... .. [...] No podrán participar: Titulados (2) con estudios de Doctorado, Máster u otro tipo de estudios de postgrado que no hayan obtenido el título universitario previo a estos estudios en una Universidad española pública o privada. Titulad@s (3) con homologación de títulos obtenidos en otros países. Alumnos (2) que cursen máster o doctorado.	¿Quiénes pueden solicitar las becas SICUE? Para obtener una beca SICUE, quien la solicite tiene que cumplir los siguientes requisitos: Estar en posesión de un título universitario de cualquier universidad española, ya sea pública o privada,... [...] No podrán participar: Personas con estudios de Doctorado, Máster u otro tipo de estudios de postgrado que no hayan obtenido el título universitario previo a estos estudios en una Universidad española pública o privada. Tituladas y titulados ➡ con homologación de títulos obtenidos en otros países. Estudiantes que cursen máster o doctorado.

Nota: Arroba ➡ 5.3.f.

7. CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
CONVOCATORIAS TEMPORALES Profesor contratado (1) de carácter temporal (Asociados de Ciencias de la Salud, Ayudantes Doctores y Sustitutos) CONVOCATORIA TEMPORAL N.º 1: Resolución de fecha XX de XX de 2022, del Rectorado de la Universitat de València, por la cual se convoca concurso para la provisión de plazas de profesor asociado (1) con plaza asistencial en los centros concertados con la Universitat para el curso 2022-2023.	CONVOCATORIAS TEMPORALES Profesorado contratado de carácter temporal (Asociados/as de Ciencias de la Salud, Ayudantes Doctores/as y Sustitutos/as ➡) CONVOCATORIA TEMPORAL N.º 1: Resolución de fecha XX de XX de 2022, del Rectorado de la Universitat de València, por la cual se convoca concurso para la provisión de plazas de profesorado asociado ➡ ➡ con plaza asistencial en los centros concertados con la Universitat para el curso 2022-2023.

Nota: Cuestiones gráficas ➡ 5.3.e. ➡ ➡ 5.3.h

d. Documentos legales y normativos

Se trata de documentos que señalan situaciones o estados y hacen referencia a cargos unipersonales u órganos de gestión que pueden ocupar mujeres u hombres en momentos diferentes. Por lo tanto, no se refieren a personas concretas. Presentan un carácter duradero y estable.

A. Tipos: estatutos, reglamentos, normativas, instrucciones, protocolos.

B. Dirigidos a receptores no concretos, mujeres u hombres que pueden ocupar un cargo en momentos diferentes temporalmente (⇒ 6.2.a, c).

Recomendaciones:

- (1) Emplear alternativas al masculino genérico, especialmente colectivos o genéricos, o el nombre del organismo que representa la persona, siempre que no se modifique el sentido del texto.
- (2) Emplear una expresión impersonal o cambiar la redacción, por ejemplo omitiendo el sujeto o un complemento o pronombres personales, siempre que se respete la claridad y la precisión propia de este tipo de textos.
- (3) Emplear los desdoblamientos cuando no haya colectivos o genéricos disponibles (o si presentan un significado diferente), procurando que no se usen demasiados en una misma secuencia y sin desdoblar todos los elementos.
- (4) Evitar en lo posible el desdoblamiento mediante marcas gráficas cuando sean documentos que desarrollen una redacción extensa y relativamente compleja en varios párrafos.



8. TEXTO ADMINISTRATIVO

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
1. PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN DE LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA DE LOS PROFESORES (1) DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS 1.1. Ámbito de aplicación A este Programa de incentivación de la jubilación se podrán acoger voluntariamente los profesores (1) de la Universitat de València que tengan la condición de funcionario de carrera de algunos de los cuerpos docentes universitarios y que se encuentren en servicio activo o situación semejante, además de reunir los requisitos legales [...]. No obstante, para aquellos funcionarios que estén interesados (2) es preceptivo consultar individualmente su situación personal en la administración. 1.2. Incentivo de carácter económico Los/Las profesores/as (4) de la Universitat de València que, de acuerdo con este Programa, soliciten la jubilación voluntaria percibirán un incentivo económico según las siguientes condiciones: 1.2.1. Cálculo de la cuantía del incentivo a) Se considerarán las retribuciones íntegras anuales del profesor (3) del año en que solicita la jubilación por los conceptos del sueldo base, trienios, [...] y retribuciones adicionales del Decreto 174/2002 (complemento autonómico). Para la determinación del incentivo de los profesores (3) de Ciencias de la Salud con plaza vinculada, se considerarán únicamente las retribuciones que deberían de percibir como funcionarios docentes, con independencia de su vinculación.	1. PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN DE LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA DEL PROFESORADO ➡ DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS 1.1. Ámbito de aplicación A este Programa de incentivación de la jubilación se podrán acoger voluntariamente el personal docente e investigador de la Universitat de València que tengan la condición de funcionario de carrera de algunos de los cuerpos docentes universitarios y que se encuentren en servicio activo o situación semejante, además de reunir los requisitos legales [...]. No obstante, es responsabilidad de las personas interesadas consultar individualmente su situación personal en la administración. 1.2. Incentivo de carácter económico Los profesores y profesoras ➡ ➡ de la Universitat de València que, de acuerdo con este Programa, soliciten la jubilación voluntaria percibirán un incentivo económico según las siguientes condiciones: 1.2.1. Cálculo de la cuantía del incentivo a) Se considerarán las retribuciones íntegras anuales del profesor o la profesora ➡ ➡ del año en que solicita la jubilación por los conceptos del sueldo base, trienios, [...] y retribuciones adicionales del Decreto 174/2002 (complemento autonómico). Para la determinación del incentivo del profesorado ➡ de Ciencias de la Salud con plaza vinculada, se considerarán únicamente las retribuciones que deberían de percibir como funcionarios docentes, con independencia de su vinculación.

NOTA. Colectivos, genéricos ➡ 5.3.h. Omisión y combinación de artículos ➡ ➡ 5.3.b. No sería válido el uso de *profesorado* en este contexto, ya que el *profesorado* se refiere a un colectivo, mientras que esta es una acción aplicable a cada caso particular. Sí sería correcto el uso del genérico *profesorado* en el párrafo final.

9. COMUNICADO / CORREO ELECTRÓNICO PARA EL PERSONAL DOCENTE

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Correo dirigido a los que (1) dirigen tesis doctorales Estamos organizando una publicación de calidad para ayudar a la promoción de aquellos estudiantes (1) que se encuentran finalizando la tesis. Cada uno de vosotros (2) puede proponer a una persona para formar parte de esta publicación. Hacednos llegar su nombre y correo electrónico y nosotros (2) nos encargaremos de hacerles llegar a ellos (2) las normas de estilo y las recomendaciones básicas del artículo. Si alguno de ellos (2) no cumple los plazos ni se ajusta a los requisitos de la publicación, se os informará para que, si lo consideráis oportuno, contactéis con otro. Esperemos que sean muchos/as los doctorandos/as (3) (4) que se puedan beneficiar de esta publicación. Por favor, avisadlos (2) con un margen prudencial de tiempo para que puedan preparar sus artículos con calidad y cuidado. Saludos cordiales	Correo dirigido a quienes dirigen / al profesorado que dirige tesis doctorales Estamos organizando una publicación de calidad para ayudar a la promoción de aquellos y aquellas estudiantes ➔ que se encuentran finalizando la tesis. Cada directora o director de tesis ➔ puede proponer a una persona para formar parte de esta publicación. Hacednos llegar su nombre y correo electrónico y desde aquí ➔ ➔ nos encargaremos de hacerles llegar ➔ ➔ las normas de estilo y las recomendaciones básicas del artículo. Si alguien ➔ ➔ no cumple los plazos ni se ajusta a los requisitos de la publicación, se os informará para que, si lo consideráis oportuno, contactéis con otra persona ➔ ➔. Esperemos que un gran número de doctorandas y doctorandos ➔ se puedan beneficiar de esta publicación. Por favor, avisad a cada estudiante con un margen prudencial de tiempo para que puedan preparar sus artículos con calidad y cuidado. Saludos cordiales

Nota: Desdoblamientos según el tipo de texto ➔ 5.3.a. Omisión de pronombres ➔ ➔ 5.3.c.

10. ENCUESTA DIRIGIDA AL PAS

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Estimado/a trabajador/a (3): Desde la Gerencia le agradeceríamos que respondiera a una breve encuesta que pretende conocer cómo valora el teletrabajo el Personal de Administración y Servicios (PAS). La próxima negociación de la regulación del teletrabajo tenderá a la mayor confluencia posible entre los intereses de todos los agentes involucrados en la implantación del teletrabajo como herramienta de organización del trabajo. Nosotros (2) queremos conocer su experiencia y valoración como teletrabajador (3) con el fin de que nos ayude en ese proceso. La encuesta es totalmente anónima y, por tanto, todos los datos serán tratados de forma confidencial. Se accede mediante un enlace personalizado para garantizar un único acceso por usuario/a (4), sin que este/a (4) quede registrado. https://encuestas.uv.es/index.php....* * El enlace estará activo hasta 2021-07-01 23:59:00 Gracias por su colaboración	Estimada trabajadora, estimado trabajador: Desde la Gerencia le agradeceríamos que respondiera a una breve encuesta que pretende conocer cómo valora el teletrabajo el Personal de Administración y Servicios (PAS). La próxima negociación de la regulación del teletrabajo tenderá a la mayor confluencia posible entre los intereses de todos los agentes involucrados en la implantación del teletrabajo como herramienta de organización del trabajo. Conocer su experiencia y valoración como persona teletrabajadora nos ayudará en ese proceso. La encuesta es totalmente anónima y, por tanto, todos los datos serán tratados de forma confidencial. Se accede mediante un enlace personalizado para garantizar un único acceso por usuario o usuaria, sin que se quede registrado. https://encuestas.uv.es/index.php....* * El enlace estará activo hasta 2021-07-01 23:59:00 Gracias por su colaboración

11. NORMATIVA UNIVERSITARIA

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Art. 1. Objeto 1. El objeto de esta normativa es regular las acciones de atención académica dirigidas al/a la alumno/a (4) con discapacidad con el fin de facilitar su presencia en la Universitat de València y garantizar el apoyo correspondiente durante los estudios. Art. 2. Ámbito de aplicación 1. A efectos de esta normativa, tienen la consideración de alumno/as (3) (4) con discapacidad aquellos/as (4) que se encuentran matriculados en nuestra Universitat y se ha reconocido su situación mediante un certificado legal expedido por los órganos públicos competentes de acuerdo con el art. 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no-discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. 2. También pueden ser atendidos/as alumnos/as (2) (4) con un grado de discapacidad inferior al 33%, siempre que se constate que tienen unas necesidades educativas especiales derivadas de la condición de discapacidad. La valoración de estas necesidades, la realizará el servicio competente. Art. 3. Derechos de los/las alumnos/as (2) con discapacidad 1. Los alumnos y las alumnas (2) con discapacidad tienen derecho a una evaluación de las necesidades específicas derivadas de su condición de discapacidad, y, en consecuencia, se verá si es necesaria la adaptación curricular de acceso, evaluación, de itinerarios formativos, de permanencia o de cualquier otra medida que se pueda establecer para garantizar la igualdad de oportunidades con el resto de alumnos/as (1) (4). 2. Los/las alumnos/as (1) (4) con discapacidad pueden seguir un ritmo distinto al del/de la alumno/a medio/a (4). Asimismo, en tanto que están exentos/as (4) de tasas, se debe mantener la garantía de aprovechamiento, de manera que su permanencia debe ir acompañada de un éxito académico mínimo.	Art. 1. Objeto 1. El objeto de esta normativa es regular las acciones de atención académica dirigidas al alumnado ➔ con discapacidad con el fin de facilitar su presencia en la Universitat de València y garantizar el apoyo correspondiente durante los estudios. Art. 2. Ámbito de aplicación 1. A efectos de esta normativa, tienen la consideración de estudiantes con discapacidad aquellas personas ➔ ➔ ➔ que se encuentran matriculadas ➔ ➔ en nuestra Universitat y se ha reconocido su situación mediante un certificado legal expedido por los órganos públicos competentes de acuerdo con el art. 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no-discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. 2. También se pueden atender estudiantes ➔ ➔ con un grado de discapacidad inferior al 33%, siempre que se constate que tienen unas necesidades educativas especiales derivadas de la condición de discapacidad. La valoración de estas necesidades, la realizará el servicio competente. Art. 3. Derechos del alumnado con discapacidad 1. Aquellas personas con discapacidad tienen derecho a una evaluación de las necesidades específicas derivadas de su condición de discapacidad, y, en consecuencia, se verá si es necesaria la adaptación curricular de acceso, evaluación, de itinerarios formativos, de permanencia o de cualquier otra medida que se pueda establecer para garantizar la igualdad de oportunidades con el resto de estudiantes. 2. Las personas con discapacidad pueden seguir un ritmo distinto al del estudiante medio. Asimismo, en tanto que están exentas ➔ ➔ de tasas, se debe mantener la garantía de aprovechamiento, de manera que su permanencia debe ir acompañada de un éxito académico mínimo.

Nota: Colectivos ➔ 5.3.h

Adjetivos y participios concordados ➔ ➔ 5.3.a

Epícono *persona* ➔ ➔ ➔ 5.3.g

12. MODELO DE REGLAMENTO

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
REGLAMENTO DE IMPUGNACIÓN DE CALIFICACIONES CAPÍTULO I – REVISIÓN Art. 1.- El alumno o la alumna (3) tendrá derecho a consultar los exámenes realizados y a solicitar al profesor o a la profesora (3) responsable la revisión de la calificación obtenida. El profesor o la profesora (3) responsable deberá publicar las calificaciones provisionales o, en su caso, definitivas en los tabloneros de anuncios del Centro o del Departamento y, si cabe, en el Aula Virtual, en el plazo máximo de quince días naturales desde la fecha de realización del examen.	REGLAMENTO DE IMPUGNACIÓN DE CALIFICACIONES CAPÍTULO I – REVISIÓN Art. 1.- El alumno o alumna ➔ tendrá derecho a consultar los exámenes realizados y a solicitar al profesor o profesora ➔ responsable la revisión de la calificación obtenida. El profesor o profesora ➔ responsable deberá publicar las calificaciones provisionales o, en su caso, definitivas en los tabloneros de anuncios del Centro o del Departamento y, si cabe, en el Aula Virtual, en el plazo máximo de quince días naturales desde la fecha de realización del examen.

Nota: Omisión y coordinación de artículos ➔ 5.3.b

7.2 ACADÉMICOS

En la docencia quizá más que en otros ámbitos, por lo que implica en el desarrollo de las personas, se debe tener un cuidado especial por la igualdad entre mujeres y hombres, y por lo tanto, en el uso de un lenguaje y de una comunicación no sexista, igualitaria y visibilizadora. De este modo, la forma de la expresión actuará como un modelo de uso para el alumnado y servirá para naturalizar una comunicación fluida y coherente, eficaz sin sexismo en los usos lingüísticos.

En el ámbito académico hay tres tipos diversos de discurso a los que conviene atender para un empleo de formas igualitarias en el trato y en la referencia a las personas apeladas. Es posible distinguir en primer lugar la actividad en el aula que implica el uso oral (exposiciones, clases, debates, etc.) tanto por parte del profesorado como del alumnado, donde la comunicación es directa y casi siempre inmediata, y en cierto modo espontánea. En segundo lugar, las actividades que comprenden la redacción de diversos tipos de documentos, de carácter descriptivo o prescriptivo. Y, para finalizar, las actividades que implican el uso de la correspondencia, avisos, notificaciones, etc. En estas dos últimas, de carácter escrito, es posible dedicar más tiempo a la elaboración y adecuación de los escritos para evitar el sexismo lingüístico.

DISCURSOS ORALES	
	• Clases • Conferencias • Seminarios • Tutorías • Recursos audiovisuales locutados • Entornos formales: tribunales
DOCUMENTOS ESCRITOS ALUMNADO	
Textos descriptivos o normativos	• Materiales didácticos • Proyectos • Guías docentes • Redacción de actividades, pruebas o exámenes
Comunicación profesorado/alumnado	• Correo electrónico • Intervenciones en discusiones en blogs, foros, etc.
DOCUMENTOS ESCRITOS PROFESORADO	
	• Talleres, petición de contribuciones a congresos, publicaciones, evaluación de trabajos en revistas, nombramiento de comités científico

Atención a las imágenes que acompañan al texto o discurso ➡ 6.4

a. Discurso oral en el aula

En el desarrollo de la actividad docente en el aula se producen diversas situaciones: hay una parte propiamente expositiva, cuando se trata del desarrollo de los contenidos de las clases, y una parte más apelativa, como las intervenciones en el aula, los diálogos o los debates. Se trata de situaciones más espontáneas en la interacción o la apelación a estudiantes presentes, tales como preguntas y respuestas o resolución de dudas, en las que es más difícil controlar la forma de expresión, puesto que pueden aparecer usos lingüísticos automatizados (➡ 6.3).

Durante la impartición de las clases, cursos, conferencias u otras actividades orales, profesoras y profesores se convierten en modelos de lengua y por ello es importante cuidar especialmente el lenguaje en su uso igualitario, desarrollando hábitos de empleo de alternativas al masculino genérico, evitando la improvisación del discurso no planificado y preparando previamente las exposiciones en este sentido, procurando ajustarse al sexo de las personas que están presentes o a las que hacemos referencia en los contenidos, en especial en las apelaciones o en la mención directa a personas concretas.

A. Tipos: clases, lecciones, explicaciones, charlas, conferencias, seminarios, tutorías, recursos audiovisuales, Power Point locutados.

B. Dirigidos a alumnas y alumnos de la asignatura.

Recomendaciones:

- (1) Evitar el uso del masculino genérico mediante las alternativas más adecuadas en cada caso.
- (2) Alternar el orden de los desdoblamientos.
- (3) Emplear la forma léxica en femenino cuando se haga alusión o se cite a mujeres que ocupan ese cargo o profesión, expertas, especialistas, investigadoras o estudiosas de un área de investigación.
- (4) Evitar los saltos semánticos cuando se cite a expertas, especialistas, investigadoras o estudiosas de un área de investigación.
- (5) Evitar el trato asimétrico en cualquier tipo de mención.

13. INTERVENCIONES EN CLASE CON APELACIÓN A ESTUDIANTES

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Si alguno (1) tiene más dudas sobre el tema, ahora es el momento para hacer las preguntas. Muchos / Muchos de vosotros (1) (2) ya me habéis mandado los trabajos por correo electrónico, pero no todo el mundo lo ha hecho; por favor, recordad que la fecha límite de entrega es mañana.	Si alguien tiene/ Quien ➔ tenga más dudas sobre el tema, ahora es el momento para hacer las preguntas. La mayoría / Mucha gente / Muchas y muchos de vosotros ya me habéis mandado los trabajos por correo electrónico, pero no todo el mundo lo ha hecho; por favor, recordad que la fecha límite de entrega es mañana.

Nota: Pronombres ➔ 5.3.c

14. APELACIÓN A REFERENTES O MODELOS FEMENINOS

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Hoy vamos a comentar las noticias sobre la catedrático (3) en Inteligencia Artificial Asunción Gómez-Pérez, que ha ingresado en la RAE. La nueva académica es el miembro más joven (3) de la institución y es el primer especialista (3) en Tecnología de la Información y Comunicación que ingresa en la RAE.	Hoy vamos a comentar la noticia sobre la catedrática en Inteligencia Artificial Asunción Gómez-Pérez, que ha ingresado en la RAE. La nueva académica es la miembro más joven de la institución ➔ y es la primera de los especialistas ➔ (3) en Tecnología de la Información y Comunicación que ingresa en la RAE.

Nota: Comparativos ➔ 5.3.d. ➔ ➔

15. TRATO IGUALITARIO EN LA MENCIÓN DE MUJERES

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
La investigadora francesa Emmanuelle Charpentier y la estadounidense Jennifer A. Doudna fueron galardonadas con el Premio Nobel de Química 2020. Emmanuelle y Jennifer (5), descubridoras de las tijeras genéticas CRISPR, ganaron el Premio Nobel de Química, por el desarrollo de un método para editar el genoma: CRISPR/Cas9, una herramienta para reescribir el código de la vida que puede hacer realidad el sueño de curar enfermedades hereditarias.	La investigadora francesa Emmanuelle Charpentier y la estadounidense Jennifer A. Doudna fueron galardonadas con el Premio Nobel de Química 2020. Charpentier y Doudna ➡, descubridoras de las tijeras genéticas CRISPR, ganaron el Premio Nobel de Química, por el desarrollo de un método para editar el genoma: CRISPR/Cas9, una herramienta para reescribir el código de la vida que puede hacer realidad el sueño de curar enfermedades hereditarias.

Nota: Fórmulas de tratamiento y visibilización ➡ 5.4.c

16. SALTO SEMÁNTICO EN EL DISCURSO DOCENTE

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
En 1789, la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano insiste en el carácter universal de los derechos consagrados: los derechos que le corresponden al hombre (4) por naturaleza son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. En 1791, Olympe de Gouges publica su obra más radical, la <i>Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana</i>, donde reclama la igualdad de sexos y solicita que esta se extienda a los hombres de color.	En 1789, la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano insiste en el carácter universal de los derechos consagrados: los derechos que le corresponden al hombre por naturaleza ➡ (pero se refiere solo al varón adulto y blanco, en ese contexto histórico) son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. En 1791, Olympe de Gouges publica su obra más radical, la <i>Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana</i>, donde reclama la igualdad de sexos y solicita que esta se extienda a los hombres de color.

Nota: El sustantivo *hombre/s* ➡ 5.2.

17. DISCURSO DEL PROFESORADO EN TRIBUNALES

En entornos académicos más formales, profesores y profesoras también deben tener en cuenta el uso no sexista del lenguaje, como puede ser cuando intervienen en actos académicos como las defensas de trabajos, tesis, concursos de profesorado, etc.

Se trata de un tipo de discurso generalmente más planificado, en el que previamente se ha elaborado un texto de soporte. En estos actos hay que prestar atención a las circunstancias en las que se desarrolla la actividad y la presencia de personas apeladas y de público para adecuar la mención.

A. Tipos: intervención en tribunales de exámenes, TFG, TFM, Tesis doctorales, Comisiones de plazas de profesorado, etc.

B. Dirigidos a estudiantes que presentan trabajos de investigación y a miembros de tribunales o comisiones.

Recomendaciones:

- (1) Evitar el uso del masculino genérico mediante las alternativas más adecuadas en cada caso.
- (2) Poner especial cuidado en las partes de cortesía (saludo, presentación, despedida).
- (3) Nombrar a las personas aludidas por su cargo y por su nombre completo.

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Miembro del tribunal: Buenos días a todos. Damos comienzo al acto de defensa de la Tesis Doctoral titulada Variantes genéticas de la diabetes gestacional, del programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología, presentado por la doctoranda D.^a Ruth Silva Mesas. En primer lugar, intervendrá la doctoranda y, a continuación, los miembros (1) del tribunal. Puede usted elegir si desea responder las preguntas individualmente o, de manera global, al final de las intervenciones de todos los miembros (1) del tribunal. Doctoranda: Buenos días. Antes de comenzar mi exposición, quisiera dar las gracias a los doctores (1) que componen este tribunal por haber aceptado participar en él. Muy especialmente, a mi paciente directora de Tesis (3), por toda su ayuda durante la investigación.	Miembro del tribunal: Buenos días a todas y a todos ➡ ➡. Damos comienzo al acto de defensa de la Tesis Doctoral titulada Variantes genéticas de la diabetes gestacional, del programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología, presentado por la doctoranda D.^a Ruth Silva Mesas. En primer lugar, intervendrá la doctoranda y, a continuación, cada miembro del tribunal. Puede usted elegir si desea responder las preguntas individualmente o, de manera global, al final de las intervenciones de al final de todas las intervenciones del tribuna del tribunal. Doctoranda: Buenos días. Antes de comenzar mi exposición, quisiera dar las gracias a los doctores y doctoras / los miembros que componen este tribunal por haber aceptado participar en él. Muy especialmente, a mi paciente directora de Tesis, la Dra. Julia Rodríguez Sala ➡, por toda su ayuda durante la investigación.

Nota: Fórmulas de tratamiento y visibilización ➡ 5.4.c. Saludos y despedidas ➡ ➡ 6.3.a

b. Documentos de carácter descriptivo o prescriptivo ofrecidos al alumnado

Los textos escritos (☞ 6.2), por su carácter planificado, reciben mayor atención que los orales, ya que lo escrito permite un mayor control de la redacción y la posibilidad de realizar las necesarias revisiones, lo que facilita el uso de un lenguaje igualitario.

A. Tipos: Guías docentes, descripciones y condiciones sobre los modos de realizar un trabajo (TFG, TFM), descriptores de las asignaturas en una página electrónica institucional, redacción de actividades, de pruebas o de exámenes, material docente (libros, dossieres, presentaciones y power point, aula virtual, pruebas, exámenes), etc.

B. Dirigidos a alumnas y alumnos del curso.

Recomendaciones:

- (1) Evitar el uso del masculino genérico mediante las alternativas más adecuadas en cada caso.
- (2) Evitar el uso del sustantivo hombre con valor integrador de los dos sexos.
- (3) Alternar figuras femeninas y masculinas en la formulación de ejemplos o de cuestiones y problemas, y no usar por defecto el masculino.

18. GUÍA DOCENTE. DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURA. MODELO DE EXAMEN. ENUNCIADO DE EXAMEN

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
GUÍA DOCENTE Competencias generales CG01. El alumno (1) deberá adquirir la capacidad de analizar y sintetizar CG02. El alumno (1) deberá adquirir la capacidad de organizar y planificar CG03. El alumno (1) deberá adquirir la capacidad de comunicarse de forma oral y escrita en la lengua oficial del Grado [...]	GUÍA DOCENTE Competencias generales CG01. El alumno o alumna / Se ☞ deberá adquirir la capacidad de analizar y sintetizar CG02. El alumno o alumna / Se deberá adquirir la capacidad de organizar y planificar CG03. El alumno o alumna / Se deberá adquirir la capacidad de comunicarse de forma oral y escrita en la lengua oficial del Grado [...]

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
DESCRIPCIÓN DE UNA ASIGNATURA El objetivo fundamental de esta asignatura es que los alumnos (1) adquieran experiencia y formación en instituciones ajenas a la universidad mediante la realización de prácticas de empresas.	DESCRIPCIÓN DE UNA ASIGNATURA El objetivo fundamental de esta asignatura es que las y los estudiantes / el alumnado adquiera(n) experiencia y formación en instituciones ajenas a la universidad mediante la realización de prácticas de empresas.
MODELO DE EXAMEN El examen constará de dos partes: una teórica, y otra analítica a. PRIMERA PARTE: Se contestarán dos de las ocho preguntas de opción múltiple y, una de las tres preguntas abiertas. La calificación máxima es de 3 puntos (1 punto por pregunta). SEGUNDA PARTE: Se realizará una de las cuatro opciones propuestas. La puntuación máxima será de 7 puntos. MUY IMPORTANTE: Si el estudiante (1) responde a más cuestiones de las que se indica, se corregirán exclusivamente las que haya respondido primero. Los que (1) terminen antes de la hora prevista no podrán abandonar el aula.	MODELO DE EXAMEN El examen constará de dos partes: una teórica, y otra analítica a. PRIMERA PARTE: Se contestarán dos de las ocho preguntas de opción múltiple y, una de las tres preguntas abiertas. La calificación máxima es de 3 puntos (1 punto por pregunta). SEGUNDA PARTE: Se realizará una de las cuatro opciones propuestas. La puntuación máxima será de 7 puntos. MUY IMPORTANTE: Si se responde a más cuestiones de las que se indica, se corregirán exclusivamente las que se hayan respondido primero. Quienes terminen antes de la hora prevista no podrán abandonar el aula.
ENUNCIADOS DE EXÁMENES [1] Un empresario (3) quiere llevar a cabo una inversión de 100.000€ en su empresa en tres apartados: ampliación de puestos de trabajo, mobiliario y equipos informáticos y maquinaria nueva para cubrir la obsolescencia y también para aumentar la cuota de mercado. ¿Son inversiones de mantenimiento o expansivas? [2] A partir del texto anterior, elige una de las dos opciones de acuerdo con la que te consideres más preparado (1). Cuestiones: 1. Explicar el problema de la ética en una corriente filosófica de la época medieval 2. Explicar el problema del hombre (2) en un autor (1) o corriente filosófica de la época contemporánea. [3] Explíquese por qué no se considera que una acción es cooperativa en el Modelo Social si un hombre (2) ataca a otro en la vía pública.	ENUNCIADOS DE EXÁMENES [1] Una empresaria (3) / una empresa quiere llevar a cabo una inversión de 100.000€ en tres apartados: ampliación de puestos de trabajo, mobiliario y equipos informáticos y maquinaria nueva para cubrir la obsolescencia y también para aumentar la cuota de mercado. ¿Son inversiones de mantenimiento o expansivas? [2] A partir del texto anterior, elige una de las dos opciones de acuerdo con la que te consideres más preparado/a ➡. Cuestiones: 1. Explicar el problema de la ética en una corriente filosófica de la época medieval 2. Explicar el problema del ser humano ➡➡ en un/a autor/a ➡ o corriente filosófica de la época contemporánea. [3] Explíquese por qué no se considera que una acción es cooperativa en el Modelo Social si un hombre o una mujer ➡ ataca a otra persona / si una persona ataca a otra en la vía pública.

Nota: Alternativas gráficas ➡ 5.3.e

El sustantivo hombre/s ➡ ➡ 5.2

CORRESPONDENCIA ENTRE PROFESORADO Y ESTUDIANTES

A. Tipos: correos electrónicos, cartas, notificaciones, intervenciones en grupos de discusión, foros, blogs, etc.

B. Dirigidos al conjunto de alumnas y alumnos de la asignatura. Conviene que sea evidente su inclusión en el mensaje de quien escribe.

Recomendaciones:

- (1) Evitar el uso del masculino genérico mediante las alternativas más adecuadas en cada caso.
- (2) Desdoblar siempre en las apelaciones a lectores y lectoras de la correspondencia, especialmente en las partes del texto expresamente dirigidas (➡ 5.3.a).
- (3) Evitar desdoblamiento con barras, guiones u otros usos en los saludos y despedidas.
- (4) Intentar reflejar un uso igualitario también en los titulares o los asuntos de los mensajes y notificaciones.

19. CORREOS ELECTRÓNICOS A ESTUDIANTES

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
ASUNTO: Aviso para los delegados de los grupos de prácticas (4) A todos los delegados del curso (1): Hola a todos (2): En el documento adjunto os he reunido todas las indicaciones para los estudiantes (1) que vais a formar los 8 grupos de prácticas y los horarios para la primera tutoría con cada grupo (3). Si alguno de vosotros (2) no puede acudir al en ese horario asignado, puede escribirme un correo electrónico para ponernos de acuerdo en otro momento. Un saludo, PCQ	ASUNTO: Aviso para delegadas/os ➡ de los grupos de prácticas A las delegadas y delegados del curso: ➡➡ Hola a todos y a todas: ➡➡ En el documento adjunto os he reunido todas las indicaciones para quienes que vais a formar los 8 grupos de prácticas y los horarios para la primera tutoría con cada grupo. Si alguien no puede acudir al en ese horario asignado, puede escribirme un correo electrónico para ponernos de acuerdo en otro momento. Un saludo, PCQ

Nota: Cuestiones gráficas ➡ 5.3.e

Documentos para varias personas concretas ➡ ➡ 6.2.b

20. MENSAJE ENVIADO A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
ASUNTO: Última sesión curso SFPIE e Instrucciones para la tarea final Saludos a los asistentes al curso (2): Mañana martes tenemos la última sesión formativa en línea. Ya tenéis activada la tarea final, para que podáis ir completándola. El plazo final de entrega será el martes de la semana que viene. Cada uno de vosotros (1) presentará una tarea individual aunque el trabajo se haya realizado en grupo. Aquellos (1) que tengan pendiente la primera práctica tendrán que adjuntar también una versión corregida de ese ejercicio. Buen fin de semana a tod@s (3), Lluís Albiol y Ana Suso Profesores del grupo de prácticas	ASUNTO: Última sesión curso SFPIE e Instrucciones para la tarea final Saludos a las y los asistentes al curso: Mañana martes tenemos la última sesión formativa en línea. Ya tenéis activada la tarea final, para que podáis ir completándola. El plazo final de entrega será el martes de la semana que viene. Cada estudiante presentará / Se debe presentar una práctica individual aunque el trabajo se haya realizado en grupo. Quienes ☹ tengan pendiente la primera práctica tendrán que adjuntar también una versión corregida de ese ejercicio. Buen fin de semana a todo el mundo, Lluís Albiol y Ana Suso Profesores del grupo de prácticas

Nota: Pronombres de persona ☹ 5.3.c

21. ENTRADAS DE UN FORO

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
FORO DUDAS 2.ª CONVOCATORIA: TAREAS Raquel: Hola. En primer lugar, quiero saludar a los que (1) han participado en el foro esta tarde y agradecer a todos (2) vuestras contribuciones al hilo anterior. Os damos a continuación la información sobre las normas que hemos acordado los docentes de la asignatura Para poder superar la materia en 2.ª convocatoria, los alumnos (1) deben seguir las instrucciones indicadas en la Guía docente y, preferentemente, hablar con el tutor del curso para seguir las pautas y recomendaciones en cada caso concreto, si alguno (2) lo necesita. Los estudiantes que deban presentarse en la 2.ª convocatoria, pueden subir las tareas suspendidas y plantear en este foro las dudas que tengan para que todos (2) puedan leerlas y ver las respuestas. ¡Mejor aquí que en vuestros grupos de whatsapp! Luis: ¿!@s alumn@s (3) que aprobamos en el primer cuatrimestre podemos subir nota en la 2.ª práctica de Histología? Raquel: no es posible subir nota en ninguna tarea para los que (1) aprobaron en 1.ª convocatoria. Este foro es solo para los estudiantes (1) que vayan a 2.ª convocatoria Luis: ah, vale, gracias.	FORO DUDAS 2.ª CONVOCATORIA: TAREAS Raquel: Hola a todo el mundo / Hola. ☹ En primer lugar, quiero saludar a las personas que han participado en el foro esta tarde, y agradecer a todos y todas vuestras contribuciones en el hilo anterior. Os damos a continuación la información sobre las normas que hemos acordado las y los docentes de la asignatura Para poder superar la materia en 2.ª convocatoria, se deben seguir las instrucciones indicadas en la Guía docente y, preferentemente, tener una tutoría para seguir las pautas y recomendaciones en cada caso concreto, si alguien lo necesita. Si debéis presentaros en la 2.ª convocatoria, podéis subir las tareas suspendidas y plantear en este foro las dudas que tengáis para que todo el grupo pueda leerlas y ver las respuestas. ¡Mejor aquí que en vuestros grupos de whatsapp! Luis: Si aprobamos en el primer cuatrimestre podemos subir nota en la 2.ª práctica de Histología? Raquel: no es posible subir nota en ninguna tarea para quienes aprobaron en 1.ª convocatoria. Este foro es solo para estudiantes ☹☹ que vayan a 2.ª convocatoria Luis: ah, vale, gracias.

Nota: Documentos para varias personas concretas ☹ 6.2.b. Omisión de artículos ☹☹ 5.3.b

c. Documentos dirigidos a docentes y personal de investigación

A. Tipos: talleres, petición de contribuciones a congresos, contribuciones a publicaciones, evaluación de trabajos en revistas, tablas gratulatorias, nombramiento de comité científico.

B. Dirigido a PDI y personal de investigación.

Recomendaciones:

(1) Evitar el uso exclusivo, o casi exclusivo del masculino genérico en las exposiciones, especialmente en las apelaciones directas (➡ 6.2. a).

(2) Será necesario, igualmente, evitar el tratamiento asimétrico, que invisibiliza, subordina o connota negativamente a las mujeres.

22. INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN CURSOS, TALLERES, CICLOS, ETC.

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Taller para los (1) docentes de Ingeniería electrónica industrial: Diseño de transporte para la Mecánica de fluidos La Mecánica de fluidos es una disciplina en que el profesor (1) debe activar conocimientos transversales sobre cinemática y dinámica de fluidos, maquinaria hidráulica, física o energía mecánica y de presión. Cada vez es más necesario que los especialistas (2) en Ingeniería electrónica industrial conozcan las innovaciones tecnológicas para el diseño del transporte. Es responsabilidad de los docentes y de los investigadores (2) estar actualizados respecto a los materiales de fabricación, así como a los sistemas de energía empleados. Este taller pretende contribuir a la formación de los profesores (1) sobre el diseño de maquinaria de transporte de fluidos, y de las herramientas que pueden servir de ayuda al docente (1). En concreto, se centrará en dos objetivos: que los y las alumnos (1) consigan activar competencias de diseño industrial, como de gestión de la energía.	Taller para docentes de Ingeniería electrónica industrial: Diseño de transporte para la Mecánica de fluidos La Mecánica de fluidos es una disciplina en que el profesor o profesora (➡) debe activar conocimientos transversales sobre cinemática y dinámica de fluidos, maquinaria hidráulica, física o energía mecánica y de presión. Cada vez es más necesario que cualquier especialista en Ingeniería electrónica industrial conozca las innovaciones tecnológicas para el diseño del transporte. Es responsabilidad de docentes y de investigadoras e investigadores (➡) estar actualizados respecto a los materiales de fabricación, así como a los sistemas de energía empleados. Este taller pretende contribuir a la formación del profesorado sobre el diseño de maquinaria de transporte de fluidos y de las herramientas que pueden servir de ayuda a quien enseña. En concreto, se centrará en dos objetivos: que el alumnado (➡) consiga activar competencias de diseño industrial, como de gestión de la energía.

Nota: Supresión de artículos, coordinación de artículos (➡ 5.3.b)

7.3. COMUNICACIÓN

En una sociedad de la imagen y de la comunicación de masas es imprescindible transmitir la información institucional con un lenguaje que refleje la igualdad de sexos y visibilice siempre tanto a la mujer como al varón, de manera equitativa y sin estereotipos (➡ 6.5). En este tipo de comunicación, a menudo es esencial mostrar la coherencia entre la imagen y el texto (➡ 6.4).

Conviene tener en cuenta la gran difusión que tienen estos mensajes y, por tanto, la importancia de emplear un lenguaje igualitario en los sitios electrónicos institucionales, por ejemplo al transmitir noticias e información institucional, o aquellas plataformas que difunden actividades de la Universidad en los medios de comunicación.

DOCUMENTOS DE COMUNICACIÓN ABIERTOS	
Público universitario y general	Noticias, anuncios, cartelería, revistas de la UV, redes sociales de las diferentes cuentas de la UV (facultades, servicios, másteres, etc.), webs de congresos, cursos, actividades, pies de foto.
DISCURSOS DE COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO	
Público universitario y general	Mensajes de perfiles institucionales en redes sociales, mensajes de perfiles profesionales de miembros de la comunidad universitaria, mensajes breves en otras plataformas de comunicación general o divulgativa, no profesional ni científica.

a. Documentos de comunicación abiertos

A. Tipos: noticias, anuncios, cartelería, revistas de la UV, redes sociales de las diferentes cuentas de la UV (facultades, servicios, másteres, etc.), webs de congresos, cursos, actividades, pies de foto.

B. Dirigidos a un público universitario y general (➡ 6.2. a).

Recomendaciones:

- (1) Evitar el uso del masculino genérico mediante las alternativas más adecuadas en cada caso, sobre todo, a ser posible, en titulares o anuncios. En especial, en los titulares de prensa, es más conveniente utilizar otras alternativas al masculino genérico que no sean los desdoblamientos.
- (2) Evitar el desdoblamiento abreviado con barras y la arroba (@), a no ser que se trate de nombres propios de organismos, grupos o eventos que la hayan incorporado, o que se emplee como herramienta de diseño publicitario.
- (3) Emplear desdoblamientos desarrollados de manera moderada y adecuada.
- (4) Buscar formas de expresión neutras e inclusivas, especialmente en la información sobre eventos en los que se incluye a las personas a las que va dirigido (➡ 6.1.).

23. TITULARES INFORMATIVOS

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
La Universitat empieza a ofertar estudios para los futuros empleados (1) ➡ de la gigafactoría	La Universitat empieza a ofertar estudios para la futura plantilla ➡ ➡ de la gigafactoría La Universitat empieza a ofertar estudios para quienes trabajarán en la gigafactoría La Universitat empieza a ofertar estudios orientados al empleo / a emplearse / para trabajar ➡ ➡ ➡ en la gigafactoría

Nota: Masculino genérico (en textos breves) ➡ 5.1

Colectivos ➡ ➡ 5.3.h

Cambios de redacción ➡ ➡ ➡ 6.1

24. ANUNCIO

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
La Universitat de València pone a disposición de todos los ciudadanos (1) su Sede Electrónica (ENTREU).	La Universitat de València pone a disposición de todas y todos los ciudadanos su Sede Electrónica (ENTREU). La Universitat de València pone en funcionamiento ➡ su Sede Electrónica (ENTREU). La Universitat de València pone en funcionamiento su Sede Electrónica (ENTREU), a disposición de cualquier persona.

Nota: Cambios de redacción ➡ 6.1

25. NOTICIAS

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
La Biblioteca Històrica de València abre los domingos para mostrar las obras más significativas de sus fondos. Desde el 12 de febrero, y durante todos los domingos hasta el 3 de septiembre, la muestra se podrá visitar, de manera libre y gratuita, en horario de 10 a 14 horas, en la sala Duque de Calabria de la biblioteca en el Centre Cultural La Nau. El proyecto, que se inició en el año 2020, tiene como objetivo dar a conocer a toda la sociedad los tesoros que se custodian en la Biblioteca Històrica, a la vez que busca concienciar de la importancia que tiene la preservación de este patrimonio que pertenece los valencianos (1). Los visitantes (1) podrán admirar también facsímiles de incunables valencianos como «Obres o trobes en lahors de la Verge Maria» (1474), el primer libro literario impreso en la península ibérica o el emblemático «Tirant lo Blanch», primera edición de la obra de Joanot Martorell, impreso por Nicolau Spindeler en 1490 y de la que solo existen tres ejemplares en todo el mundo. Otros facsímiles expuestos son las obras de autores valencianos (3) como Joan Roís de Corella, sor Isabel de Villena o Francesc Eiximenis. Se pueden apreciar también grabados de finales del siglo XV y principios del XVI, como el de santa Catalina de Siena o el de san Vicente Ferrer.	La Biblioteca Històrica de València abre los domingos para mostrar las obras más significativas de sus fondos. Desde el 12 de febrero, y durante todos los domingos hasta el 3 de septiembre, la muestra se podrá visitar, de manera libre y gratuita, en horario de 10 a 14 horas, en la sala Duque de Calabria de la biblioteca en el Centre Cultural La Nau. El proyecto, que se inició en el año 2020, tiene como objetivo dar a conocer a toda la sociedad los tesoros que se custodian en la Biblioteca Històrica, a la vez que busca concienciar de la importancia que tiene la preservación de este patrimonio que pertenece a todos los valencianos y valencianas ➡. Quienes visiten la exposición / Todos los visitantes ➡ ➡ podrán admirar también facsímiles de incunables valencianos como «Obres o trobes en lahors de la Verge Maria» (1474), el primer libro literario impreso en la península ibérica o el emblemático «Tirant lo Blanch», primera edición de la obra de Joanot Martorell, impreso por Nicolau Spindeler en 1490 y de la que solo existen tres ejemplares en todo el mundo. Otros facsímiles expuestos son las obras de autores y autoras valencianas ➡ como Joan Roís de Corella, sor Isabel de Villena o Francesc Eiximenis. Se pueden apreciar también grabados de finales del siglo XV y principios del XVI, como el de santa Catalina de Siena o el de san Vicente Ferrer.

Nota: Desdoblamiento ➡ 5.3.a

Cambios de redacción ➡ 6.1

26. NOTA DE PRENSA

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
La Universitat acoge las asambleas de los estudiantes, pero advierte que deben respetarse las instalaciones y el derecho a que se impartan las clases. La institución universitaria ha favorecido la formación de asambleas pacíficas de grupos de alumnos movilizados (1) contra los recortes en el ámbito educativo y contra la actuación de la policía durante las manifestaciones de alumnos de Educación Secundaria. Los miembros (1) del equipo rectoral han recordado a los concentrados (1) la obligación de respetar el derecho constitucional a la Educación, lo que supone no poner obstáculos a las clases y al trabajo de los administrativos. Asimismo, la Universitat confía en que se respetarán las instalaciones materiales, destinadas a ofrecer un servicio a los ciudadanos (1). Durante la tarde de ayer los estudiantes (1) se concentraron en la entrada del edificio rectoral y de algunas facultades. Las asambleas se realizaron con orden y normalidad. Para el día de hoy se ha convocado una manifestación, que partirá desde la entrada del campus. A estas movilizaciones se han sumado asociaciones de estudiantes y sindicatos de trabajadores (3) de la Universitat, así como más de un centenar de profesores (3), que han firmado un escrito de apoyo.	La Universitat acoge las asambleas de estudiantes, ➡ pero advierte que deben respetarse las instalaciones y el derecho a que se impartan las clases. La institución universitaria ha favorecido la formación de asambleas pacíficas de grupos de estudiantes que se han movilizado ➡➡ contra los recortes en el ámbito educativo y contra la actuación de la policía durante las manifestaciones de estudiantes de Educación Secundaria. El equipo rectoral ha recordado a quienes se han concentrado ➡➡ la obligación de respetar el derecho constitucional a la Educación, lo que supone no poner obstáculos a las clases y al trabajo del personal de administración y servicios. Asimismo, la Universitat confía en que se respetarán las instalaciones materiales, destinadas a ofrecer un servicio a la ciudadanía. Durante la tarde de ayer grupos de estudiantes ➡ se concentraron en la entrada del edificio rectoral y de algunas facultades. Las asambleas se realizaron con orden y normalidad. Para el día de hoy se ha convocado una manifestación, que partirá desde la entrada del campus. A estas movilizaciones se han sumado asociaciones de estudiantes y sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la Universitat, así como más de un centenar de profesoras y profesores, que han firmado un escrito de apoyo.

Nota: Omisión de artículos ➡ 5.3.b

Adjetivos y participios concordados ➡ ➡ 5.3.a

27. NOTA INFORMATIVA

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
20.ª edición de la Semana Europea de la Tecnología La Cátedra de Divulgación de la Ciencia de la Universitat de València ha iniciado la celebración de la 20.ª edición de la Semana Europea de la Tecnología, con el objetivo de promover el acceso de los jóvenes valencianos (1) a los estudios y a la investigación cibernética. En las actividades programadas pueden participar los alumnos (1) de cualquier centro escolar de la zona, así como los profesores y los ayudantes (1) en prácticas de los centros educativos. Los empresarios valencianos (1) y la Cámara de comercio subvencionan también la celebración de la Semana Europea. Como novedad, esta 20.ª edición ofrecerá ayudas económicas a todos aquellos adultos interesados o jóvenes alumnos, cuyos padres (1) acrediten desempleo	20.ª edición de la Semana Europea de la Tecnología La Cátedra de Divulgación de la Ciencia de la Universitat de València ha iniciado la celebración de la 20.ª edición de la Semana Europea de la Tecnología, con el objetivo de promover el acceso de jóvenes de la provincia de Valencia / jóvenes valencianos y valencianas a los estudios y a la investigación cibernética. En las actividades programadas puede participar el alumnado ➡ de cualquier centro escolar de la zona, así como el profesorado y el personal ayudante ➡ en prácticas de los centros educativos. El empresariado valenciano ➡ y la Cámara de comercio subvencionan también la celebración de la Semana Europea. Como novedad, esta 20.ª edición ofrecerá ayudas económicas a todas aquellas personas adultas interesadas ➡ ➡ o jóvenes, cuyos progenitores acrediten desempleo.

Nota: Colectivos y abstractos ➡ 5.3.h. Epícenos ➡ 5.3.g

28. MENSAJES DE PERFILES INSTITUCIONALES EN REDES SOCIALES

Se trata de mensajes con un carácter más informal, si bien conviene distinguir entre perfiles profesionales (en los que se mantiene la filiación como miembros de la Universitat de València), de otros perfiles o sitios de carácter personal o privado.

A pesar de ser un medio más informal, conviene evitar formas como la arroba, porque, además, en RRSS tiene otra función como marca de citación o nombre de perfil (@UV_EG). Sin embargo, sí se aceptan alternativas gráficas, como las barras, por la brevedad del mensaje. Igualmente, se recomienda prestar una atención especial a las imágenes, gráficos, infografías, iconos o al material audiovisual compartido, pues deben evitarse elementos visuales que transmitan estereotipos sexistas o no igualitarios.

Por último, es necesario distinguir el perfil o sitio personal del perfil institucional para mantener claramente separadas la imagen personal o privada de la imagen corporativa.

A. Tipos: mensajes de perfiles institucionales en redes sociales, mensajes de perfiles profesionales de miembros de la comunidad universitaria, mensajes breves en otras plataformas de comunicación general o divulgativa, no profesional ni científica.

B. Dirigidos a un público universitario y público en general (➡ 6.2. a).

Recomendaciones:

- (1) Evitar el uso del masculino genérico mediante las alternativas más adecuadas en cada caso.
- (2) Evitar el desdoblamiento abreviado con barras y la arroba (@), a no ser que se trate de nombres propios de organismos, grupos o eventos que la hayan incorporado, o que se emplee como herramienta de diseño publicitario.
- (3) Emplear desdoblamientos desarrollados de manera moderada y adecuada. Al ser mensajes cortos, es más conveniente utilizar otras alternativas al masculino genérico que no sean los desdoblamientos largos ni los desdoblamientos con barras.

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
¿Quieres ser mentor (3)? V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE RECTORES ➡	¿Quieres ser mentor o mentora? ➡ ➡ ¿Quieres ser mentor/a? ➡ ➡ ➡ V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE RECTORAS Y RECTORES

Nota: Usos del masculino genérico en mensajes cortos ➡ 5.1.a. Desdoblamientos ➡ ➡ 5.3.a.

Cuestiones gráficas (desdoblamiento con barra) ➡ ➡ ➡ 5.3.e

b. Discursos en la comunicación del entorno universitario

A. Tipos: vídeos institucionales, vídeos de difusión de eventos en soportes electrónicos o webs institucionales, radio, páginas con contenido audiovisual en general.

B. Dirigidos a un público universitario y público en general (➡ 6.2. a).

Recomendaciones:

- (1) Evitar el uso del masculino genérico mediante las alternativas más adecuadas en cada caso.
- (2) Emplear desdoblamientos desarrollados de manera moderada y adecuada, sin contravenir la adecuación del texto.
- (3) Emplear la forma léxica en femenino cuando se haga alusión o se cite a mujeres que ocupan ese cargo o profesión, expertas, investigadoras o estudiosas de un área de investigación.
- (4) Emplear formas de expresión impersonal o neutras (➡ 6.1).

29. PROGRAMA DE RADIO DE LA UNIVERSIDAD

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Queridos radioyentes (1): Sed bienvenidos (1) un día más al programa de radio de las antiguas alumnas y de los antiguos alumnos (2) de la Universitat. En el programa de hoy hablaremos, por un lado, del futuro de las jóvenes empresarias y de los jóvenes empresarios (2) que han sido recientemente titulados en nuestra Universitat. Asimismo, hoy seremos invitados, en directo, a la presentación del libro Las nuevas tecnologías en la docencia y en el aprendizaje. Pero antes de todo esto, demos paso a unos minutos de publicidad (...) Recuerda que si estás interesado o interesada (4) en ser miembro activo de la Asociación de Ecologistas de la Universitat, puedes pasarte, solo o, mejor, acompañado por un amigo, a recoger los formularios de inscripción. Nos hemos propuesto llegar a quinientos socios (1) en este curso académico, así que si todavía estás indeciso (4), puedes consultar en nuestra página electrónica las ventajas de ser ecologista.	Queridas y queridos radioyentes: Os damos la bienvenida ➡ un día más al programa de radio de las antiguas ➡ alumnas y alumnos de la Universitat. En el programa de hoy hablaremos, por un lado, del futuro de los jóvenes ➡ empresarios y empresarias que se han titulado recientemente ➡➡ en nuestra Universitat. Asimismo, hoy se nos ha invitado ➡➡, en directo, a la presentación del libro Las nuevas tecnologías en la docencia y en el aprendizaje. Pero antes de todo esto, demos paso a unos minutos de publicidad (...) Recuerda que si tienes interés ➡➡ en formar parte de manera activa de la Asociación de Ecologistas de la Universitat, puedes pasarte, si es posible ➡➡ mejor con una amiga o amigo, a recoger los formularios de inscripción. Nos hemos propuesto llegar a quinientas personas/ quinientos miembros en este curso académico, así que si todavía estás vacilando en la decisión / tienes dudas ➡➡, puedes consultar en nuestra página electrónica las ventajas de ser ecologista.

Nota: Concordancia de adjetivos y participios ➡ 5.3.a

Cambios de redacción ➡ ➡ 6.1

30. VÍDEOS CORPORATIVOS EN PÁGINAS OFICIALES

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Alumnos y profesores Reconocen las mejores ideas desarrolladas conjuntamente por alumnos y profesores (1)	Estudiantes y docentes Reconocen las mejores ideas desarrolladas conjuntamente por estudiantes y docentes ➡
Vídeo Entrega de premios Idees Motivem 2022, ADEIT. https://www.youtube.com/watch?v=Gxs1p1E_3Ms	

Nota: Profesiones y cargos (uso de sustantivos comunes en cuanto al género) ➡ 5.4.f

7.4. SOCIALES

En este apartado se insertan los textos o discursos que se ofrecen en los actos y eventos académicos de carácter social o cultural. Se trata de discursos orales y escritos preparados, más formales, pero también, en ocasiones, espontáneos (➡ 6.2.a; ➡ 6.3).

DISCURSOS ORALES PREPARADOS Y FORMALES	
Destinados a un público amplio presente en el acto	Actos formales, homenajes, presentaciones, entregas de premios, certámenes, apertura de curso, inauguración y clausura de congresos, actos de graduación, reuniones informativas, presentaciones de libros, tribunales académicos, etc.
DISCURSOS ORALES ESPONTÁNEOS	
Destinados a un público amplio presente en el acto	Entrevistas, charlas, coloquios, turnos de preguntas, etc.
Con repercusión social y mediática	

a. Discursos orales preparados y formales

A. Tipos: actos formales, homenajes, presentaciones, entregas de premios, certámenes, apertura de curso, inauguración y clausura de congresos, actos de graduación, reuniones informativas, presentaciones de libros, tribunales académicos, etc.

B. Dirigidos a un público amplio presente en el acto (➡ 6.2.a; ➡ 6.3.a). Con repercusión social y mediática.

Recomendaciones:

- (1) Evitar el uso del masculino genérico mediante las alternativas más adecuadas en cada caso.
- (2) Preparar y revisar las secciones del discurso que se dirigen directamente a la audiencia para identificar las apelaciones personales, de manera que se prevea su desdoblamiento o el empleo de alternativas no sexistas. También en las comparaciones.
- (3) Utilizar de manera especialmente escrupulosa las formas femeninas relativas a cargos, profesiones o títulos, tal y como recomienda la normativa del español.
- (4) Reforzar los desdoblamientos en saludos, despedidas y enumeraciones de las personas aludidas en el discurso (➡ 6.3.a).

31. DISCURSO FORMAL

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Rectores, presidentes de Comisiones, autoridades académicas, compañeros (2) (3) (4) señoras y señores: Bienvenidos (1) a esta Jornada sobre el gobierno en las universidades públicas. Tenemos el gusto de sentarnos hoy aquí los representantes de las instituciones universitarias públicas del Estado para reflexionar y contrastar puntos de vista. Como ya se ha manifestado en jornadas paralelas a esta por parte de nuestros colegas europeos, el reto de la Universidad es mantener viva su responsabilidad social y rendir cuentas siempre de manera transparente. Los miembros de las universidades españolas, sean profesores, alumnos, administrativos o de servicios o de los sindicatos (1) (2) han de ser consecuentes con esta realidad económica y con esta ética de la transparencia, y se deben comprometer. Son ya muchos los que (1) han manifestado a día de hoy su descontento: los estudiantes (1) que han salido a las calles, los sindicatos que han acometido con fuerza sus reivindicaciones, (...) En definitiva, que una vez más, desde este espacio que hoy se abre aquí podemos repensar el modo de gobernar la Universidad. (...) Termino aquí mi discurso. Gracias por su atención, rectores y otros miembros (3) de la institución universitaria. Espero que los frutos de esta jornada sean aprovechables para todos (4).	Rectoras, Rectores, presidentes y presidentas de Comisiones, autoridades académicas, compañeras y compañeros, señoras y señores ➡: Bienvenidas y bienvenidos a esta Jornada sobre el gobierno en las universidades públicas. Tenemos el gusto de sentarnos hoy aquí representantes de las instituciones universitarias públicas del Estado para reflexionar y contrastar puntos de vista. Como ya se ha manifestado en jornadas paralelas a esta por parte de de colegas nuestros europeos, el reto de la Universidad es mantener viva su responsabilidad social y rendir cuentas siempre de manera transparente. Los miembros de las universidades españolas, sean del profesorado, del alumnado, de la administración y servicios o de los colectivos sindicales, han de ser consecuentes con esta realidad económica y con esta ética de la transparencia, y se deben comprometer. Son ya muchos quienes ➡➡ han manifestado a día de hoy su descontento: los alumnos y alumnas que han salido a las calles, los sindicatos que han acometido con fuerza sus reivindicaciones, (...) En definitiva, que una vez más, desde este espacio que hoy se abre aquí podemos repensar el modo de gobernar la Universidad. (...) Termino aquí mi discurso. Gracias por su atención, rectoras, rectores y demás miembros de la institución universitaria. Espero que los frutos de esta jornada sean aprovechables para todos y todas.

Nota: Fórmulas fijas ➡ 5.4.e

Pronombres ➡➡ 5.3.c

32. MODELO DE ENTREGA DE PREMIOS

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Ante todo, gracias por asistir a este solemne acto. Bienvenidos al Paraninfo de esta Universidad (4) donde va a tener lugar el acto de investidura del Doctor Honoris Causa concedido al Dr. Juan Pascual-Leone. [...] A continuación, se entregarán los Premios extraordinarios de Doctorado, para ello, se irá nombrando a los Doctores galardonados (3).	Ante todo, gracias por asistir a este solemne. Les doy a todas las personas presentes ➡ la más cordial bienvenida al Paraninfo de esta Universidad donde va a tener lugar el acto de investidura del Doctor Honoris Causa concedido al Dr. Juan Pascual-Leone. [...] A continuación, se entregarán los Premios extraordinarios de Doctorado, para ello, se irá nombrando a los Doctores y Doctoras galardonadas. ➡ ➡

Nota: Epiceno ➡ 5.3.g

Concordancia (por proximidad) ➡ ➡ 5.3.a

33. FELICITACIÓN INSTITUCIONAL

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Nuestra felicitación a la mejor de las investigadoras (2) Juan de la Cierva La Universitat se honra de contar entre sus postdoctorandos (1) a Míriam Villalba, una de las investigadoras mejor puntuadas (2) en el programa Juan de la Cierva. Miriam Villalba forma parte del plan de Jóvenes Talentos de la Universitat y lleva ya dos años trabajando en el Institut de la Dona. Su investigación y el impacto de sus publicaciones le ha hecho ser una de las más jóvenes doctoras (2) del sistema universitario español con mejor puntuación en investigación en 2023.	Nuestra felicitación a la mejor de todos los investigadores ➡ Juan de la Cierva La Universitat se honra de contar entre sus postdoctorandas y postdoctorandos ➡ ➡ a Míriam Villalba, una de las mejores investigadoras mejor puntuadas de todos los que participan ➡ en el programa Juan de la Cierva. Miriam Villalba forma parte del plan de Jóvenes Talentos de la Universitat y lleva ya dos años trabajando en el Institut de la Dona. Su investigación y el impacto de sus publicaciones le ha hecho ser una de las más jóvenes entre los doctores ➡ del sistema universitario español con mejor puntuación en investigación en 2023.

Nota: Estructuras comparativas y superlativas ➡ 5.3.d

Desdoblamiento ➡ ➡ 5.3.a

b. Discursos orales espontáneos

Son los discursos menos planificados, propios de producciones verbales de hablantes en contextos informales, como las conversaciones o las entrevistas no preparadas. Hay una relativa falta de planificación en la producción del mensaje. En cualquier caso, las recomendaciones son similares a las de otros actos de comunicación.

A. Tipos: entrevistas, más o menos preparadas, turnos de preguntas, etc.

B. Destinados a un público amplio presente en el acto. Con repercusión social y mediática.

Recomendaciones:

- (1) Atender especialmente a las partes de saludos, despedidas y otras expresiones de cortesía como agradecimientos o menciones, enumeraciones, etc., reforzando los desdoblamientos.
 - (2) Evitar el uso del masculino genérico mediante las alternativas más adecuadas en cada caso.
 - (3) Emplear la forma léxica en femenino cuando se haga alusión o se cite a mujeres que ocupan cargos o profesiones, expertas, investigadoras o estudiosas de un área de investigación.
 - (4) Evitar los saltos semánticos cuando se cite a expertas, investigadoras o estudiosas de un área de investigación.
- Evitar el trato asimétrico en cualquier tipo de mención.



34. ENTREVISTA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

USO NO IGUALITARIO	USO IGUALITARIO
Periodista: Estamos en la facultad de X con el profesor Ricardo Moreno para recabar información en directo. Como acabamos de comentar, tras la polémica en prensa sobre el caso Blanco hay un debate abierto. Hola, buenos días, profesor ¿me equivoco? Entrevistado: Hola, un placer poder responderos a vosotros y vuestros oyentes (1). P. Muchas gracias E. Pues sí, la Universidad lo que ha hecho es cumplir la Ley, es lo que hacen los rectores (5), pero no siempre estas decisiones son bien entendidas por los estudiantes (2). Lo que venimos observando los profesores -y hablo desde mi experiencia y la de los profesores de mi Facultad, bueno, y de las profesoras también- (4) ehh, bueno, pues, estas son las dificultades que nos podemos encontrar. [...] P. ¿Y nadie lo había comentado nunca? E. Sí, pues justamente, Alba Salgado, la arquitecto técnico (3), ya había advertido de irregularidades, porque estas cosas las tienen que saber los ciudadanos (2), porque esto es público y lo pagamos todos... (2) {...} P. De acuerdo, pues nada más. Muchas gracias por habernos atendido, profesor Moreno. E. Gracias a vosotros.	Periodista: Estamos en la facultad de X con el profesor Ricardo Moreno para recabar información en directo. Como acabamos de comentar, tras la polémica en prensa sobre el caso Blanco hay un debate abierto. Hola, buenos días, profesor ¿me equivoco? Entrevistado: Hola, un placer poder responderos a vuestro medio y a quienes nos oyen. P. Muchas gracias E. Pues sí, la Universidad lo que ha hecho es cumplir la Ley, es lo que hacen los rectorados ➡, pero no siempre estas decisiones son bien entendidas por el alumnado). Lo que venimos observando como docentes -y hablo desde mi experiencia y la de los profesores y profesoras de mi Facultad- ehh, bueno, pues, estas son las dificultades que nos podemos encontrar. [...] P. ¿Y nadie lo había comentado nunca? E. Sí, pues justamente, Alba Salgado, la arquitecta técnica ➡, ya había advertido de irregularidades, porque estas cosas las tienen que saber la gente , porque esto es público y lo pagamos todas las personas... [...] P. De acuerdo, pues nada más. Muchas gracias por habernos atendido, profesor Moreno. E. Gracias a ti/usted/ustedes / al medio BBB / por vuestro interés.

Nota: Colectivos o abstractos ➡ 5.3.h

Oficios y profesiones ➡ ➡ 5.4.f

PARA TERMINAR

Como se ha intentado mostrar en los ejemplos, el uso de ciertas alternativas a los masculinos genéricos puede implicar una complicación del discurso que lo haga inadecuado o contraproducente, o incluso, que dificulte la comprensión del mensaje. Así, deberemos procurar preservar la claridad y la simplicidad de los mensajes. Para ello, conviene no utilizar repetidamente los desdoblamientos, pues podría llegar a causar rechazo, dificultad para una ágil comprensión o un mal manejo de la lengua. Se recomienda, en estas ocasiones, utilizarlos en aquellos momentos en los que se apela directamente al público y cuando se hace referencia a personas concretas y alternar con otros procedimientos.

No obstante, los discursos orales formales toleran mejor el desdoblamiento de las formas e, incluso, se recomienda desdoblar en ciertos momentos de la intervención para que el público se encuentre constantemente identificado por quien habla.

Por otro lado, en las producciones escritas se puede recurrir a las siguientes alternativas al masculino genérico, valorando siempre el contexto y la adecuación: el uso de colectivos, de genéricos, de construcciones impersonales o de aquellas que eviten formas marcadas solo como masculinas o solo como femeninas, y el uso de desdoblamientos, preferiblemente coordinados con *y* o con *o*, y solo de manera excepcional yuxtapuestos con recursos gráficos como barras o guiones.

Para finalizar, es conveniente tener en cuenta las siguientes **recomendaciones** en la preparación de textos y discursos:

- Si conocemos el sexo de la persona a la que nos dirigimos o a la que hacemos referencia, no es admisible aplicar un género gramatical que no le corresponda. Por ejemplo, en cartas, escritos personales o en rotulación.
- En indicaciones y órdenes es especialmente adecuado el uso de construcciones genéricas o impersonales.
- En textos que pueden dirigirse tanto a mujeres como a hombres, como por ejemplo convocatorias u ofertas de trabajo, se utilizan formas inclusivas de los dos sexos: la alternativa que se elija dependerá del tipo de texto (pongamos por caso, si es un documento administrativo abierto, como una instancia, o cerrado, como una convocatoria de reunión dirigida a personas concretas).
- En textos que tienen una larga aplicación temporal, como leyes o normativas, es preferible la utilización de nombres y adjetivos colectivos, genéricos o desdoblamientos, intentando, en este último caso, que la redacción no sea excesivamente compleja o reiterativa.

→ En textos largos no es recomendable usar de manera reiterada los desdoblamientos, especialmente con las alternativas gráficas (barra, guion), ya que complican la redacción y pueden dificultar la lectura. Este tipo de recurso se puede reservar para aquellos textos en los que no sea factible otra solución o cuando el hecho de adoptar otra alternativa pueda crear ambigüedad o cambiar el significado del mensaje.



La comunicación **igualitaria** y **no sexista** debe entenderse como una **estrategia global** que integra componentes lingüísticos, discursivos y de imagen que han de ser **coherentes en la totalidad del mensaje.**



Se deberían combinar la **precisión** y **claridad** necesarias en el uso del lenguaje y las alternativas normativas, adecuadas y aceptables, con una formulación de la realidad en la que **las mujeres se presentan en igualdad de condiciones con los hombres**, activas y visibles.

ANEXO

LISTADO DE CARGOS Y PROFESIONES EN LA UV

**Listado de formas relativas a cargos,
profesiones y puestos de trabajo**
(en el ámbito de la Universitat de València)



PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Catedrática	Catedrático
Profesora titular	Profesor titular
Profesora titular de escuela universitaria	Profesor titular de escuela universitaria
Contratada doctora	Contratado doctor
Profesora permanente laboral	Profesor permanente laboral
Profesora ayudante doctora	Profesor ayudante doctor
Profesora emérita	Profesor emérito
Profesora investigadora	Profesor investigador
Profesora ayudante no doctora	Profesor ayudante no doctor
Profesora asociada	Profesor asociado
Profesora sustituta	Profesor sustituto
Investigadora en formación	Investigador en formación

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Administradora	Administrador
Administrativa	Administrativo
Analista	Analista
Arquitecta técnica	Arquitecto técnico
Asesora	Asesor
Auxiliar	Auxiliar
Auxiliar técnica	Auxiliar técnico
Ayudante	Ayudante
Botánica	Botánico
Conductora	Conductor
Conserje	Conserje
Conservadora botánica	Conservador botánico
Coordinadora	Coordinador
Delineante	Delineante
Dinamizadora	Dinamizador
Directora	Director
Editora	Editor
Gestora	Gestor
Jefa de unidad	Jefe de unidad
Oficiala/oficial (la)	Oficial
Operadora	Operador
Periodista	Periodista
Responsable	Responsable
Secretaria	Secretario
Técnica medio	Técnico medio
Técnica superior	Técnico superior
Vicegerenta/vicegerente (la)	Vicegerente

OTRAS FORMAS RELATIVAS A CARGOS, OFICIOS Y PROFESIONES

(relacionados con el mundo académico, cultural y administrativo) ➔ 5.1.b

Abogada	Abogado
Académica	Académico
Adjunta	Adjunto
Alumna	Alumno
Antropóloga	Antropólogo
Aprendiza	Aprendiz
Archivera	Archivero
Arquitecta técnica	Arquitecto técnico
Asistente (la)	Asistente
Bachiller	Bachiller
Bedela/bedel (la)	Bedel
Becaria	Becario
Bibliotecaria	Bibliotecario
Candidata	Candidato
Coautora	Coautor
Codirectora	Codirector
Colega	Colega
Colegiada	Colegiado
Consejera	Consejero
Conservadora	Conservador
Coordinadora	Coordinador
Crítica	Crítico
Decana	Decano
Delegada	Delegado
Destinataria	Destinatario
Diplomada	Diplomado
Doctora	Doctor
Doctora ingeniera	Doctor ingeniero
Electora	Elector
Estudiante	Estudiante
Examinadora	Examinador
Física teórica	Físico teórico
Funcionaria	Funcionario
Graduada	Graduado
Graduada social diplomada	Graduado social diplomado
Ingeniera	Ingeniero
Interina	Interino
Informática	Informático
Jueza/juez (la)	Juez
Licenciada	Licenciado
Maestra	Maestro
Matemática	Matemático
Médica	Médico
Música	Músico
Presidenta	Presidente
Profesora	Profesor
Química	Químico
Rectora	Rector
Revisora	Revisor
Síndica	Síndico
Socia	Socio
Técnica	Técnico
Titulada	Titulado
Trabajadora	Trabajador
Tutora	Tutor
Vocal	Vocal
Voluntaria	Voluntario

REFERENCIAS

CaDi. *Traductor al lenguaje inclusivo*, disponible en <https://lenguaje-incluyente.iberomx/>

Fundéu. *Fundación del español urgente*, disponible en <https://www.fundeu.es/>

García Meseguer, Álvaro (1994). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Colección Papeles de Comunicación, n.º 4. Barcelona. Paidós (reimpresión, 1996).

Guía de uso para un lenguaje igualitario (castellano) (2012). València. Universitat de València. Tecnolingüística S. L, Quilis, Mercedes; Albelda, Marta y M.ª Josep Cuenca (redactoras).

Guía d'ús per un llenguatge igualitari (valencià). (2012). València. Universitat de València. Tecnolingüística S. L, Cuenca, M.ª Josep; Quilis, Mercedes y Marta Albelda (redactoras).

Instituto Cervantes (2021). *Guía de comunicación no sexista*. Antonio Briz (coord.); Mercedes Quilis, Marta Albelda, Marta Pilar Montañez y Andrea Carcelén (redactoras). Madrid. Penguin Random House, Debate.

Instituto Cervantes (2022). *Saber hablar*. Madrid. Penguin Random House, Debate.

Moliner, María (1994 [1967]). *Diccionario de uso del español*. Madrid. Gredos.

Montañez Mesas, Marta Pilar y Mercedes Quilis Merín (2017). «*Estrategias para un uso no sexista del lenguaje en los documentos de la administración*». Marcela Jabbaz y Capitolina Díaz (coords.), *La implementación de políticas de igualdad de género en las Administraciones públicas*. València. Tirant lo Blanch, 49-64.

Pozo Sánchez, Begonya; Padilla Carmona, Carles (2021). «*Criptoginia: una palabra nueva, un concepto para investigar*». *Quaderns de filología. Estudis lingüístics* 26: 175–192.

Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. Madrid. Espasa Calpe (23.ª ed.). 2022 versión electrónica 23.7. en red <https://dle.rae.es/>

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid. Espasa Libros.

Rodríguez Ponce, M.ª Isabel (2022). *Mitologías de la lingüística. Reflexiones sobre comunicación no sexista y libertad discursiva*. Frankfurt. Iberoamericana Vervuert.

[illegible]